

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDESA-PRESIDENTE:** Dña. Mª Jesús Serrano Jiménez.

**GRUPO SOCIALISTA:** D. Francisco Vizcaíno Barea, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Antonia Peña Párraga. D. José Domingo Castro Ruiz y Dña. Ana Cruz Roldán.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Josefa García Vergara.

**GRUPO POPULAR:** Dña. Cristina Piernagorda Albañil, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Mª del Carmen García Pérez, D. Antonio Javier Chacón Valverde y D. Juan José Castro Dorado.

**GRUPO VOX:** D. Eduardo Molleda Carmona y D. Luís Comino Gordo.

**SECRETARIO GRAL.:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 18:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Mª Jesús Serrano Jiménez, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se someten a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Ordinaria 27 de noviembre de 2023
- Sesión Extraordinaria 4 de diciembre de 2023
- Sesión Ordinaria 18 de diciembre de 2023

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 4039 (11-12-2023) a 4458 (29-12-2023) y de 01 (02-01-2024) a 267 (19-01-2024). Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 LRBRL, significándole que esta Secretaría General queda a su disposición para cualquier tipo de información adicional.

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

**4.- BONIFICACIÓN ICIO.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vistos los escritos de solicitud de bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad y las solicitudes de bonificación del 95% para las construcciones instalaciones y obras en las que se incorporen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La Sra. Alcaldesa ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados :*

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
RODRIGUEZ VIGIL JOSE SALVADOR	44284990P	Amador de los Ríos, 36	23005/2023	556/2022
ORTIZ PÉREZ DOMINGO	34017688K	Italia, 27	23022/2023	466/2022
REYES LOZANO MONICA	48872264R	Nicolas Alcalá, 52	23015/2023	581/2022
PEREZ PEREZ ELVIRA	34000837Y	Matías Amo, 36	24388/2023	555/2022
RODRIGUEZ VIGIL JOSE SALVADOR	44284990P	Amador de los Ríos, 36	24404/2023	16/2023
BLIUTAITE RITA	Y3379842Y	Magistrado Alarcón, 13	852/2024	522/2022
GARCIA TOLEDO SONIA	43674016Y	San Gonzalo, 15-1ª	823/2024	547/2022
CANO MELENDO LUCIA	30974987J	Málaga, 17	818/2024	546/2022
PEREZ FERNANDEZ ANGEL LUIS	52340345G	Ruiz Frias, 1º izda.	1262/2024	1580/2023

*Visto el error padecido en la sesión plenaria del día 31-07-2023, donde se concedía bonificación del 90% en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras a Dña. Concepción Aguilera Mesa con DNI 80136489G expediente GEX 8786/2023 y expediente ICIO 589/2023, cuando la solicitud de la licencia de obras, así como la solicitud de la bonificación la realizo Dña. Concepción Aguilera Mesa con DNI 80136489G en representación de Comunidad de Propietarios C/Poeta Vicente Aleixandre, 26. Se propone al Pleno Municipal adopte la corrección del error y conceda la bonificación correspondiente a Comunidad de Propietarios C/ Poeta Vicente Aleixandre, 26”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**5.- EXPEDIENTE NUM. 01/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.1/2024 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 19 de Enero de 2024, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 1/2024 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 1.042.730,36 euros.

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2023 los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento

*Extrajudicial de obligaciones num. 1/2024 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno.*

La señora alcaldesa señala que tal y como se decidió en la comisión informativa este punto se debatirá conjuntamente con el número 8 del orden del día puesto que los créditos que se generan irán destinados a pagar las facturas del expediente nº 1-2024 de reconocimiento extrajudicial, si así procede, por parte del pleno.

La delegada de hacienda, Sra. Sevillano, manifiesta que se van a debatir un reconocimiento extrajudicial y una modificación de créditos que servirá para financiar exclusivamente las facturas de ese reconocimiento en el que hay facturas del año 2021, 2022 y 2023. Entre las facturas de 2023 que son la mayoría de este expediente se pueden encontrar cuatro bloques diferenciados, por un lado la compra de agua y de luz, por otro lado las facturas de los contratos caducados que aún no están en vigor como puede ser el autobús urbano, los medios de comunicación, las alarmas, la limpieza del parque de la Cañada o el combustible, aunque en el último caso no es que se trate de un contrato caducado ya que nunca existió en el ayuntamiento. El tercer grupo de facturas serían de esta corporación donde hay algunas que no han seguido ningún tipo de procedimiento y otras que a pesar de haberlo seguido no tenían suficiente crédito en sus partidas presupuestarias para hacer frente a sus pagos. Y para finalizar un cuarto bloque de facturas de la corporación anterior que todas han carecido de procedimiento de contratación. Al comenzar el año se hace un reconocimiento de las facturas que entran a final de año y que, o no han seguido procedimiento, o no tenían partida para poder pagarlas, ese reconocimiento estaba pendiente pero por prioridades de presentar primero el presupuesto para empezar el año como corresponde se ha dejado para el primer mes de año y no en el pasado mes de diciembre, les hubiese gustado presentar cada bloque por separado pero han respetado el criterio técnico de que las facturas sean del tipo que sean sí estén firmadas por el técnico o el concejal competente que hizo el encargo del servicio.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, señala que en el acta del último pleno del año pasado la Sra. Sevillano dijo: "puede que haya cosas que a este equipo de gobierno les guste más o menos de este presupuesto, puede que la situación del día a día les haga tener que modificarlo cuando surjan algunas situaciones, pero es cierto que han elaborado un presupuesto muy real del que se desprende que tienen los pies en el suelo y que hay mucho trabajo por hacer", con esas palabras se ve que ha habido que hacer modificaciones y que se han explicado los motivos de manera bastante lógica. En este reconocimiento por valor algo superior a un millón de euros hay gastos recurrentes, quiere aprovechar para preguntar por el estado de licitación de algunos de ellos, como el estado de licitación del transporte urbano, de luz eléctrica y si se va a hacer licitación del combustible, hoy han presentado por registro de entrada solicitando los datos de diferencia del agua que compra el ayuntamiento o que entra en Baena a el agua que realmente se consume en Baena porque estaría bien saber cuánta agua se pierde en Baena, entiende que es un bien cada día máspreciado o precioso, y por otro lado los recursos económicos que se destinan, en este caso dos trimestres, es poco más de 400.000 euros, con ese dinero se puede hacer mucho, evidentemente nunca se va a ahorrar el 100% pero si se puede cuantificar un 10 o un 20 de pérdida estaría muy bien saber cuánta agua se pierde para ver si se puede enfocar la inversión en esa infraestructura y en el día de mañana ahorrar por un lado ese bien tanpreciado que es el agua y por otro lado los recursos económicos. Espera que puedan responderle sobre el estado de las diversas licitaciones y sobre el tema del agua.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, explica que un reconocimiento se trata de unas facturas que hay en el ayuntamiento que para que se puedan pagar las tiene que aprobar el pleno. Hay facturas sin ningún tipo de procedimiento de contratación, otras que pertenecen a contratos caducados y otras cuya partida se ha agotado, en este caso hay también facturas que a pesar de tener procedimiento y licitación han llegado a final de año y no se han podido pagar. Hoy se debatirán un total de tres reconocimientos, su grupo hubiese deseado que fuesen más para que cada expediente fuese con una tipología como han pedido muchas veces, uno con los contratos caducados, otro con Cudoba, otro con facturas de crédito agotado y otro con facturas sin procedimiento porque entiende que llevar las facturas desglosadas permite mejor el debate y análisis. Desde el área de intervención se han realizado tres expedientes, uno de Cudoba, el que se está debatiendo que son facturas que tienen firma y otro con facturas

que no han sido firmadas. En el expediente número uno lo primero que llama la atención es su importe, un millón de euros, hay una factura de 2021, trece de 2022 y la gran mayoría son de 2023 tanto del anterior como del actual equipo de gobierno. Las dos primeras facturas que destacan sobre las demás son las de la empresa provincial de aguas, ambas de 219.000 euros, son las de compra de agua del tercer y cuarto trimestre de 2023, en total 438.776 euros por lo que casi la mitad del expediente son esas dos facturas. Ha dicho muchas veces en el pleno que hay un auténtico problema con la gestión del agua que la hace una empresa que da un canon de 700.000 euros y el ayuntamiento en 2023 ha gastado en compra de agua 920.683 euros, solo en compra ya hay un déficit de 200.000 a lo que hay que sumar las inversiones que se hacen cuando se arregla una calle o cuando hay una avería y se considera que es porque la red está obsoleta, es un problema que hay que afrontar. Le gustaría saber los datos que pide el Sr. Molleda pero hasta ahora no se ha podido saber, los técnicos están trabajando para que al menos se pueda contabilizar el agua de Marbella que entra sin ningún tipo de contabilización y se está trabajando para ponerlo en marcha lo antes posible. Lo siguiente que llama la atención es encontrarse con siete folios con facturas de Endesa en el apartado de alumbrado público, 70.000 euros, y en el deportes que está incluida la biblioteca y parte del alumbrado público de la zona con un sobre coste de 100.000 euros, otros 170.604 euros que se explican por el exceso de gasto de luz y por los precios tan altos que se han estado pagando, quiere hacer un agradecimiento al trabajo de los técnicos municipales en los últimos meses que han conseguido negociar a la baja la mayoría de los suministros que ha bajado la factura de los últimos meses del año, en caso contrario esa cantidad sería mucho mayor. Urge que se terminen los pliegos y se licite tanto el contrato de suministro eléctrico como el de material eléctrico, ambos se quedaron pendientes en la anterior corporación, son pliegos muy difíciles técnicamente pero hay que hacer un esfuerzo para que salgan adelante. Sigue con los gastos en gasoil que nunca ha tenido contrato, aparte de todo el que se ha pagado durante el año cargándolo en las partidas presupuestarias hay un sobre coste de otras cuatro facturas que suman un total de 45.823 euros, sabe que en la compra de gasoil está el trabajo avanzado, que los pliegos técnicos están hechos, faltan los pliegos administrativos y sacarlo a licitación. Si se hace un recuento de agua, luz y gasoil esas tres cosas suman 655.000 euros de ese millón, un 62% del total. Si sigue revisando el expediente hay otras facturas que a su criterio deberían de haber ido en un expediente propio, se refiere a los contratos caducados como son el autobús urbano con facturas por 37.000 euros, los medios de comunicación por casi 20.000, el convenio con Futuro Singular por unos 6.000 por el tercer y cuarto trimestre del año y las alarmas de los edificios públicos, en total son otros 65.732 euros. Con esos cuatro elementos, agua, luz, gasoil y contratos caducados han llegado a los 720.937 euros del expediente, quedan por explicar unos 320.000 que son facturas que van sin procedimiento de contratación o porque las partidas están agotadas o por otras que a pesar de tener todos los procedimientos entraron a final de año y no se pudieron pagar. Por simplificar se podrían hacer dos grupos, uno de facturas del actual equipo de gobierno por unos 180.000 euros y unos 140.000 del anterior equipo, hay facturas de todo tipo, desde la ropa que se le ha comprado a los nuevos agentes de la policía a distintos suministros, como este reconocimiento tiene facturas que pertenecen a una de sus delegaciones, parques y jardines, quiere explicar alguna de ellas porque un grupo que suman unos 1.333 euros tienen todas procedimiento de contratación pero que no se han podido pagar porque son todas de finales de diciembre, hay tres del equipo anterior de combustible y seguridad y las que suman el grueso son las dos del convenio con Futuro Singular que se intentó sacar adelante en la anterior corporación pero hay un informe que no lo ha permitido y están trabajando para ver qué forma se le puede dar para que pueda seguir esa colaboración con el ayuntamiento para esa labor que hacen en el parque de la Cañada. Este expediente va acompañado de otro de modificación presupuestaria porque se pagaría con los remanentes de tesorería porque entienden que han aprobado un presupuesto y lo lógico es que siga estando intacto y no se carguen todas esas facturas, la inmensa mayoría van como suplementos de crédito salvo dos que son inversiones y se considerarían créditos extraordinarios.

La Sra. Piernagorda, portavoz del partido popular, manifiesta que se presentan los primeros expedientes de reconocimiento extrajudicial del año 2024, el primero sumado al de ayuda a domicilio es de casi 1.300.000 euros, 1.042.000 más 224.000. De ese importe de 1.300.000 hay algunas facturas del anterior equipo de gobierno de unos 130.000 euros que se corresponden a alguna factura pendiente de 2022 y 2023 que han entrado después de dejar el gobierno, en este primer expediente hay 261 facturas reparadas, 58 del anterior equipo de gobierno, esos son los datos a *grasso modo* del expediente. Después de los cuatro años

anteriores en los que se dijeron muchas cosas de los reconocimientos extrajudiciales, como que no sabían gestionar, que eran unos incapaces, que iban a cambiar las cosas, que se iba a acabar con los reconocimientos y con las facturas reparadas... sorprende que en pocos meses se presente este expediente tan abultado y con tantas facturas reparadas, sienten tristeza y decepción, podía hacer comparaciones pero cree que no le interesa a nadie, es mejor hablar de presente y de futuro porque viendo este expediente tienen muchas dudas acerca del futuro porque creen que no es que no se hayan cambiado las cosas sino que se ha dado algún paso atrás que quiere poner encima de la mesa. Pregunta cómo se puede tener a empresas que trabajan con el ayuntamiento con contratos caducados siete meses sin cobrar y otras que no tienen contratos caducados, su grupo quiere saber si van a hacer solamente un reconocimiento extrajudicial al año porque las empresas que trabajan para el ayuntamiento lo deben saber, deben tener seguridad jurídica porque necesitan saber si están dispuestas a esperar un año o más para cobrar, su equipo llevaba reconocimientos todos los meses para que la gente cobrara lo antes posible, vuelve a preguntar si se van a hacer todos los meses, cada dos meses o uno al año, es una información que a las empresas les interesa bastante. Una de las cosas que más les preocupa es que la gente trabaje, que todo el mundo tenga las mismas oportunidades para trabajar en el ayuntamiento, que cobren pronto y que las cosas se hagan bien.

La Sra. Sevillano señala que explicando el expediente cree que dan respuesta a varias de las cosas que se han comentado, es cierto que van las facturas de agua y de luz que son muchas, en primer lugar van porque no hay crédito presupuestario para poder afrontarlas y porque es la única manera de hacer el presupuesto lo más real posible, esas facturas no deben ser cargadas con cargo al presupuesto sino que se cargarán a la modificación de créditos con el remanente de tesorería. Lo normal es que sobre el último trimestre vaya un reconocimiento extrajudicial en febrero y se cargue al remanente de tesorería, el año pasado se hizo pero no fue la modificación de créditos, por tanto, se encontraron que cuando comenzó el presupuesto de 2023 tanto las facturas del tercer trimestre como las del cuarto de compra de agua se cargaron dentro de ese presupuesto, si ahora a esa partida que ha seguido en 795.000 euros se le quitan ya 438.000 ese problema siempre se va a mantener, intentan que esa situación se pueda corregir a partir de este reconocimiento. Igual sucede con la luz, es verdad que es mucha porque todos saben que ha subido la luz, pero solo traen dos partidas que son las más significativas y donde más gasto se hace, el alumbrado público y el de las instalaciones deportivas, comenzaban el año 2023 cargando dentro de su presupuesto 95.500 euros en deportes y casi 87.000 en alumbrado público, por tanto, la única manera de corregir esa situación es que esas facturas no tengan que hacerse cargo en el presupuesto de 2024 y así pueda ser lo más real posible, porque dentro de las facturas de deportes hay más de 100.000 euros y esa partida en el presupuesto de 2024 es de 100.000 euros, si se carga ahí esa factura se quedaría esa partida a cero con facturas del año anterior por eso han creído que era necesario que esas facturas pasasen por reconocimiento y por una modificación de créditos que las financiase. Es cierto que hay algunos contratos caducados, algunos portavoces han preguntado y les puede decir que el pliego del autobús urbano se va a empezar a revisar ahora, se ha tenido una reunión entre el área de contratación y la unidad técnica del ayuntamiento para poner en común todo lo que hay pendiente y comenzar a fijar prioridades, ese es uno de los contratos que se empezará a ver ahora junto con el de medios de comunicación, el contrato del combustible ya tiene el pliego técnico redactado y se está haciendo el de cláusulas administrativas, respecto a la luz el técnico está en ello porque lo primero que hicieron fue ver dónde se podían rebajar los consumos y han tenido la suerte de poder hacerlo durante los últimos seis meses del año pasado y ahora se está viendo la parte de regularizar porque hay algunos contadores que no solo van a algunas instalaciones como deportes sino que también dan luz a la biblioteca y a parte del alumbrado de la misma manzana. En los otros bloques se encuentran facturas que no han seguido ningún procedimiento de contratación y otras que a pesar de haberlo seguido no tenían partida presupuestaria o que al final de año se han quedado atrás para hacer pago a otras. Entre esas facturas cabe destacar que hay algunos excesos de obra como las de emergencia en las que se tuvo que actuar en el cementerio y que a la hora de exhumación e inhumación de cuerpos se han ido casi al doble de lo que estaba presupuestado, era algo que había que hacer y para eso están los reconocimientos extrajudiciales, para todas aquellas cosas que salgan fuera de la normalidad darle curso y cabida dentro de la administración. Respondiendo a la portavoz del partido popular que ha dicho que habría que darle seguridad jurídica a las empresas, le señala que seguridad jurídica y trabajar sin contrato no van de la mano, sino todo lo contrario, están

trabajando en poder sacar todos esos contratos, saben que es complicado, se han fijado unas metas, esperan llegar a cumplirlas y sacarlos en el momento que se pueda porque todos los meses, como el anterior equipo hacía, no se pueden hacer reconocimientos extrajudiciales porque es ir en contra de la norma, porque no es algo extrajudicial, algo que se dé de manera extemporánea sino que el anterior equipo lo llevaba como algo estructural y no puede serlo.

El Sr. Molleda, portavoz de Vox, agradece a la Sra. Sevillano que haya resuelto sus dudas, aprovecha para agradecer públicamente y que quede reflejado en acta la labor de los técnicos de la casa por el trabajo ímprobo que están realizando.

El portavoz de Izquierda Unida quiere hacer un agradecimiento al área de intervención porque en estos seis meses han sido capaces de sacar adelante dos presupuestos que tienen mucho trabajo y ha sido posible por los dos trabajadores que hay en intervención y también a la secretaria general del ayuntamiento porque aunque parezca que no tiene nada que ver sí lo tiene, se han podido sacar distintos procedimientos de contratación de personal adelante, el próximo es por fin el de los cuatro administrativos, esta misma semana van a tomar posesión el arquitecto técnico y el informático, están deseando que todos los departamentos del ayuntamiento cuenten con el personal necesario para poder sacar adelante todo el trabajo que hay pendiente porque, señala a la Sra. Piernagorda, les gustaría que las empresas no se quedaran muchos meses sin cobrar sino que les gustaría sacar las licitaciones lo antes posible y si hay contratos que llevan excesivo tiempo caducados y se puede prescindir de los servicios comunicarlo para que esa empresa no siga generando ese tipo de facturaciones. Toca intentar ponerse al día, sabe que es un reconocimiento que choca al principio porque es de más de un millón de euros pero cuando se entra al fondo se da cuenta de que hay mucho de gasto corriente como es el tema de la luz que explicará después la alcaldesa y en el caso del agua introducir en el presupuesto el coste completo de las compras podría dejarlos prácticamente sin capacidad de inversión, esa factura estuvo durante muchos años en unos 590.000 euros, en la anterior corporación se subió a los 700.000, el problema es que al final del año pasado una de las facturas no se cargó al remanente sino que se cargó directamente a facturas y por eso en este reconocimiento iban dos en lugar de una que era lo habitual. Quiere preguntar por una factura que pertenece al anterior equipo de gobierno que es una nueva de exceso de gasto de las obras de Avda. Castro del Río de 75.000 euros, además no es huérfana, tiene tres hermanas que ya se reconocieron en el pasado mes de abril que sumaban un total de 60.000 euros, yéndose a un exceso de gasto en esta obra de más de 146.000 euros a los que hay que sumar los 400.000 euros de financieramente sostenibles del alcantarillado, los 300.000 de baja en carbono, los 6.700 de los arreglos de la rampa que hubo que hacerle a una vecina y en algunas cocheras, 60.000 euros para el asfaltado que está pendiente, de manera que se llega a los 930.000 euros en avenida Castro del Río y queda por hacer el arreglo de la tubería final donde se ha conectado una de 300 a una de 200 y que le está dando problemas a vecinos del final de la calle, también hay que hacer arreglos en la calle Matadero para hacer nuevos imbornales que quiten agua de esa avenida para que no se le inunden a los vecinos las casas, hay que hacer todavía el cambio de las farolas, cuando se acabe esto y se le hagan números a la calle se va a superar con creces el millón, cree que eso es algo que hay que explicar con esa factura que va al reconocimiento. Entienden que no solo las facturas se tienen que cobrar sino que el ayuntamiento tiene que pagar a sus proveedores porque la mayoría del expediente es agua, luz y combustible, habrá que pagarlo, es importante que vaya la modificación presupuestaria para que el presupuesto de este año no se quede ya cojo, su grupo votará favorablemente.

La portavoz del grupo popular indica que la problemática que han puesto encima de la mesa es la misma que había en la anterior corporación, no están hablando de nada nuevo, antes también pagaban agua y luz, hicieron importantes cambios para esas facturas que se están reduciendo, pagaban combustible, medios de comunicación... la misma problemática que están exponiendo, no niega que el equipo de gobierno tenga interés ni estén poniendo esfuerzo en sacar los contratos, está convencida, el mismo que le ponía su equipo y las mismas limitaciones que se están encontrando en el personal son las que tenían también, ahora se ha incorporado nuevo personal desde que su grupo salió del gobierno, se alegran de que se refuerce la plantilla del ayuntamiento porque lo necesita. Se ha dicho que no se pueden hacer los reconocimientos de manera mensual, lo ideal sería sacar todos los contratos, todos comparten que esta no es la mejor manera de trabajar, lo haga quien lo haga, pero si hay

facturas habrá que pagarlas pronto, hay pequeños empresarios que dependen de ese empujón del ayuntamiento para poder salir adelante, ha preguntado qué intenciones tienen con los reconocimientos, si va a haber uno al año, o dos, o depende de las circunstancias, porque si se habla con alguno de los proveedores tienen bastante incertidumbre con este tema, no saben nada porque desde el ayuntamiento no se les da ninguna respuesta. Otra cosa que les preocupa bastante es que se trabaje con criterios de igualdad, que no siempre trabajen los mismos, que se le de oportunidad a todo el mundo y que cobren lo antes posible porque en el tiempo que lleva este equipo de gobierno están viendo algunas cosas que no acaban de gustarles. Reitera la petición de que les especifiquen cuál es la idea del equipo de gobierno sobre cada cuánto tiempo van a hacer los reconocimientos extrajudiciales, pide que le respondan para que los empresarios puedan tomar sus decisiones. El Sr. Bazuelo ha preguntado sobre una factura de avenida Castro del Río, le responde que no sabían que existía ese informe que se ha adjuntado, lo han solicitado esta mañana y se ha aportado, un informe de doscientos folios con más de cien fotografías en el que dice que el trabajo se ha hecho y que la factura está justificada, revisada e informada por el técnico municipal, en esa avenida se ha gastado en distintas cuestiones, como el alcantarillado, espera que no le echen la responsabilidad de eso porque cuando se pidió esa subvención, que no lo hizo su equipo, no se tuvo en cuenta el alcantarillado, es más, cuando se iba a acometer esa actuación se comprobó que la vía ni siquiera era propiedad del ayuntamiento sino del ministerio de transportes, no estaba previsto hacer ese alcantarillado y cuando se hizo la obra por motivos de responsabilidad, como hubiese hecho cualquiera, se hizo de manera urgente una aprobación en inversiones financieramente sostenibles para poder arreglar el alcantarillado, no se iba a levantar toda la avenida y dejar el saneamiento reventado, todos conocen la problemática que tenía la vía porque han tenido reuniones con los vecinos. Indica al Sr. Bazuelo que en esa obra el punto de partida ya empezó mal desde el momento en el que se pidió la subvención, primero porque se pidió para una vía que no era del ayuntamiento, tampoco había dinero en esa subvención para arreglarlo todo, se tuvo que buscar el dinero para hacer el alcantarillado porque tampoco se pidió en la subvención, su equipo ha intentado solucionar todos esos problemas en esa actuación que era bastante ambiciosa y por la que la los felicita mucha gente, también felicitan a los técnicos desde otras localidades que preguntan qué técnicos y qué empresa la han hecho.

La delegada de hacienda responde al grupo popular que están trabajando para sacar todos esos contratos lo antes posible, la Sra. Piernagorda ha dicho que hay proveedores que tienen incertidumbre porque no se les da respuesta, todos los que se han puesto en contacto con el equipo de gobierno la han tenido, el que no lo haya hecho no la puede tener. Sobre hacer una previsión de cuántos reconocimientos se van a hacer al año no lo pueden saber, lo que sí saben es hacer el estudio del que están tratando en este momento, se han encontrado que las facturas que son de esta corporación ascienden a casi 170.000 euros que era lo que normalmente llevaba la corporación anterior en un mes y este equipo lo ha llevado en seis meses, agradece la labor a sus compañeros que a lo largo de esos seis meses han sabido poner el foco en hacer las cosas bien y en llegar a lo máximo posible sabiendo que la perfección no la van a alcanzar y que poco a poco irán corrigiendo todas las situaciones anómalas que haya. Ante la factura de los 75.000 euros de exceso de obra el equipo de gobierno en ningún momento pone en duda que el trabajo se haya hecho pero ese dinero va al reconocimiento porque los trabajos fueron asignados a dedo, es un exceso de obra del modificado del modificado del proyecto, a día de hoy hay más de un millón de euros ya gastados en la avenida de Castro del Río, la factura de la que están tratando no se refiere al alcantarillado, es de adornos, aunque no han tenido tiempo de leer el informe de 194 páginas sí han podido ver las numerosas fotografías y son de adornos, de cosas extra que se han ido poniendo, no pueden hablar de que era necesaria esa factura porque no lo era, lo que sucede es que va avalada por los técnicos y no le van a decir cómo tienen que hacer su trabajo, el técnico ha asumido la responsabilidad bajo su informe de que esa factura procede y por eso va a reconocimiento extrajudicial para su aprobación o no, pero no era del alcantarillado que era necesario y que ha dicho la portavoz popular que tuvieron que modificar el proyecto porque ya que se abría la calle había que incluir el alcantarillado, también podían haber pensado que se va a abrir la calle Arco de la Villa y no está incluido el alcantarillado nuevo. La plataforma única que estaba incluida dentro de las inversiones financieramente sostenibles y que se ha quedado adjudicada antes de finales de año para que esa partida pudiera pasar como remanente afectado a 2024 no se va a iniciar hasta que no se solucionen los problemas que hay en esa

calle, los problemas de la recogida de agua, porque habrá mucha gente que felicite a la Sra. Piernagorda pero los vecinos a los que se les inundan las casas cuando ha llovido no la felicitarán tanto, hay que solucionar primero ese problema de la recogida de las aguas que vienen de la calle Matadero o el enganche de la tubería que se ha hecho mal al final de la calle y que provoca que el agua entre dentro de las viviendas de los vecinos de alrededor habrá que solucionarlo mucho antes de poner la plataforma única dentro de la calle. Está segura de que ha sido un trabajo arduo para todos los concejales que hayan visto estas facturas pero era algo que había que llevar a pleno, hay que darles salida y pagar a los proveedores, una vez más manifiesta que la responsabilidad del grupo socialista siempre estará con esas empresas que han prestado sus servicios, intentarán corregir las situaciones anómalas que todavía existen en el ayuntamiento, ahora también tienen un trabajo de levantar los reparos de esas facturas que están reparadas, este reconocimiento también va a ayudar a saber en lo que todavía están fallando para poder corregir esas situaciones e incidir en esos departamentos o áreas en concreto.

La señora alcaldesa responde a lo puesto de manifiesto por los grupos Vox y popular que evidentemente el equipo de gobierno quiere licitar todos los contratos que están caducados y todos los servicios públicos que no tienen contrato y quieren hacerlo cuanto antes, pero como ha dicho la Sra. Sevillano, tienen limitaciones porque son personas, pero sí que hay un contrato que está a punto de resolverse y del que se sienten bastante orgullosos de en los primeros seis meses haber iniciado la licitación del contrato de ayuda a domicilio, un contrato que llevaba mucho tiempo caducado y que el próximo miércoles se celebrará la mesa de contratación y que espera que pronto pueda estar adjudicado y que tenga una empresa adjudicataria a quien requerirle los compromisos a los que se obligue en la propuesta que presente y a quien los trabajadores de ese servicio también puedan exigirle. En cuanto al número de reconocimientos extrajudiciales que piensan llevar a pleno responde que los que sean necesarios, pregunta de qué sirve llevar uno mes a mes si después no se levantan los reparos en meses, la Sra. Piernagorda estuvo ocho meses sin levantar los reparos, el 17 de mayo de 2023 le tuvieron que requerir que levantase los reparos de facturas que se habían aprobado en el reconocimiento de enero y febrero, por lo tanto lo que hay que hacer es trabajar con cuantos menos reconocimientos mejor porque como dice la ley están previstos para situaciones excepcionales y una vez que se presenten, levantar esos reparos. La portavoz popular ha mezclado dos puntos, ha tratado de sumar la ayuda a domicilio, en este asunto va 1.042.000 euros de agua, electricidad, gasoil y contratos caducados fundamentalmente, tampoco le gusta hablar de pasado pero sí que han heredado, tres demandas de Aqualia, una de revisión de precios de la que están esperando sentencia, otra de la calle Alarcones porque no se hacen cargo de los daños que están ocurriendo y que se están abordando, otra del canon de vertidos, han heredado una demanda de ladera sur y otra por las fichas de la atracción de la feria, todo eso lo han heredado de la gestión de la Sra. Piernagorda en el ayuntamiento y eso es lo que está llevando a este equipo de gobierno a llevar ahora este reconocimiento extrajudicial, por no hablar de la factura de los abogados que no saben si la empresa recurrirá o no ese no pago de esa factura porque entienden que es una empresa vinculada al PP, igual hasta se lo perdonan y no recurre al ayuntamiento el pago de la misma. La Sra. Piernagorda tenía que haber requerido a Endesa y tenía que haber impulsado el contrato de suministro eléctrico porque en uno de los suministros que tiene el ayuntamiento en el Portichuelo en una factura del 01-05-2022 se pagaban 180,85 y el 07-09-2022 se pagaron en el mismo 1.338,60, en la calle Luque el 05-01-2022 se pagaban 239,79 y el 26-09-2022 se pagaron 6.310,66, en el pabellón cubierto el día 03-01-2022 se pagaron 2.947,58 y el 19-09-2022 se pagaron 10.220,37, si eso se hubiera licitado seguro que se hubieran bajado esos importes, no se licitó, y este año gracias a las gestiones que se hicieron se ha tenido la oportunidad de tener feria porque querían cortar la luz para esas fechas, a eso se han dedicado este verano. Respecto al agua opina como el Sr. Molleda, el agua es un bien preciado y precioso, es casi en lo único que coincide con él, y hay que controlar a la empresa adjudicataria, durante los últimos cuatro años no se ha hecho ese control, a duras penas presentaron el equilibrio económico financiero y a duras penas se han hecho controles de lo que dan los manantiales, como resultado hay un millón de euros en agua. La Sra. Piernagorda ha dicho que en la anterior corporación tenían los mismos problemas pero no los tocó en ese tiempo, gestionó cinco presupuestos completos y el actual equipo solo ha gestionado un presupuesto que se aprobó en julio de 2023 que casi prácticamente se lo comieron las facturas que el anterior equipo dejó sin pagar.



Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Siete del Grupo Socialista y tres de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: SIETE (Cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

**6.- EXPEDIENTE NUM. 02/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones núm. 2/2024 propuesto por la delegada de Hacienda y el informe de intervención de fondos de fecha 19 de enero 2024, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el respaldo del órgano responsable o de quienes las encargara en nombre de esta Administración es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** - *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente núm. 2/2024 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 224.274,24 euros.*

**SEGUNDO.** - *Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2024, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones núm. 02/2024 propuesto por la delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno. “*

La delegada de hacienda explica que en este expediente se presentan las facturas del servicio de ayuda a domicilio, la segunda quincena de diciembre y la primera de enero, como se ha comentado ya en esta semana será la primera fase de apertura de sobres, espera que se sigan dando los pasos con buen pie para que la licitación de este contrato salga adelante.

El portavoz de Vox dice que se trata de un expediente de unos 224.000 euros, aprovecha la oportunidad para agradecer a las trabajadoras la labor que ejercen no solo de cuidado sino también de acompañamiento a los mayores.

El portavoz de Izquierda Unida indica que estas facturas vienen por separado como su grupo ha pedido durante mucho tiempo, avanza el procedimiento de licitación, hasta el momento no ha llegado ningún recurso, espera que pronto haya una empresa que se encargue de la gestión del servicio y a la que se pueda exigir que cumpla con todas las cosas que se han incluido en el pliego.

La portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda, anuncia que van a aprobar el expediente y pregunta si hay alguna novedad en la licitación del servicio. Responde a la anterior intervención de la alcaldesa que viene con un discurso preparado para contestar no sabe qué y con una serie de acusaciones que no vienen a cuento, estaban hablando de un reconocimiento extrajudicial de 1.042.000 euros en el que las facturas del anterior equipo son por 130.000. Han llevado un expediente de facturas reparadas de 1.042.000 euros, eso es de lo que la alcaldesa no quería hablar y ha saltado con un discurso preparado de una herencia recibida, ya ha dicho anteriormente que no quiere hablar de pasado, pero la alcaldesa insiste en hablar de herencias. No es cierto que hayan pasado ocho meses sin levantar reparos, las facturas que estaban informadas se les levantaba el reparo, las que no estaban informadas o les faltaba documentación complementaria se levantaban cuando estaba segura de hacerlo. Defiende que no ha mezclado nada, ha dicho que el expediente número uno sumado al número dos eran 1.300.000. La alcaldesa ha hablado de facturas de abogados, también podían hablar de cómo de manera fraudulenta quitaron una partida presupuestaria que está deseando explicar donde haga falta, cómo la oposición, el partido socialista, Izquierda Unida y otro señor, de manera fraudulenta una partida que había destinada en un presupuesto se quitó. La señora Serrano

firmó un convenio en el año 2013 y cambió el que había con el Tejar, desde esa fecha se está produciendo una disminución de ingresos en el ayuntamiento de pérdida de 300.000 euros que se han ido a manos de una empresa privada, desde 2013 nadie ha hecho un equilibrio económico financiero, lo llevó a pleno el anterior equipo de gobierno en marzo de 2023, el convenio se firmó en 2013 y desde entonces hasta 2023 no tuvieron tiempo de llevar ese equilibrio. Desconoce las demandas de Aqualia, imagina que es por la no subida de las tasas del agua, pide que no intente confundir a la gente. Si hablan de herencia puede a enumerar las muchísimas facturas que el Sr. Bazuelo recordará de los reconocimientos extrajudiciales que presentaban cuando el grupo socialista estaba gobernando, pero no quiere hablar de pasado. Interrumpe la señora alcaldesa para indicar a la portavoz popular que o retira que se están perdiendo 300.000 euros o le pondrá una denuncia, porque tanto el tribunal de cuentas como la fiscalía como el consejo consultivo han dicho que no se ha perdido ni un solo euro, que la Sra. Piernagorda haya cogido el mantra del Sr. Moreno no supone que vaya a permitir que se diga eso, que se difame e insulte a su honor y a la verdad jurídica y legal del ayuntamiento y de su gestión. Responde la Sra. Piernagorda que lo que sabe es que el tribunal de cuentas y el consejo consultivo dijeron que el convenio era legal, pero eso no quiere decir que no se haya podido perder dinero, se presentó un equilibrio económico financiero de 2013 y 2014 en el que resultaban a favor del ayuntamiento más de 300.000 euros, se remite a lo que se aprobó en el equilibrio económico financiero.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, responde a la Sra. Piernagorda sobre que hicieron algo fraudulento dejando una partida sin disponibilidad, le recuerda que ella llevó a presupuesto la contratación de los abogados con un informe en contra de la intervención y de la secretaría, decidió hacer oídos sordos a esos informes donde se decía que era ilegal, que jurídicamente no correspondía y lo que se hizo fue dejar esa partida sin disponibilidad, no obstante, la Sra. Piernagorda continuó y contrató a esos abogados que personalmente tienen vinculación con su partido. Quiere aclarar algo sobre un tema del que se ha hablado mucho, el consumo de energía eléctrica, como antes ha dicho la alcaldesa se estaban pagando facturas seis veces por encima del valor anterior, eso ha conllevado una serie de problemas al ayuntamiento en los últimos seis meses, corrige a la alcaldesa cuando ha dicho que iban a cortar la luz, de hecho la cortaron, el anterior equipo tenía avisos de corte de luz en diferentes edificios y no lo comunicaron, cortaron la luz de la caseta municipal en verano porque no se habían pagado facturas desde hacía mucho tiempo, se han puesto al día esas facturas, que ha conllevado un gasto importante, y también se han revisado lo más de 130 suministros que hay, se han analizado uno por uno, se han negociado con la empresa suministradora y se han reducido en torno a un 60 y 80% algunos de ellos, ese era el trabajo que tenía que haber hecho el anterior equipo porque eso de que pagaban luz y ahora también es lógico, hay que pagarla, pero pagaron en parte porque dejaron muchas facturas sin pagar desde hace más de un año, casi dos, sin pagar. Ahora se está elaborando el pliego para la contratación de la energía eléctrica, una contratación compleja porque es bastante cara pero se está trabajando en ello como en otros contratos como el del combustible que ya se ha iniciado la contratación, un contrato que nunca ha existido en el ayuntamiento y ya está iniciado, del transporte público también se han iniciado los pliegos y el objetivo es que todo se regularice legalmente. La pregunta de cuántos reconocimientos van a llevar le parece que les debería dar rubor a todos hacerla porque el objetivo de la administración debe ser que no haya ningún reconocimiento más allá de algunas facturas por urgencia, como puede ser el tema del cementerio de un muro que se está cayendo y hay que actuar rápidamente, para eso está esa herramienta. Quería aclarar estas cuestiones para que no se queden en el aire y puedan llevar a malas interpretaciones.

La delegada de hacienda, Sra. Sevillano, pide perdón a las trabajadoras de ayuda a domicilio que se encuentran presentes esta tarde porque cree que la intervención de la Sra. Piernagorda no procedía, cree que se ha excedido, están muy contentos porque el miércoles próximo se celebra la mesa de contratación para la apertura y la calificación administrativa de las proposiciones presentadas por los licitadores, hay seis empresas que se han presentado a ese contrato que era muy importante, vieron que llegaba a los veintinueve millones de euros, un servicio que ahora se está prestando para 300 usuarios y que doblará en los cinco años que dura este contrato por el envejecimiento de la población que está previsto que reciban estos servicios, se está hablando de noventa familias ahora mismo que entra dinero en sus casas porque realizan la labor de cuidadores dentro de este servicio y que también pasarán a ser trescientas personas como se podía ver en el estudio económico las que en 2028 podrán estar

empleadas en ese servicio. Aunque este expediente sea más de trámite porque el contrato todavía no está y haya que presentar esas facturas para darle curso y que puedan cobrar sus nóminas esas familias es algo tan importante que no entiendo que en la tarde de hoy la portavoz popular lo haya empañado hablando de asuntos que ya se han tratado en el salón de plenos, porque lo del Tejar les ha quedado a todos muy claro y no hay que ir a decir que el tribunal de cuentas lleva o no la razón, eso ya está resuelto diga lo que diga, y el tema de los abogados también, fue a pleno, ese día la Sra. Piernagorda no pudo estar presente pero sus compañeros de grupo estaban para defender la postura de ese equipo de gobierno que había hecho ese encargo a dedo porque esa partida que dice que se cargaron llevaba los informes en contra de los técnicos de secretaría e intervención, ya ha dicho en el punto anterior que nunca les dirá este equipo de gobierno cómo tienen que hacer su trabajo. Entiendo que este reconocimiento saldrá adelante, lo agradece una vez más y espera que todo llegue a buen puerto y que las trabajadoras por fin puedan encontrar que esas reclamaciones que han estado haciendo un día se cumplan y puedan seguir acompañándolos en el salón de plenos no solamente para reivindicar sino para conocer la realidad del municipio.

La señora alcaldesa también pide disculpas a las trabajadoras de ayuda a domicilio por haber tratado asuntos en este punto que no competían. Señala que en el punto anterior lo único que ha dicho es la realidad de por qué muchas facturas y muchos servicios están como están, no va a hablar más de cuestiones que ya se han debatido y se han sustanciado no solo en el pleno sino en tribunales, el equilibrio económico financiero es una cuestión que deviene del contrato, no deviene de ningún convenio, todo contrato de suministros o de servicios tiene que someterse a un equilibrio económico financiero de acuerdo con los pliegos y con el contrato que se firme según la ley de contratos del sector público, la Sra. Piernagorda es letrada y debería de saberlo, le pide que no mezcle churras con merinas, le da igual, no tiene que tapar nada porque el equipo de gobierno es transparente como el agua y lo que se lleva al pleno se hace de forma transparente, este era el punto de la ayuda a domicilio y de tratar con respeto a un servicio que lleva ya demasiado tiempo con el contrato caducado, espera que el miércoles tengan ya de una vez por todas un paso más para tener el contrato adjudicado.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Siete del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida y cinco del Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (Vox)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **7.- EXPEDIENTE NUM. 03/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.3/2024 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 19 de Enero de 2024, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el respaldo del órgano responsable o de quienes las encargara en nombre de ésta Administración es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 3/2024 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 28.903,53 euros.

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2023 los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 3/2024 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos

*casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno o hayan sido prestados sin el correspondiente crédito presupuestario y que en todo caso carecen de responsable. “*

La Sra. Sevillano, delegada de hacienda, expone que en este último expediente de reconocimiento se encuentran con treinta facturas, todas de la corporación anterior, que corresponden a dieciocho empresas proveedoras que están esperando a cobrar sus facturas y que a día de hoy no las han cobrado porque el criterio de los técnicos del que hablaba en el primer reconocimiento decía que las han separado en dos, un reconocimiento que tenía la firma del visto bueno del técnico o concejal que en su día encargase ese trabajo y otro reconocimiento que no tiene firma, nadie ha avalado que el trabajo esté o no hecho, por lo que no ha quedado más remedio que presentar esas treinta facturas para que alguien explique por qué nadie les ha dado el visto bueno para que esas dieciocho empresas proveedoras puedan cobrar.

El portavoz de Vox manifiesta que pese a que la cuantía se aleja mucho de los anteriores expedientes, casi 29.000 euros, de los que casi 3.000 son del ejercicio 2022, les gustaría saber por qué algunas facturas podrían quedarse huérfanas en el sentido de que nadie las ha firmado para cobro y le resulta llamativo en la propuesta que dice en la primera página “... *sin el respaldo del órgano responsable de quienes la encargaran en nombre de esta administración*” que es a lo que hace referencia la Sra. Sevillano, más adelante en el punto sexto dice “...desde la intervención de fondos se incide en la necesidad urgente de regularizar todos aquellos servicios y suministros objeto de contratación pública, bien por ser reiterativos y correspondientes a servicios esenciales en el funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Baena, o por su naturaleza e importe tal y como dispone la norma de contratación pública” y añade que considerando en este caso que la corporación local entró el 17 de julio y quizás no ha tenido tiempo o no es culpa suya, una de las cosas que le preocupa es que en el punto noveno se repara la legalidad de facturas siendo la causa la falta de contratación administrativa, la cual es reincidente tras los anteriores reparos interpuestos por la intervención y que dura ya años, ya que la titular siente impotencia a la hora de tramitar las facturas derivadas de esos bienes y servicios considerando a esta forma de actuar negligente y deliberada. En su grupo tienen claro que no van a ser obstáculo para el cobro de esas facturas, pero tampoco van a apoyar su cobro por la manera en la que se hace, esperan que esta sea la última vez que se encuentran algo así. A la hora de analizar las facturas hay un poco de todo, una actuación de una orquesta municipal por valor de 1.800 euros, aperturas de Torreparedones, trabajos que se han visto, que son públicos y notorios estén o no certificados, dicho lo cual dice que estaría bien que fuese el último expediente que tuviesen que ver en el pleno en esos términos.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, indica que este expediente está compuesto por facturas sin firma del anterior equipo de gobierno que los delegados actuales no han querido firmar porque desconocen los trabajos encargados y realizados. Le ha llamado poderosamente la atención que bastantes de ellas son de trabajos que se hicieron en 2022 pero que los proveedores no presentaron la factura hasta mediados de 2023. Propiamente de 2022 solo hay una factura que es la tercera certificación de las cubiertas de Santa Marina, recuerda que la corporación hizo una petición expresa para que se hiciera mediante ejecución subsidiaria, pregunta si fue así, la próxima semana pedirá el expediente para comprobarlo, se pidió la ejecución subsidiaria porque se trata de propiedades de un patronato del que el ayuntamiento forma parte para que en el día de mañana se puedan reclamar todas esas inversiones que se están haciendo. En cuanto al resto de facturas hay unos 12.000 euros en diversas facturas de cultura prácticamente de la anterior corporación, facturas de la apertura de los recursos turísticos, de deportes todas de la anterior corporación, destacan los excesos de obras en el parque y arreglos de pistas, el alojamiento de unos niños del 28 de febrero de 2022 que no se ha registrado la factura hasta noviembre de 2023, época en la que ya estaba el actual equipo de gobierno. Se trata de unos 30.000 euros que están pendientes de pago, no son facturas de la gestión de su equipo por lo que no les corresponde aprobarlas, tampoco pretenden ser un obstáculo para que esos proveedores puedan cobrar ni para que el área económica pueda resolver por fin esas facturas porque son ellos los que tienen que aguantar a esas empresas que llaman preguntando cuándo van a cobrar, su grupo se va a abstener en este punto.

La portavoz popular defiende que este expediente tiene una explicación, lo va a explicar porque las facturas corresponden a su equipo de gobierno, una de ellas es de 2022 y el resto de 2023, por un importe de 28.038,38, se han presentado en un expediente aparte según les han informado porque están sin firmar, eso es lo que quiere explicar, se quedaron sin firmar según le consta que son 30 facturas de las que 17 se han presentado en el registro del ayuntamiento después de que su grupo saliera del gobierno, por esa razón están sin firmar, alguna les ha sorprendido que se presente un año y medio después como la que ha citado el Sr. Bazuelo que cree que es la del alojamiento de los que estaban haciendo la película de la Semana Santa, reitera que si las facturas se presentaron en julio o en noviembre su equipo ya no podía firmar. Del resto son dos que son de exceso de obra que están informadas técnicamente y que están dentro del exceso permitido y entienden, como dijeron en la comisión informativa, que no debería de haber ido a reconocimiento, se les dijo que una de ellas a la que se ha referido el Sr. Bazuelo que es de la cubierta del colegio de la Milagrosa aparece porque es de 2022, pero tiene un informe técnico de junio de 2023 de la persona que dirigió la obra en el que certifica o informa que el exceso de obra está dentro de los márgenes que permite la ley, esa factura no tiene que estar firmada sino informada técnicamente, lo mismo ocurre con la factura del exceso del parqué del pabellón. Algunas de esas facturas no se han llegado a poner a la firma de los delegados, se refiere a dos facturas que no sabe en la fecha en la que entraron pero pone 8 de junio, en la delegación de deportes el día 3 de junio se dejó todo firmado y el día 15 no se podía ya firmar, a partir de ahí se pusieron más firmas pero no se podía firmar, además la factura del parqué como tiene un contrato por medio lo que necesita es el informe de la dirección técnica para valorar el exceso. Otras muchas facturas, la mayoría de cultura, tienen su albarán firmado por el delegado, el Sr. Vacas dejó bastantes albaranes firmados, lo que ha pasado es que las facturas se han presentado después de irse el anterior equipo, no se le puede llamar para que firme cuando ya no es delegado como se ha hecho, él hizo su trabajo dejando sus vales firmados, esas facturas se han rechazado, podían haber llamado para que se las explicaran, si no están convencidos pueden rechazarlas pero podían llamar al anterior delegado y si les convence su explicación se firman y si no las rechazan, pero esa llamada es la que han echado en falta por parte de los nuevos delegados, porque algunas de ellas pueden crear dudas pero otras son muy evidentes, como el cuarto festival de teatro que es evidente que se ha realizado, la grúa para el Art Baniata también se sabe que se ha hecho, tenían que haber llamado antes de rechazar una factura, la banda de música del Corpus a la que se ha referido el portavoz de Vox también acompañó al Corpus, la impresión de la obra ganadora de poesía en el certamen internacional siempre se ha hecho en colaboración con la Caja Rural, además eso fue el mismo día de la toma de posesión del nuevo gobierno, la comida de los ganadores del premio ya la hizo el nuevo equipo, no sabe si es que han querido crear una nueva polémica con esto porque no la tiene. Su grupo va a aprobar este expediente sin ningún problema, han explicado por qué se han quedado sin firmar, están a la entera disposición del equipo de gobierno para cualquier información de cualquier factura y si la alcaldesa a la hora de levantar reparos tiene alguna duda o quiere pedir algún informe no tienen ningún inconveniente en hacerlo, lo importante es que se apruebe y que esas facturas se paguen lo antes posible y que ese capítulo se cierre.

La delegada de hacienda indica que la Sra. Plernagorda ha dicho que 17 de las 30 facturas entraron después de que su equipo hubiese salido del gobierno, pero no ha explicado las 13 restantes y lo va a tener que hacer porque van todas con reparo a la legalidad porque ninguna ha seguido el procedimiento legal establecido de contratación. Ha dicho también que el exceso de obra no tenía que ir a reconocimiento porque ya estaba informado, le explica que va a reconocimiento porque no hay partida presupuestaria, da igual que ese exceso esté legalmente contemplado pero tiene que tener una partida, como en el reconocimiento nº 1 han visto que había también otros excesos de obra pero si no tiene crédito tiene que ir. Ha hablado del exceso del pabellón y que nadie lo ha firmado porque entró después y ya no tenían firma, cuando han visto esa factura pone enmasillado, lijado y aspirado que es lo mismo que se había contratado y eso ya se había hecho, lo malo de esa factura es que el técnico ni la ha informado ni la quiere informar, los técnicos no quieren asumir esa responsabilidad que es de la anterior alcaldesa que tendrá que asumirla por escrito para que se puedan levantar esos reparos y puedan pagarse esas treinta facturas a esas dieciocho empresas proveedoras. Ha dicho la portavoz popular que han echado de menos alguna llamada para aclarar esas facturas, hace poco ha reclamado la herencia de las facturas que se encontró y le recuerda que ella estaba en aquella corporación y nadie la llamó para explicarlas, a su compañero tampoco lo llamó nadie

cuando entraron a gobernar. Sobre las facturas que no han explicado señala que el día 10 de junio la Sra. Piernagorda encargó un alquiler de un microbús para un viaje al aeropuerto de Málaga, ella sabía que ya había perdido las elecciones y que salía su equipo de gobierno, le pregunta por qué no hizo una retención de crédito para los cuatrocientos euros de la factura, es como la comida del premio de poesía que ha dicho que su equipo ya no estaba, fue el día de la toma de posesión y no se trata de quién vaya a comer sino que son trabajos que se han encargado sin procedimiento de contratación y por eso van a un reconocimiento extrajudicial, no porque se quiera ver, estudiar o liar, son servicios que ha hecho el anterior equipo y que estaban mal, solo quieren que lo expliquen porque no se queda en aprobar o no hoy el expediente sino que después hay que levantar el reparo para que esas empresas puedan cobrar.

El portavoz de Izquierda Unida cree que no se trata de ninguna polémica como decía la Sra. Piernagorda, se ha explicado el expediente, pero le llama la atención que muchas de esas facturas no han llegado al ayuntamiento hasta llegar la nueva corporación, quizás tenga alguna explicación. Considera que no se trata de que el grupo popular asuma su responsabilidad, los demás se abstengan y se aprueben las facturas, porque van con reparos y ahora habrá que hacer unos informes para levantarlos igual que se va a hacer con las del expediente nº 1, por lo que las dudas que tengan tendrán que consultarlas y tenerlas claras. Reitera que su grupo se abstendrá en este expediente.

La portavoz del grupo popular responde a la Sra. Sevillano que sí las ha explicado, ha dicho que 17 se han presentado con posterioridad a su salida, de las dos de exceso de obra ha expuesto su criterio, ha hablado de la cantidad de facturas que se han quedado con sus vales firmados y otras que no se han puesto a firmar, ya ha dicho que no tienen ningún problema en que la alcaldesa llame al delegado correspondiente para que las informen. Sobre la retención de crédito señala que la mayoría se han quedado con sus vales firmados, pero lo importante es que la alcaldesa antes de levantar ese reparo tenga la información suficiente y clara para poder hacerlo y que se pague lo antes posible, contará con la total colaboración de su grupo.

La señora alcaldesa responde que no quiere que se enfade la Sra. Piernagorda pero cuando dice que el 17 de mayo de 2023 le tuvieron que decir que levantara el reparo y que había facturas que se habían aprobado en enero y febrero de 2023 lo dice porque tiene documentos, igual que tiene documentos de que muchas de estas facturas estaban a la firma antes de que dejaran de ser gobierno y no las firmaron, lo curioso es que se extendieron muchos vales de suministros que es lo que marca la normativa para facturas de importe menor a 3.000 euros y ni siquiera preguntaron cómo iban esos vales de suministro y dónde estaban las facturas que les correspondían, porque desde que se celebran las elecciones hasta que se toma posesión pasa un tiempo, las elecciones se celebraron el 28 de mayo y se tomó posesión el 17 de junio, muchos de esos vales se emitieron desde alcaldía y la Sra. Piernagorda ni ha preguntado ni se ha preocupado de saber qué pasaba con ellos, eso también es gestión. Señala que cuando sacan esos temas no es porque quiera hacer daño sino que lo hace desde el punto de vista político y de la gestión porque todo eso afecta de forma directa a la actual gestión y que para poner el ayuntamiento al día están pasando mucho, si se pusieran a contar la falta de gestión que ha habido no harían otra cosa pero están trabajando en positivo y para construir en lugar de contar lo que no se ha hecho o se ha dejado de hacer, pero es cierto que los sorprende mucho porque después del día 17 no podían firmar, pero sí podían llamar a los proveedores para que presentaran esas facturas y no tardaran tanto tiempo porque ha pasado mucho tiempo en algunas que siendo de 2022 se han presentado después del verano de 2023 y alguna, aunque le duela, como la del bufete de abogados, también se presentó dos años después igual que la del albergue y no se sabe por qué, pregunta si no sabían lo que contrataban, si no sabían los vales que emitían, si se dedicaban a contratar con los reparos que les ponía intervención y secretaría y luego no se ocupaban de saber si la factura llegaba o no, o es que pactaban con los proveedores que las facturas llegaran después de las elecciones, porque eso también pudo ser, está haciendo una pregunta retórica, igual que no saben a quién fue a recoger en el aeropuerto un microbús de ocho personas. Considera que es normal que este expediente vaya aparte porque no saben ni quién autorizó esos gastos, ni cómo se materializaron, ni quién dio el visto bueno, y es normal que vaya a pleno, acepta la mano tendida de la portavoz popular para poder levantar los reparos, si se aprueba este expediente,

para que esos proveedores que tanto la preocupaban puedan cobrar porque ya llevan demasiado tiempo esperando.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOCE (Siete del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida y dos de Vox)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

**8.- EXPEDIENTE NUM. 01/2024 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de crédito núm. 01 / 2024 del Presupuesto General del ejercicio 2024, justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,

1.- AUMENTOS:

EXPEDIENTE NUM. 01/2024 Modificación Creditos						
Func	Econom	Descripción	Credito Definitivo Actual	Credito Extraordinario	Suplementos de credito	Credito definitivo
132	21300	Seguridad. Maquinarias, Instalaciones Técnicas y utillaje	3.112,41	0	393,75	3.506,16
132	22104	Seguridad. Vestuario	16.500,00		10557,12	27.057,12
132	22699	Seguridad. Otros Gastos Diversos	9.000,00		4641,82	13.641,82
133	21300	Ordenación Tráfico y Estacionamiento. Maquinarias, Instalaciones Técnicas y Utillaje	15.000,00		3111,97	18.111,97
150	22000	Urbanismo. Material de Papelería	1.998,63		1197,9	3.196,53
1521	21200	Viviendas. Edificios y otras construcciones	30.000,00		449,5	30.449,50
1532	21000	Vías Públicas. Infraestructuras y bienes naturales	96.651,40		1098,38	97.749,78
1532	21400	Vías Públicas. Elementos de Transporte	38.307,50		258,55	38.566,05
1532	22103	Vías Públicas. Combustible	35.500,00		15319,09	50.819,09
161	22101	Abastecimiento domiciliario de Aguas. Aguas	795.453,72		438776,76	1.234.230,48
1621	22700	Recogida de Residuos. Limpieza y Aseo	50.669,48		1.667,41	52.336,89
163	22700	Limpieza Viaria. Limpieza y Aseo	605.199,76		2.947,07	608.146,83

164	21200	Cementerio. Edificios y otras construcciones	4.000,00		177,41	4.177,41
164	63201	Cementerio. Edificios y otras construcciones	50.000,00		11.277,20	61.277,20
165	21300	Alumbrado Publico. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y Utillaje	66.788,00		3.159,72	69.947,72
165	22100	Alumbrado Publico. Energia electrica	350.000,00		69.858,47	419.858,47
171	21000	Parques y Jardines. Infraestructuras y bienes naturales	62.167,11		1.762,36	63.929,47
171	21300	Parques y Jardines. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y utillaje	700		305,36	1.005,36
171	22103	Parques y Jardines. Combustible	3.000,00		594,79	3.594,79
171	22799	Parques y jardines. Otros trabajos realizados por empresas	13.200,00	0	6.600,00	19.800,00
231	21300	Accion Social. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y utillaje	7.656,64		394,23	8.050,87
241	21300	Fomento Empleo. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y utillaje	2.172,02	0	322,4	2.494,42
311	22699	Proteccion Salubridad Publica. Otros Gastos Diversos	20.000,00		580,8	20.580,80
320	21200	Admon. Gral. Educacion. Edificios y otras construcciones	32.850,00	0	3.663,80	36.513,80
320	21300	Admon. Gral. Educación. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y utillaje	10.808,09		2.019,15	12.827,24
320	22103	Admon. Gral. Educacion. Combustible	14.000,00	0	9.687,00	23.687,00
320	22699	Admon. Gral. Educación. Otros Gastos Diversos	35.000,00		3.148,75	38.148,75
320	63201	Admon. Gral. Educación. Edificios y otras construccion	0	3.205,63		3.205,63
330	22609	Cultura. Actividades Culturales y Deportivas	127.396,80	0	18.654,42	146.051,22
330	22799	Cultura. Otros Trabajos realizados por empresas	21.780,00	0	3.630,00	25.410,00
3321	22699	Biblioteca. Otros Gastos Diversos	2.000,00	0	952,97	2.952,97
333	22699	Museo. Otros Gastos Diversos	4.000,00		985,48	4.985,48
338	21200	Festejos. Edificios y otras construcciones	10.000,00		8.796,99	18.796,99



338	21300	Festejos. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y utillaje	405,00	0	17.568,52	17.973,52
338	22110	Festejos. Productos Limpieza	750		1.009,71	1.759,71
338	22699	Festejos. Otros Gastos Diversos	275.423,50		52.260,77	327.684,27
341	21200	Promocion y fomento del deporte. Edificios y otras construcciones	95.000,00	0	21.610,33	116.610,33
341	22100	Promocion y fomento del deporte. Energia Electrica	100.000,00		100.745,91	200.745,91
341	22103	Promocion y fomento del deporte. Combustible	60.000,00		24.735,00	84.735,00
341	22104	Promocion y fomento del deporte. Vestuario	0	896,61		896,61
341	22110	Promocion y fomento del deporte. Productos Limpieza	3.547,06		4.512,23	8.059,29
341	22609	Promocion y fomento del deporte. Otros Gastos Diversos	70.655,00		14.700,47	85.355,47
412	21000	Mejora Infraestructuras Agropecuarias. Infraestructuras y bienes naturales	57.975,00		1.670,11	59.645,11
4312	21200	Comercio. Edificios y otras construcciones	19.580,12		900,97	20.481,09
4312	22699	Comercio. Otros Gastos Diversos	60.000,00		0	60.000,00
432	22699	Turismo. Otros Gastos Diversos	70.000,00	0	10.836,99	80.836,99
432	48900	Turismo. Entidades sin fines de lucro	12.575,37		1.500,00	14.075,37
433	21300	Desarrollo Empresarial. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y utillaje	797,16		597,87	1.395,03
4411	22799	Prom, Mant. Y desarrollo del Transporte. Otros Trabajos realizados por empresas	86.783,32		36.158,35	122.941,67
491	22799	Sdad. Información. Otros Trabajos realizados por empresas	60.000,00		19.481,94	79.481,94
912	22601	Organos de Gobierno. Atenciones Protocolarias	20.000,00		3.246,54	23.246,54
920	21200	Admon. General. Edificios y otras construcciones	15.158,00		5.281,45	20.439,45
920	21300	Admon. General. Maquinarias, Instalaciones Tecnicas y utillaje	11.202,26		858,27	12.060,53
920	21400	Admon. General. Elementos de Transporte	1.500,00		0	1.500,00
920	21600	Admon. General. Equipos Procesos de Información	7.000,00		8.567,74	15.567,74
920	22000	Admon. General. Material de Oficina	30.000,00		4.228,90	34.228,90
920	22110	Admon. General. Productos Limpieza	5.000,00		1.409,78	6.409,78
920	22706	Admon. General. Otros trabajos realizados por otras empresas	15.000,00		3.982,72	18.982,72

920	61902	Admon. General. Otras inv. rep. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0	75.772,93		75.772,93
		<b>Total Exp.Modificacion num. 01/2024</b>	<b>3.612.858,35</b>	<b>79.875,17</b>	<b>962.855,19</b>	<b>4.655.993,71</b>

## 2.- FINANCIACION

Economica	Descripción	Financiación Importe (Euros)
870.00	Remanentes para Gastos Generales	1.042.730,36 euros
	<b>Total Exp.Modificacion num. 01/2024</b>	<b>1.042.730,36 euros</b>

Por todo lo anterior, se propone a VV.SS., en su caso, adoptar los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 01 / 2024, mediante crédito extraordinarios y suplementos de crédito.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 01 / 2024 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo.”

Este asunto se debatió junto al punto nº 5 del orden del día según se acordó en Comisión Informativa.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Siete del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida y dos de Vox)  
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO  
ABSTENCIONES: CINCO (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

## **9.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA SEMANA SANTA DE BAENA.**

La señora alcaldesa saluda al presidente de la Agrupación de Cofradías que está presente en el pleno en este asunto. Manifiesta que desde la alcaldía están trabajando en diversificar la economía, porque entienden que las consecuencias del cambio climático y la mecanización hacen que el campo, la agroindustria, principal base de la economía en la localidad, tenga problemas para generar empleo, y sobre todo, para las mujeres que lamentablemente fueron expulsadas del campo hace tiempo, de ahí que sea necesario diversificar la economía por lo que están trabajando tanto en industrializar la comarca como en conseguir que Baena sea un destino turístico de interior que consiga generar empleo y riqueza en torno a la arqueología, la naturaleza, patrimonio, cultura, oleoturismo, turismo religioso y de semana santa. En este último sentido está convencida de que nuestra semana santa es única, y desde el respeto

profundo a la fe de los cofrades y creyentes, también forma parte de la cultura, las tradiciones y de nuestras raíces, de ahí que desde que tomó posesión este equipo de gobierno esté trabajando para conseguir la declaración de fiesta de interés turístico internacional de la semana santa de Baena. Como llevan mucho tiempo hablando de este asunto cree que era importante que el pleno y todos los vecinos de Baena conozcan cómo está el mismo y las últimas gestiones realizadas. Quiere poner de manifiesto que la secretaría de estado de turismo, a través de la subdirección general de desarrollo y sostenibilidad turística, lleva a cabo la gestión, tramitación y seguimiento de los expedientes de solicitud de fiestas de interés turístico nacional e internacional, que la Orden 851/2019 de 25 de julio regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional y se otorga a fiestas o acontecimientos de valores culturales y tradición popular siendo fundamental su arraigo, características etnológicas y su atractivo turístico proyectado a través de las acciones promocionales que realiza la fiesta. Para su concesión se tiene en cuenta su antigüedad, continuidad en el tiempo, arraigo y participación ciudadana, así como la originalidad y diversidad de los actos y la promoción y difusión realizadas. Las fiestas también han de garantizar el respeto a personas y animales, así como al entorno urbano, monumental y paisajístico. Las solicitudes presentadas a través de las comunidades autónomas han de cumplir todos los requisitos preceptivos indicados en la nueva orden. La orden 851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional deroga la antigua orden de 2006, de 3 de mayo, por la que se regulaba, sin embargo, en su disposición transitoria segunda establece que los expedientes de la declaración iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la orden de 2019 se regirán por la normativa anterior. Conforme a ello va a exponer la información sobre los datos, documentos y actuaciones obrantes en la secretaría de estado de turismo respecto al expediente de declaración como fiesta de interés turístico internacional de la semana santa de Baena. Con fecha 10 de octubre de 2018 se recibe en la secretaría de estado de turismo solicitud de declaración como fiesta de interés turístico internacional de la semana santa de Baena, constituye la segunda solicitud habiendo sido presentada otra previamente con fecha 12 de agosto de 2013 sin que se acreditase lo establecido en la orden de 2006 de 3 de mayo por la que se regulaba esa declaración, de ahí que se tuviera que presentar otra solicitud el 10 de octubre de 2018, con fecha 15 de noviembre de 2018 la secretaría de estado de turismo responde que las acciones promocionales presentadas no se ajustan a lo establecido en la orden de 2006 y le insta a su subsanación en el plazo de diez días conforme al artículo 68 de la ley 39/2015 de procedimiento administrativo común, en la respuesta se adjunta un documento con el listado de acciones promocionales presentadas y el motivo de su no validez. Con fecha 26 de noviembre de 2018 y 20 de febrero de 2019 el entonces alcalde de Baena se reunió con el subdirector de la secretaría de estado de turismo y con la secretaria de estado de turismo respectivamente, y dados los problemas presupuestarios para contratar acciones promocionales internacionales se acordó ampliar el plazo para presentar dichas acciones. Como todos saben en mayo de 2019 los resultados electorales provocaron que en junio de 2019 hubiese un cambio de gobierno en el ayuntamiento de Baena y con fecha de 14 de octubre de 2019 la secretaria de estado de turismo se reúne con la entonces alcaldesa doña Cristina Piernagorda y le propone mantener el expediente suspendido y así poder continuar con la solicitud presentada por el ayuntamiento el 10 de octubre de 2018 y de esa forma aplicársele la orden antigua de 2006, dándole un plazo para que puedan presentar las acciones promocionales de una forma correcta. Ante esa propuesta la alcaldesa responde que lo tiene que pensar y decidir si acepta la propuesta o vuelven a presentar una nueva solicitud conforme a la orden de 25 de julio de 2019. Con fecha 7 de julio de 2020, dado que había pasado ya casi un año desde la reunión de la alcaldesa de Baena con la secretaria de estado de turismo ésta envía al ayuntamiento de Baena una resolución denegatoria en virtud de la cual se acuerda declarar desistido al citado ayuntamiento en su petición de declaración de semana santa como fiesta de interés turístico internacional, correspondiendo el archivo del expediente. Con fecha 6 de agosto de 2020 el ayuntamiento de Baena envía a la secretaría de estado de turismo escrito con alegaciones solicitando se anule la resolución denegatoria, el escrito fue remitido al abogado del estado y siguiendo su dictamen el expediente junto a sus actuaciones se le dio traslado a la subsecretaría del ministerio, subdirección general de recursos, reclamaciones y relaciones con la administración de justicia de la secretaría general técnica para la adopción de la resolución que proceda. A partir de esa fecha no se ha producido ninguna novedad en relación con el expediente de declaración de fiesta de interés turístico internacional, en cualquier caso, de acuerdo con la legislación vigente, nada impide que el ayuntamiento de Baena presente una nueva solicitud cuando considere que reúne los

requisitos establecidos en la norma reguladora de la orden de la secretaria de estado de turismo 851/2019 de 25 de julio por la que se regula en la actualidad este tipo de declaraciones. Esto es todo lo que ha ocurrido hasta ahora en el expediente. En segundo lugar quiere manifestar que ante esa situación y dado que tenían dudas administrativas este equipo de gobierno ha optado por solicitar una reunión con la secretaría de estado de turismo que se produjo el día 12 de enero de 2024, en la sede de la secretaría de estado de turismo, allí se les indicó que es imposible volver al expediente presentado en el año 2018 que se regía por la normativa antigua ya derogada del año 2006 y que había que presentar un expediente nuevo de acuerdo con la normativa del año 2019, normativa que incorpora la digitalización como elemento transversal en la promoción turística y a lo que se debe dar respuesta en todos los ámbitos de esta fiesta, además, señalaron que la semana santa de Baena reúne toda la esencia para ser considerada marca exterior de España, ahora hay que demostrar que se cumple con los requerimientos de la norma que regula las fiestas de interés turístico internacional, se necesita relatar nuestra semana santa para que sea atractiva y capte el interés internacional entrando en la oferta turística de la marca España a nivel mundial, se debe demostrar que nuestra fiesta complementa la oferta turística de España que ésta ofrece al mundo y hay que generar elementos que capten el interés de los turistas nacionales e internacionales y son precisamente esos elementos los que deben quedar reflejados en los artículos y publicaciones internacionales que visibilicen de forma objetiva el trabajo realizado para demostrar el atractivo de la fiesta, es decir, los artículos deben ser la consecuencia del interés internacional que se ha logrado suscitar desde Baena. Para lograr todo ello se va a realizar una auditoría detallada de los materiales, investigaciones y estudios que ya se tienen fruto de los trabajos anteriores, se va a aprovechar todo lo que sea útil y esté alineado con los requisitos del ministerio que se desarrollan en la estrategia de turismo sostenible de España 2030 y lo que se tenga que mejorar y adecuar se hará cuanto antes. Todo ese trabajo para dar visibilidad internacional a la semana santa lo realizarán, como no puede ser de otra manera, junto a la Agrupación de Cofradías que siempre está dispuesta a prestar su ayuda y colaboración. Ese es el estado en el que está el expediente de declaración de fiesta de interés turístico internacional de la semana santa de Baena.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, manifiesta que su partido siempre va a apoyar la semana santa de Baena y todas las tradiciones porque es una semana santa que creen que todo el mundo debe conocer, que sea bien de interés turístico internacional permite su mayor protección y fomenta la riqueza de la localidad. Aunque se están dando pasos importantes y pueden contar con todo su apoyo en su realización que son necesarios para esta declaración todos esos pasos son también decisivos pero pueden quedar en nada o en mucho menos en la situación actual al carecer en Baena de infraestructura hotelera, quiere reincidir en que pueden contar con todo su apoyo, para su grupo la defensa de la semana santa, del patrimonio, la cultura, las tradiciones y toda la economía que circula en torno ella siempre va a estar apoyada por su grupo, espera que lo tengan en cuenta para el día de mañana por si pueden aportar algo.

El portavoz de Izquierda Unida manifiesta que desde su grupo entienden que se trata de un objetivo común de los baenenses y así lo han ido demostrando en las distintas corporaciones, lleva muchos años en el ayuntamiento y ha visto cómo no se conseguía el objetivo en la corporación de 2015-2019 y tampoco en 2019-2023 y desde que el asunto llegó por primera vez en 2018 ha visto cómo se fracasaba una y otra vez. Espera que en esta corporación sean capaces de montar un buen expediente que cumpla con todos los requisitos que exige el ministerio con esa nueva orden de 2019. No ha podido comprobar paso por paso todo lo que se exige pero parece ser que hay determinadas cosas del actual mundo digital, redes sociales y de influencers que todavía no se recogen en este tipo de órdenes porque a su humilde entender un influencer de viajes que tiene varios millones de seguidores podría dar mucha más difusión que a lo mejor una publicación en Le Figaro o en Le Monde. Sean cuales sean las obligaciones y los requisitos que debe cumplir nuestra semana santa asegura que desde este equipo de gobierno van a hacer todos los esfuerzos necesarios para ver si por fin es esta la corporación que consigue esa declaración internacional que tanto se ha pedido y tanto se anhela.

El Sr. Vacas, portavoz en esta ocasión del grupo popular, señala que este tema lleva mucho tiempo sobre la mesa, desde el año 2013 en el que la Sra. Serrano tuvo que dejar de ser

alcaldesa, o lo dejó, cuando se intentó por primera vez, lleva mucha saliva gastada, mucho tiempo gastado, mucho tiempo perdido, cree que tiene que llegar a su fin que es positivo para la semana santa y el objetivo que tienen que cumplir es que se pueda conseguir de una vez por todas esa declaración de fiesta de interés turístico internacional con la que todos los grupos políticos están de acuerdo en llevar a cabo esa finalidad con las cofradías, hermandades y asociaciones que van a apoyar esa declaración como ya lo ha hecho la diputación de Córdoba sumándose a esa adhesión de apoyo a la semana santa de Baena. La señora alcaldesa ha leído la respuesta a una pregunta que hizo a la secretaria de estado en el gobierno, también la han publicado en redes, y cree que no desmiente ni constata nada contrario a lo que ya se ha vertido que no va a repetir porque para eso están las hemerotecas y cree que como antes ha dicho su compañera Cristina el pasado es pasado, hay que pensar en el presente, en el futuro y a ser positivos y trabajar en común para poder llevar a cabo esa declaración. La anterior corporación estuvo trabajando en el nuevo expediente, la nueva ley reclama en uno de los puntos tener una página web propia de la semana santa del ayuntamiento con un año de actividad, esa página fue elaborada por una empresa de Baena, se presentó a los grupos políticos, el Sr. García Malagón dijo que había una serie de errores que no sabe si llegó a trasladar a la empresa, esa web lleva funcionando ya un año y cree que hay un punto avanzado en ese aspecto que es uno de los requisitos que pide esa nueva normativa. Obviamente lo más complicado, lo era en 2013 que no lo consiguieron, lo era en 2018 que no lo consiguieron, y lo que no se consiguió en todos esos años era muy difícil hacerlo en seis meses y más en un periodo ya cercano a la navidad donde ningún periódico de tirada nacional en sus países se hicieran eco de una semana santa en un pueblo de España y encima con tirada en papel, hoy en día es posible mediante publicaciones online que facilitan ese trabajo y cree que es en lo que hay que trabajar ahora y estar unidos, el partido popular y su grupo se suman a esa colaboración con la corporación, con el nuevo equipo de gobierno para poder llevar a cabo esa finalidad que es que la semana santa sea reconocida a nivel internacional porque es muy especial, cree que no es de ningún partido en concreto, no es de ninguna persona en concreto sino que es del pueblo de Baena en general y cree que ese pueblo pide ya que cierren página de la historia, que sumen sinergias y que entre todos consigan avanzar y llegar a conseguir esa declaración de interés turístico internacional. Vuelve a reiterar su apoyo y colaboración, si la requieren ahí estará el partido popular para aportar todo lo que sea necesario a esa declaración.

El Sr. Bazuelo se alegra de la intervención del Sr. Vacas y sinceramente espera esa colaboración, pero espera que entienda que esta dación de cuenta en el pleno es porque ante la nota de prensa del equipo de gobierno informando de que están trabajando en una línea automáticamente se responde con otra rueda de prensa acusándolos de que estaban usando las administraciones, se ha traído este punto entre otras cosas para dejar claro que lo que quieren todos es resolver este expediente, van a intentarlo de verdad y a no caer en errores del pasado.

La señora alcaldesa se alegra también de que todos estén de acuerdo en que la semana santa no es de nadie sino del pueblo de Baena, tiene arraigo, cultura, esencia y cualidades más que suficientes para ser declarada fiesta de interés turístico internacional, por eso comenzó el expediente, responde al Sr. Vacas que nunca se ha ido de Baena, siempre ha vivido aquí, se fue a otras responsabilidades como ahora él también está de parlamentario, lo que pasa es que a él le permite ser parlamentario y concejal y ella no podía compatibilizar ser consejera y alcaldesa. Volviendo a la declaración cree que todos deben trabajar unidos con la semana santa de la mano, con la agrupación de cofradías y hermandades, no va a entrar en historias del pasado pero está claro que se pudo haber retomado el expediente anterior y se abandonó el retomarlo, ahora hay que ver si la página que se encargó y contrató cumple con la normativa que requiere la orden de 2019 porque parece que no cumple y si el anterior equipo de gobierno optó por continuar con la normativa nueva podían haber hecho que cumpliera. Agradece que todos se sumen a trabajar por conseguir la declaración y lamenta que la diputación aparte de apoyar no dé dinero porque también se necesitan recursos económicos para poder conseguir esa promoción y esa visibilidad que decía el Sr. Vacas de un pueblo de España en el mundo entero, la diputación además de hacer esa declaración de apoyo podía haber dado recursos económicos al ayuntamiento al que tiene un poco abandonado porque todavía no ha sacado ni una subvención para los ayuntamientos, ni siquiera ha aprobado el presupuesto, pero todo llegará. En cuanto a la infraestructura hotelera informa de que están trabajando también en ello.

Cree que ha quedado muy claro cómo está el expediente y que van a seguir trabajando para que, como decía el Sr. Bazuelo, esta corporación sea ya la que consiga para el pueblo de Baena la declaración de fiesta de interés turístico internacional.

El Sr. Vacas reitera que no va a entrar en polémicas pero tampoco se puede verter un velo de duda en su gestión que quiere defender, el actual equipo de gobierno hará gestos pero no se pueden quedar las cosas en el aire, manifiesta que su grupo no abandonó el expediente, lo continuaron pero no fue posible hacer en seis meses lo que no se había hecho en ocho años, que era sacar diez publicaciones en tirada de papel en países extranjeros en época de navidad, y luego llegó la pandemia, reitera que no se puede hacer en seis meses lo que no se había hecho en ocho años y que lo que se hizo en su momento se hizo mal y su equipo no quería hacerlo mal. En la intervención que hizo en 2019 dijo y también la Sra. Piernagorda en la rueda de prensa a la que han aludido que no se abandonó, se intentó continuar, pide que se haga un esfuerzo por cerrar ese capítulo, continuaron con el tema, se hizo la página web que era la opción que había con la nueva normativa y es cierto que las publicaciones son complicadas y se ha intentado trabajar con una empresa de Baena, a éxito, ya se dijo y se estuvo planteando con los técnicos del ayuntamiento cómo poder hacer eso. Como el equipo de gobierno tiene la última palabra volverán a decir lo que no es, pero ya no va a entrar más en este debate, simplemente vuelve a sumar su apoyo y colaboración con el equipo de gobierno para poder llevar a cabo esa finalidad que es la declaración de fiesta de interés turístico internacional.

El Sr. García Malagón señala al portavoz popular que precisamente este punto se ha incluido en el orden del día para acabar con cualquier tipo de polémica, la semana santa de Baena no puede ser un arma arrojadiza política y mucho menos la declaración internacional, no sabe lo que le ha molestado de este punto porque la alcaldesa lo que ha hecho ha sido que con luz, taquígrafos y con transparencia contar cómo está el expediente, punto por punto, documentado y ya está, no sabe lo que les ha molestado de todo eso para que se haya puesto tan nervioso y cree polémica en un punto que se estaba tratando con mucho rigor y que cree que la ciudadanía baenense merece conocer en qué estado se encuentra el expediente, entre otras cosas, porque algunos se han dedicado a debatir el asunto en la prensa, en el pleno se ve, con actas, con las cámaras, con todo el mundo siendo testigo de cómo está el expediente en realidad, se ha explicado y nada más. Si el anterior equipo no pudo en seis meses hacer eso, también estuvieron tres años más y no han avanzado en el expediente, debe decir que están analizando la página web de manera muy detallada porque faltan muchas cosas que no cumple, esa página será una base pero no pueden decir que les han dejado ese trabajo hecho porque no está hecho, queda mucho por desarrollar para que esa web pueda servir. Cuando se informó en prensa el grupo popular se molestó porque se dijera que el expediente se había abandonado en aquel momento como se ha demostrado con la documentación y salieron a decir que utilizan las redes o la página del ayuntamiento con fines partidistas y políticos, no es así, lo único que se ha contado es cómo está el expediente, el grupo popular el día 27 de agosto de 2019 sí salió en la web del ayuntamiento hablando de este tema y poniendo al anterior alcalde como un ropón, tiene la noticia en la que prácticamente lo insultan personalmente, la Sra. Piernagorda hablaba de desidia, dejadez, que le parecía muy grave lo que se había encontrado, que el alcalde había tirado el dinero... Finaliza apuntando que se ha presentado este punto para que todo el mundo conozca la realidad, documentada, transparente, con luz y taquígrafo, no hay más polémica, ahora lo que toca es dar todos los pasos, avanzar, la alcaldesa ha tenido una agenda muy amplia en Fitur, ha tenido la oportunidad de sentarse con consejeros de España, con diferentes medios y empresas y parece que hay esperanzas y buenas noticias de que esas publicaciones se puedan conseguir, se va a trabajar el tema de la página web y lo que se necesita es avanzar todos a una y respetar la tradición, la cultura y la semana santa de Baena para poder proyectarlo internacionalmente porque tiene todos los mimbres y se lo merece.

La señora alcaldesa señala que si la conocen saben que tampoco es mujer de polémicas, no las quiere y menos con este asunto que respeta, quiere y tiene pasión verdaderamente por la semana santa de Baena, lo único que le preocupa y le ha preocupado siempre ha sido que esté en el lugar que se merece a nivel internacional, con un sello de calidad más de los que ya tiene como fiesta de interés turístico nacional, como patrimonio inmaterial de la humanidad que es el tambor reconocido por la UNESCO y ahora se sumaría la fiesta de interés turístico internacional con el que se conseguiría dar más valor a la semana santa de Baena pero

también a Baena en su conjunto, a la arqueología, a la naturaleza, al patrimonio cultural, al oleoturismo y, definitiva, al pueblo que en sí mismo con ese casco antiguo que tiene y que hay que poner en valor tiene muchas posibilidades de ser un destino de interior reconocido y prestigiado, a eso se han dedicado estos días en Fitur y van a seguir trabajando, polémica ninguna, trabajando todos a una es como se consiguen las cosas y lo harán incansablemente para conseguir esas diez publicaciones que requiere la normativa actual.

**10.- APROBACIÓN DEFINITIVA Y RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE IMPOSICIÓN /MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS 2024.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“El Pleno de la Corporación Municipal en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente Administrativo de Imposición, Modificación y Supresión de Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos 2024, publicándose el anuncio de aprobación inicial del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 209 de fecha 06 de noviembre 2023, en el Diario Córdoba de fecha 09 de noviembre 2023 y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Baena, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de 30 días hábiles, plazo que finalizará el próximo día 20 de diciembre 2023.*

*Con fecha 14 de noviembre de 2024 se presenta a través del Registro de Entradas de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Baena, escrito de alegaciones suscrito por D. Francisco de Posadas Garrido Gamiz con Nif. 80164587L con domicilio a efectos de notificación en la calle Rafael Onieva Ariza núm. 41 01 izq. de la Localidad de Baena, con relación al expediente de Imposición, Modificación y Supresión de Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos 2024, concretamente en relación a la Ordenanza Reguladora del Precio Publico por Expedición de Tarjeta para la Extracción de Agua de Pozos Municipales, argumentando el perjuicio medioambiental que supone la aportación de fotocopias de las escrituras de propiedad conforme a lo establecido en el anexo I de la Ordenanza Reguladora del Precio Publico referenciada.*

*El escrito de alegación presentado por D. Francisco de Posadas Garrido Gamiz, al expediente administrativo de imposición, modificación y supresión de Ordenanzas reguladoras de los Precios Públicos 2024, fue registrado a través del registro de entrada de documentos con fecha 14 de noviembre 2023, encontrándose el escrito presentado dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones al expediente de Imposición, Modificación y Supresión de Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos 2024, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*Examinado el informe del TAG Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Baena de fecha 26 de diciembre 2023, considerando que del mismo se desprende la desestimación de la alegación planteada por Sr. Garrido Gamiz contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de imposición, modificación y supresión de Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos 2024, concretamente de la Ordenanza del Precio Publico por expedición de tarjeta para la extracción de Agua de los Pozos Municipales.*

*Por todo lo anterior, se propone a VV.SS. adoptar los acuerdos siguientes:*

**PRIMERO.-** *Desestimar la alegación presentada y planteada por el Interesado al expediente administrativo de Imposición, Modificación y supresión de Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos 2024.*

**SEGUNDO.-** *Adoptar acuerdo de rectificación de la normativa “71,1 y 42,3 Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del procedimiento Administrativo Común, referenciada en el artículo 3º de la Ordenanza Reguladora del Precio Publico por Expedición de Tarjeta para la extracción de Agua de Pozos Municipales del acuerdo de aprobación inicial del expediente de Imposición, modificación y supresión de Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos 2024, por la normativa actualizada “68.1 y 21.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Publicas”, así como el plazo para resolver la solicitud.*

**TERCERO.-** *Aprobar definitivamente, el expediente administrativo de imposición, modificación y supresión de Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos 2024, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el apartado 5º del artículo 17º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en el Tablón de Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Baena.”*

El Sr. García Malagón, portavoz del grupo socialista, recuerda que el pasado mes de octubre se llevó a pleno la ordenanza de precios públicos de 2024, entre ellos iba la ordenanza del uso de pozos públicos, hay dos cuestiones administrativas de trámite que hay que resolver, por un lado se observa un error material que se pretende subsanar porque se había reflejado una normativa que ha quedado derogada y se actualiza con la nueva como consta en el expediente, y por otro lado hay una alegación de un vecino que la justificaba en el apartado del anexo de la ordenanza donde se indica que se deben aportar las escrituras de propiedad de los terrenos sobre los que se quiere hacer uso del agua, el vecino decía que suponía un perjuicio medioambiental por hacer las fotocopias pero en el informe técnico que se ha elaborado se justifica lo suficiente que no ha lugar la alegación y por tanto se lleva a pleno su desestimación para la aprobación definitiva de la ordenanza.

El Sr. Molleda, portavoz de Vox, señala que en la comisión informativa se les dijo que no se pediría esa información en papel sino que se haría con una declaración jurada de las propiedades, si con eso se consigue reducir la burocracia que su grupo municipal siempre va a apoyar, no se van a oponer, repetirán el voto que tuvieron en noviembre.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, indica que es un expediente burocrático que va a aprobar definitivamente la tasa de precios públicos, se va en base a una alegación que se ha presentado y que ha sido informado por el técnico de administración general, se alegaba la no necesidad de presentar las escrituras de propiedad de los terrenos para la obtención del cupo de agua y para ello se hablaba del coste medioambiental que podían tener esas fotocopias, el informe técnico indica que las vías por las que puede obtener el ayuntamiento esa información puede tener errores y además dejar fuera a arrendatarios porque esas tierras no estarían a su nombre y que actualmente con la digitalización y la administración electrónica ya están obligados a presentar digitalmente la documentación muchos sujetos, entre otras las personas jurídicas y la mayoría de las empresas y que aunque no sea obligatorio cualquier ciudadano con DNI electrónico o certificado digital puede presentar sus escritos, documentación o peticiones a través de la sede del ayuntamiento. Resolviendo esa alegación el mismo técnico se da cuenta de que en un apartado se había mantenido una legislación que ya se encuentra derogada por otra nueva y en el mismo expediente se aprovecha para solventar ese error material aplicando la normativa que se aplica cuando se detecta un error material por parte de la administración y que ese expediente se quede aprobado de manera definitiva.

La portavoz del partido popular indica que respecto al acuerdo de rectificación de error material detectado no tienen nada que objetar, con lo que no están muy de acuerdo es con la propuesta de desestimación del recurso presentado el día 17 de noviembre. En el pleno de octubre de 2023 el equipo de gobierno llevó a pleno la modificación de las ordenanzas de tasas y precios públicos, entre otras, la imposición de una nueva tasa para agricultores y ganaderos de Baena y Albendín, un precio público que no existía antes que consiste en el pago de unas cantidades para sacar agua de los pozos municipales para tratamientos fitosanitarios. Un agricultor no está conforme y ha recurrido y se lleva a pleno desestimar sus alegaciones, su grupo no está de acuerdo con la desestimación porque lo que reclama el agricultor es lógico y entienden que la ley lo ampara, para sacar las tarjetas no hace falta presentar las escrituras de propiedad de las parcelas, basta como ha dicho el portavoz de Vox una declaración responsable, lo dice la ley 39/15 de 2001 de procedimiento administrativo común en la que se explica lo que es una declaración responsable, lo dice la ley y lo dice el propio informe de intervención que le da la razón porque dice que no existe inconveniente en sustituir la presentación de las escrituras públicas por una declaración responsable, pero que ya se estudiará para la próxima modificación de ordenanzas, no cree que esto sea lo correcto, si es legal y es lo que prevé la ley no sabe por qué hay que esperar a la próxima modificación de las ordenanzas, además el ayuntamiento cuenta también con los datos catastrales aparte de ser suficiente la declaración responsable. Jurídicamente no es que sean más listos que nadie pero su grupo basándose en



la ley y en el informe de intervención creen que es lógico, es legal, el ayuntamiento tiene los datos catastrales y además es una carga burocrática innecesaria, por eso su grupo va a votar en contra, no estaban de acuerdo con la imposición de esa tasa ni con la forma en la que se hizo, le quiere trasladar la queja a la alcaldesa por cómo se impuso esa tasa sin informar, sin reunión previa, sin consenso ni diálogo con los agricultores, sin recoger sus propuestas o aportaciones, ningún agricultor, cooperativa o nadie del sector sabía nada, les han llegado cientos de quejas de agricultores de que se han enterado por la oposición de este asunto con carácter posterior, después de haberse aprobado en el pleno, cree que a un sector que lo está pasando tan mal y que está en una situación crítica que antes de imponer una tasa se debería hablar con ellos, escucharlos y recoger sus propuestas en lugar de reunirse con ellos a toro pasado cuando su grupo lo denunció en el pleno. Cree que así no se deben hacer las cosas, lo dicen con ánimo constructivo para que la próxima vez antes de hacer cualquier cosa de estas de gran importancia se cuente con los sectores y colectivos a los que afecte. Por todo lo dicho el voto de su grupo será en contra.

El portavoz socialista responde al Sr. Molleda que la declaración jurada es una de las opciones, hay que modificar la ordenanza para ello pero también tiene sus pros y sus contras. Aclara también a la portavoz popular que sí existía una tasa por expedición de tarjeta, lo que se hace con este precio público es regular el consumo del agua dado el problema que hay con la misma, es un bien muy escaso que hay que regular porque además se estaban observando ciertos abusos que la oposición también conoce. El ayuntamiento no puede comprobar las propiedades a ciencia cierta de un agricultor, primero porque como bien dice en el informe no coincide lo que hay en el catastro en algunas ocasiones con el registro de la propiedad y lo que prevalece es el registro, pero el ayuntamiento tampoco tiene acceso a los arrendamientos, además el perjuicio medioambiental no existe siempre que haya otras opciones para hacerlo de manera telemática o acompañando la solicitud con un pen drive o un CD, pero el espíritu de la presentación de las escrituras no es más que cotejar que lo que se ha dicho que tiene alguien de tierras o de cabezas de ganado es cierto, simplemente con la parte de la escritura donde está la cantidad de hectáreas y el titular sería más que suficiente. Decía la Sra. Piernagorda que cree que al agricultor le ampara la ley, el informe jurídico que acompaña a este punto cree que es claro y taxativo, está muy bien decir que hay que reducir la carga burocrática con una simple declaración responsable, la portavoz debe saber que las declaraciones responsables deben ser cotejadas aunque sea a posteriori, esa declaración lo que hace es agilizar el trámite pero eso no quita que el agricultor al final tenga que aportar la documentación que corrobore la tierra que tiene. Sobre que no están de acuerdo con la tasa entiende que es mucho más popular decir que haya agua para todos y toda la que se pueda, pero es que no hay agua y habrá que repartirla de la manera más equitativa y responsable posible, considera que la más equitativa es que dependiendo de los terrenos o las cabezas de ganado o las tierras arrendadas que se tengan le corresponda un cupo y sin olvidar que el agua que hay en los pozos públicos es para tratamiento fitosanitario, a eso también había que ponerle algo de coto porque se encontraban con algunas fincas que se llevaban cubas y cubas para regar, mientras que un pequeño agricultor que no tiene opción a tener un pozo en su finca o no tiene otras posibilidades se quedaba sin agua para poder hacer su tratamiento fitosanitario, eso había que atajarlo. No es que no se haya enterado nadie, es que eso lo han reclamado los propios agricultores, esto nace de ellos, es más, el grupo popular gobernando ya trató este tema que había que poner en marcha, se ha hecho ahora pero no a espaldas de nadie. Cree que en la época que se está viviendo hay que asegurarse de que los pocos recursos de agua que hay se den con cierto criterio y para eso hay que cotejar los terrenos. Para los agricultores que estén preocupados porque tengan que llevar muchas escrituras les dice que no es necesario, hay un anexo que se rellena y que lo único que se pretende es cotejar la tierra que se dice en ese anexo con la realidad, se puede hacer con un pen drive, llevando las escrituras para cotejarlas, con la fotocopia de la página donde estén las tierras y no es necesario hacer miles de fotocopias como se ha podido entender, todo lo contrario, lo que se pretende es minimizar al máximo la burocracia pero siendo rigurosos en el reparto del agua.

El portavoz de Vox pregunta si la declaración responsable se va a realizar en 2024, si se va a realizar ese ahorro de burocracia ya que ahoga al ciudadano, en este caso al agricultor.

El portavoz de Izquierda Unida responde al Sr. Molleda que si dice la ley que hay que contemplarlo habrá que incluirlo, personalmente no es partidario de ello porque se cae en un

discurso muy complicado, se va a quitar burocracia pero al final se le echa toda la responsabilidad al ayuntamiento para que supervise toda la documentación, un ayuntamiento que se sabe que no tiene personal técnico para hacer ese trabajo porque no hay agrónomo, nadie trabajando en caminos ni personal para hacer ese trabajo, queda muy bien decir que el ayuntamiento lo haga pero no tiene medios para hacerlo. El grupo popular decía que no estaba de acuerdo con la desestimación, le aclara que no la hace el equipo de gobierno, se ha hecho en base a dos informes del técnico, su grupo no puede votar en contra de ellos. Sobre las declaraciones responsables apunta que hay polémica en torno a ellas, pone el ejemplo de un bar de Córdoba que está teniendo muchos problemas con los vecinos porque había abierto con una declaración responsable y cuando han llegado los problemas han tenido que revisar todo el expediente, no se cumplía y la gerencia de urbanismo lo ha tenido que cerrar, por eso esas declaraciones le dan cierto pavor. Cuando se debatió la aprobación de esta tasa se hablaba de que hay que regular los riegos porque se están encontrando muchos problemas en el tema de los pozos y es que como no llueva no habrá tasa que valga, ni pozos, ni huertos, ni nada y si la situación continúa este verano va a ser demencial, el presidente de la Junta ya ha anunciado que este verano habrá miles de andaluces que tengan cortes de agua, asume que Baena será uno de los pueblos que los va a tener, con el enorme problema que eso genera en las redes de distribución de agua potable con redes antiguas que cuando se cambia la presión se producen muchas averías. Entiende que se puede debatir todo lo que se quiera, que se intente quedar bien con todo el mundo pero se presenta un expediente para responder a las alegaciones y corregir un error material, ambos acompañados de su informe técnico por lo que su grupo hará lo que dicen esos informes que es votar a favor.

La portavoz popular defiende que en ningún momento ha dicho que la alegación se vaya a desestimar de manera arbitraria, ha comentado que su grupo no tiene más conocimientos legales que nadie pero hay un artículo en la ley que lo permite y que el propio informe de intervención no lo descarta, es decir, no se opone rotundamente a esta posibilidad, deja la puerta abierta y dice que se puede hacer con una declaración responsable pero que será para la próxima modificación, cree que si es legal es legal, no hay que esperar a la próxima modificación, eso es lo que quiere trasladar, esa es la razón por la que van a votar en contra de esa desestimación, porque creen que además de lógica, de tener cabida real, supone la eliminación de trámites burocráticos a los agricultores a los que últimamente tienen acibillados. No están hablando del ayuntamiento, sino de la PAC, que los tiene que ya no saben lo que van a hacer con tanto papeleo y cree que en lugar de sobrecargar los problemas que tienen día a día habría que aliviarlos un poco y escoger el camino más fácil que permite la ley. También ha hablado de las formas con la imposición de la tasa, no ha habido una reunión previa, no se ha informado con carácter previo, no ha habido diálogo con los agricultores y a lo mejor ellos podían haber hecho aportaciones para mejorar la normativa y según lo que les han trasladado a su grupo esa información previa y ese consenso no se ha producido y estaban bastante molestos, esa es la queja que ha trasladado al equipo de gobierno para evitar que en el futuro se vuelva a producir y que se consulten este tipo de acuerdos y se informe a los sectores afectados que en este caso son la mayoría de los agricultores.

El Sr. García Malagón no desearía que en este debate se tratara de confundir a nadie y cree que se está llevando a la confusión, la declaración responsable es legal, por supuesto, está ya en las licencias de obra menor de urbanismo, pero apunta al portavoz de Vox que eso no supone una reducción de la burocracia, lo único que supone es que se presenta y podría utilizar en este caso el agua antes de presentar la documentación, pero al final hay que cotejarla y es el caso que hay en el ayuntamiento que no tiene medios de cotejar a posteriori tres mil declaraciones responsables, eso sería imposible, podría ocurrir que alguien que tiene diez fanegas de tierra y que diga en la declaración que tiene trescientas y utilice treinta veces más agua de la que le corresponde quitándosela a otro agricultor y eso no se detecta porque se puede hacer aleatoriamente alguna inspección pero no tres mil, y las declaraciones responsables hay que cotejarlas a posteriori, no quiere que confundan a la gente diciendo que con la declaración ya no hay que presentar papeles, no es así. A día de hoy hay un mecanismo establecido por el anterior equipo, se están expidiendo esas tarjetas y se les están pidiendo las escrituras, es decir, que eso no es nada nuevo en el ayuntamiento, llama la atención que ahora cueste tanto verlo y no cree que sea tan complicado para lo que están debatiendo, que es presentar una vez al año una nota simple y le corresponderán x litros de agua, menos burocracia no se puede pedir si no es dar las tarjetas a todos y que saque agua todo el mundo,

que es casi como está ahora todo el mundo, que cualquiera tiene de diez a quince tarjetas porque cualquiera puede pedir una teniendo una escritura diciendo que tiene un olivo y además sin regular los litros, se está tratando de regular, y efectivamente como se ha dicho, si no llueve todo este debate es para nada porque no hay agua, y la poca que hay es necesario repartirla lo mejor posible. Para la declaración responsable hay que hacer la modificación, aunque sea legal no se puede hacer ya, hay que hacer una modificación del precio público una vez que entre en vigor, eso sería para agilizar el trámite pero la burocracia seguiría siendo la misma porque después habría que cotejar esa declaración para comprobar que es cierto para evitar un mal uso del agua.

La señora alcaldesa considera que lo principal de este asunto es que no hay agua y hay que pensar cómo se soluciona la problemática tanto para el consumo humano como para los agricultores, en un pueblo que es olivarero y cuya base de la economía es la agricultura, es el sexto año de sequía y van a trabajar para ver qué dispositivos se pueden implementar para poder disponer de balsas o algún tipo de almacenamiento de agua para que los agricultores puedan tener disponibilidad de esa agua para sus tratamientos fitosanitarios, esa es la verdadera problemática que se encuentra en este punto. Se intentará agilizar todo lo posible el trámite, si no funciona este sistema ya se verá el de la declaración responsable. Responde a la Sra. Piernagorda que se reunieron con los agricultores que tienen permanentemente abierta la puerta de la alcaldía, la del delegado de servicios, de la delegada de medio ambiente, de la delegada de hacienda y la llaman cada vez que lo estiman conveniente y hablan de todas sus problemáticas, de las que afectan al ayuntamiento y de las que no, y si tienen alguna duda se las volverán a explicar y se les volverán a abrir las puertas para explicárselas, no tiene problema en sentarse ni con los agricultores ni con ningún otro colectivo porque la alcaldía está abierta todos los días para todo el que acude a solicitar una explicación, a preguntar una duda o a contar su problemática y ver cómo se le puede resolver dentro de las competencias que tienen y de la disponibilidad presupuestaria que hay.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Siete del Grupo Socialista y tres de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: SIETE (Cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **11.- MOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA LOGÍSTICA Y SEGURIDAD VIAL DE BAENA A-81 Y AUTOVIA DEL OLIVAR.**

Se ausenta de la sesión doña Cristina Piernagorda.

La señora alcaldesa informa de que esta moción la presenta la alcaldía y de que ha habido una enmienda de Izquierda Unida y la misma presidencia. Se somete a votación la citada enmienda:

*"ENMIENDA DE ADICIÓN:*

*Añadir a la propuesta de la Alcaldía- Presidencia;*

*QUINTO: El Ayuntamiento de Baena instará al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible a Comisión de Fomento del Ministerio y a la Consejería de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a mantener una reunión Bilateral en nuestro municipio para el análisis entre ambas del tramo que va desde las intersecciones de la autovía del Olivar y al A81, tramos que compartirán ambas vías"*

Se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el equipo de gobierno siendo estimada con la siguiente votación:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Siete del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida, cuatro del Grupo Popular y dos de Vox)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Grupo Popular)

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las singulares condiciones urbanas y territoriales de Baena como Ciudad Media articulada dentro de la Comarca Sur de Córdoba, le suponen una posición central y estratégica respecto a los principales ejes de comunicación en el centro de Andalucía, ofreciendo una buena articulación y posición equidistante entre las capitales de provincias Córdoba–Jaén–Granada, (62 km Córdoba, 66 km Jaén y 104 Km Granada) y con una muy buena articulación con el conjunto de ciudades medias en la Comarca Sur de Córdoba: Priego, Lucena y Cabra. Así, Baena por su situación geográfica en el centro de Andalucía tiene vocación de ser nudo de conexión entre los ejes norte - sur y este – oeste de nuestra comunidad autónoma, y más aún con la realización de la autovía del olivar y de la A81.*

*En la actualidad Baena está limitada para ejercer esa vocación de nudo de conexión que sería una gran ventaja competitiva para el futuro de nuestro pueblo. Esto es así por la falta de conversión en autovías de las carreteras Úbeda – Estepa, en sus dos tramos carretera autonómica A-316 (Úbeda – Alcaudete N432) y A-318 (Estepa – Luque N432) que conforman la autovía del Olivar, y en el otro eje la N-432 Badajoz – Granada que conforma la A81.*

*Estamos ante una reivindicación ya histórica por parte de las administraciones locales, provinciales y regionales competentes en las provincias de Córdoba, Jaén, Sevilla, Granada y Badajoz, el dar una solución definitiva a estas dos vías de comunicación como es la futura A-81, actual N-432, que une las capitales de Badajoz con Granada pasando por la capital de Córdoba y la futura Autovía del Olivar, actuales A-316, A-318 y N-432 que une el llamado eje diagonal intermedio de Andalucía.*

*No debemos olvidar que Córdoba y Granada son las únicas capitales de provincia que no están unidas por autovía, sorprende este dato a sabiendas que estas dos ciudades son Patrimonio de la Humanidad y que se sitúan en los primeros puestos en el ranking de ciudades más visitadas no solamente de España sino también de Europa, y siendo una de las carreteras más utilizadas por el turismo «de autobús». A nadie se le escapa que el vínculo de la Mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada crea un flujo de desplazamientos muy importante. A esto se le suma su paso por varias comarcas predominantemente agrícolas y el tráfico de vehículos pesados que transita por esta carretera.*

*Son numerosos los puntos negros que se ubican en esta vía de comunicación, y diarios los accidentes que se producen en la misma, lamentándose en muchos casos víctimas mortales debido a la gravedad de dichos accidentes. Por ello se hace más que necesario y perentorio retomar los proyectos existentes para el desdoblamiento de la N-432 y que tengan su reflejo en las cuentas generales del estado, avanzando así en que la autovía, que su día denominé el propio ministerio A-81, sea una realidad.*

*Iguals consideraciones hacemos sobre los retrasos de la Junta de Andalucía en la ejecución de los tramos pendientes de la Autovía del Olivar, en especial de los tramos que conectan Baena con el Hospital comarcal ubicado en Cabra. No debemos olvidar los últimos accidentes mortales en esta vía que afectaron a familias de nuestro pueblo.*

*Otro asunto que entendemos debe ser abordado en esta moción es la urgente necesidad de la construcción del enlace de la N-432 con la carretera de Cañete de las Torres, enlace esencial para el funcionamiento adecuado del tránsito viario en nuestra localidad. Enlace que bien siendo postergado por el Ministerio de Transportes y que hemos de reivindicar nuevamente.*

*En otros momentos el Pleno Municipal de Baena aprobó sendas mociones para el impulso de estas infraestructuras, con fechas de 28/07/2016 y 22/09/2016. Lo que denota la importancia que en la sociedad de Baena tiene este asunto.*

*Por todo ello se proponen los siguientes **ACUERDOS**:*

**Primero:** Solicitar al Gobierno de España que acelere la conversión de la N-432 en la A-81 y que informe a este Pleno Municipal del calendario que maneja para esta conversión.

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la conversión de la A-318 y la A-316 en la Autovía del Olivar, en especial mostramos la urgencia en resolver los tramos N-432 en Luque a Doña Mencía de 12 km y Doña Mencía a Cabra de 5,2 km (donde se ubica el Hospital comarcal) y que informe a este Pleno Municipal del calendario que maneja para esta conversión.

**Tercero:** Solicitar al Gobierno de España la construcción del enlace de la N-432 con la carretera de Cañete de las Torres y que informe a este Pleno Municipal del calendario que maneja para esta conversión.

**Cuarto:** Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Cortes Generales, al Parlamento Andaluz, a la FEMP y a la FAMP.

**Quinto:** El Ayuntamiento de Baena instará al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible y a la Consejería de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a mantener una reunión Bilateral en nuestro municipio para el análisis entre de ambas del tramo que va desde las intersecciones de la autovía del Olivar y al A81, tramo que compartirán ambas vías.

El delegado de presidencia, Sr. García Malagón manifiesta que siempre han dicho que este equipo de gobierno sería reivindicativo con los temas que afecten o beneficien al municipio independientemente de qué administración sea la competente y de quién la gobierne, de ahí que crean necesario poner sobre la mesa un asunto que parece que había quedado un poco en el olvido y que ven la necesidad de apostar por él, en este caso las grandes infraestructuras de comunicación como son las autovías. A nadie se le escapa que Baena se encuentra en un punto geográfico estratégico que le da la oportunidad de convertirse en un nudo de comunicación, posiblemente de los más importantes de Andalucía, para eso se necesita que se desarrollen los dos proyectos de autovía que son claves que se cruzan en Baena como son la Autovía del Olivar y la A-81, eso no solamente mejoraría la comunicación sino que mejoraría todas las oportunidades de desarrollo económico, de empleo, también teniendo muy en cuenta el desarrollo de la base logística del ejército de tierra en Córdoba que sería un nexo de unión también con Granada y que mejoraría la seguridad de los conductores. Se presenta una moción para solicitar las dos autovías, la A-81 y la Autovía del Olivar, tanto al gobierno de España como al gobierno de la Junta de Andalucía, en el año 2016 se presentaron ya dos mociones, ocho años después no se ha vuelto a presentar y cree que hay que volver a llamar a las puertas de todas las administraciones de manera cohesionada e intentando que sea una realidad.

El portavoz de Vox, considera que el segundo párrafo de la moción es el resumen de todo, Baena tiene una situación geográfica envidiable, cerca de Granada, Córdoba, Málaga y Jaén, tiene la capacidad de ser el centro de la Andalucía central, si algún día se ve esto realizado se podrá ver una Baena mucho más próspera donde centrarse grandes centros logísticos que son muchas veces la base del comercio y de la riqueza porque más allá de la riqueza del olivar y de la que se pueda desarrollar en el turismo otro mundo más es el mundo logístico. Su grupo ya lo tenía en su programa y siempre los van a tener de la mano en el apoyo de este tipo de mociones. Quiere aprovechar para decir que se presentan mociones que nacen del gobierno, les gustaría ver algún día en el pleno mociones de la oposición.

Se incorpora a la sesión la Sra. Piernagorda Albañil.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, está convencido de que en todos los años que lleva de concejal es la petición que más veces ha ido a pleno y cree que todos los grupos municipales en algún momento han presentado una moción de la autovía que normalmente se han convertido en conjuntas. Esta corporación no podía ser menos ante una reivindicación histórica y ojalá sea la última que tiene que hacerlo, toca recordar tanto al gobierno de España como al de la Junta que Baena necesita esas dos infraestructuras para crecer y desarrollarse. El gobierno de España debe entender que la nacional 432 debe convertirse cuanto antes en la autovía A-81, que no puede ser que dos capitales andaluzas que son líderes en patrimonio como son Córdoba y Granada no estén conectadas por una autovía, el gobierno de España tiene que entender que tiene que hacer un esfuerzo por mejorar la carretera que más usan los

baenenses, la carretera que más baenenses ha arrebatado con sus accidentes. Pero si la nacional 432 es la carretera de cada día, la Autovía del Olivar es la que realmente nos sitúa en el mapa logístico y empresarial de Andalucía, por eso la Junta de Andalucía también debe entender que se necesita esa autovía para que la economía pueda crecer, se necesita estar conectado por autovía con Madrid, con Valencia o con Barcelona, con Málaga y Algeciras, y para ello solo hay una clave que es finalizar los tramos de autovía que faltan de la del Olivar, especialmente el tramo que más interesa es el tramo Martos-Cabra, con él ya se estaría conectado a muchos de esos destinos que ha citado. Por ese tramo en concreto han presentado una enmienda para ver si por primera vez Baena consigue que se produzca una reunión bilateral entre ambas administraciones para que la puedan hacer en Baena, vean la necesidad de esas carreteras y puedan comprobar la necesidad de ese tramo que va desde que se conecta en Luque hasta el cruce antes de llegar a Alcaudete que va a tener que compartir la A-81 con la Autovía del Olivar, entiende que es necesario que se produzca esa reunión y que se les ponga de manifiesto la importancia que para el municipio tiene que se hagan esas inversiones y esas infraestructuras. El voto de su grupo será a favor.

El Sr. Vacas, portavoz del grupo popular en esta ocasión, cree que este es un punto en el que todos están de acuerdo en que son muy importantes esas dos infraestructuras visto que Baena tiene una situación geográfica idónea, están de acuerdo en que son fundamentales para el desarrollo de la población, la comarca y la provincia en general, unos ejes fundamentales como vertebración del territorio, para un mejor desarrollo económico industrial del municipio y para afianzar más la población al territorio, pero como también se manifiesta en la exposición de motivos para evitar que haya más puntos negros y que haya más accidentes de tráfico. Unas infraestructuras que se han dilatado mucho en el tiempo, cree que al A-81 es de 2006 y la Autovía del Olivar de 2009, tuvo la oportunidad de defender una proposición no de ley que presentó el partido socialista en la comisión de fomento y en la que el partido popular votó a favor de la necesidad de terminar ese pequeño tramo en la provincia de Córdoba, el compromiso de la Junta es poder terminarlo, de hecho está incluido dentro del plan PITMA 2023, se está redactando la adaptación de los nuevos proyectos y los nuevos informes y cree que es la parte positiva de este asunto. El voto del grupo popular será a favor de esta moción.

El portavoz socialista responde al Sr. Bazuelo sobre que todas las corporaciones han presentado mociones que es cierto, pero cree que han evolucionado en algo, porque las mociones se presentaban siempre dependiendo de qué carretera y qué gobierno había en cada sitio, considera que se ha evolucionado al hacerlo conjuntamente dando igual quién gobierne en cada administración, lo que interesa es lo que sea mejor para Baena y Albendín que en este caso son la A-81, la Autovía del Olivar y el enlace de la carretera de Cañete con la nacional 432 que como decía el portavoz popular se han dilatado mucho en el tiempo, la Autovía del Olivar lleva catorce años sin ejecutarse ningún tramo en la provincia de Córdoba y ocho en su conjunto. Va a comentar algo al Sr. Vacas para que tenga la oportunidad de verlo como parlamentario, el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía, porque la información que tiene es que no estaba incorporado y si se refería en su intervención a la proposición no de ley del mes de noviembre, la misma fue rechazada, le pide que lo compruebe por si la información que tiene no es buena porque para que la Autovía del Olivar pueda seguir avanzando tiene que estar en ese PITMA, si no es así hasta 2030 poco o nada habrá que hacer. Por lo que se refiere a la N-432 han comenzado algunos tramos en Granada y algunos en Badajoz pero en Córdoba no se ha ejecutado ninguno, en diciembre de 2021 se dio un pequeño paso sacando a exposición pública el estudio informativo del tramo norte, hubo una buena noticia en 2022 como respuesta a una pregunta de la Sra. Serrano en el Senado cuando el gobierno de España al menos dijo que el tramo de Córdoba-Pinos Puente que es el que más afecta a Baena sí será autovía, que se iban a redactar los estudios informativos pero hasta ahora tampoco se sabe nada, ha dado algunos pasos pero muy lentos. Desde el ayuntamiento de Baena creen que deben volver a reivindicar esas dos infraestructuras que son básicas y que la unidad de la corporación en este asunto debe ser total porque eso también tendrá mucho que decir, siempre que no se conviertan esas cosas en un arma arrojadiza los escucharán en más sitios y podrán abrir más puertas utilizando todos los recursos que tengan a su alcance, las gestiones que pueda hacer la alcaldesa de cara al ministerio o el Sr. Vacas de cara al parlamento.

La señora alcaldesa señala que conste en acta y tras hablarlo con el Sr. Secretario que ha advertido un error en la enmienda de adición y ha procedido a su corrección, se trata de eliminar en el acuerdo quinto donde dice: “a la comisión de fomento del ministerio” que es el error que había, y a la consejería de fomento, articulación del territorio y vivienda de la Junta de Andalucía a mantener una reunión bilateral en nuestro municipio para el análisis entre ambas del tramo que va desde las intersecciones de la Autovía del Olivar al tramo de la A-81 que compartirían ambas vías, es un dato que cuando hicieron la enmienda de adición pensaron si instaban a los gobiernos o a las comisiones parlamentarias y decidieron que era mejor a los gobiernos porque es el ejecutivo y el que tiene la potestad de analizar desde el punto de vista técnico ese nudo donde se van a unir las dos autovías, si todos los grupos lo tienen a bien se corrige ese error material que había en la enmienda.

Reitera que para conseguir este objetivo deben estar todos unidos porque tienen que pedir para que Baena sea ese nudo de comunicaciones que permita desarrollar la logística y evite los accidentes de tráfico. En ella como alcaldesa siempre van a encontrar a alguien que siempre va a pedir lo que sea bueno para Baena a cualquier gobierno, sea del color político que sea.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, incorporada la enmienda, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**12.- MOCIÓN PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA A FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERES CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Federación Andaluza de Caza ha promovido el correspondiente expediente administrativo a fin de obtener la declaración de la modalidad cinegética de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural de Andalucía y su posterior inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

*Junto a esta moción se acompaña un documento técnico-científico que contiene el catálogo de valores que encierra la caza de la perdiz con reclamo y con el que se pretende demostrar que esta singular actividad cinegética se ajusta a los criterios establecidos en la legislación internacional (UNESCO, Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 2003), en el marco jurídico nacional (Ley 10/2015 de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial) y en el ordenamiento autonómico (Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012) y con ello promover en Andalucía su declaración como Bien de Interés Cultural, en su apartado de Actividad de Interés Etnológico y su posterior inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.*

*A primera vista, parece adecuado considerar que la modalidad de caza de la perdiz con reclamo se enmarcaría dentro del patrimonio inmaterial cultural, que la Convención de París 2003 define como*

*“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”. (art. 2)*

*Por su parte, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012, define la actividad de interés etnológico como*

*“las prácticas, conocimientos, saberes, rituales, expresiones verbales, estéticas y artísticas que constituyen exponentes significativos del pueblo andaluz o de alguno de*

*los colectivos que lo forman”.*

*El catálogo de valores culturales que se manifiestan en la caza de la perdiz con reclamo mantiene su continuidad en el tiempo con su inevitable adaptación y su relación con el territorio, se reproduce a partir de procesos de aprendizaje y transmisión intergeneracional y persiste en la memoria colectiva de los grupos para los que dichos valores tienen una especial significación.*

*La caza de la perdiz con reclamo es una modalidad cinegética individual de caza menor, original y de enorme profundidad temporal, con un ámbito territorial que incluye a la totalidad del territorio andaluz y que se adapta armónicamente a los ecosistemas de bosque mediterráneo de la mitad sur de la Península Ibérica.*

*La declaración de BIC para la caza de la perdiz con reclamo contribuirá a una mayor valoración social y al reconocimiento público de los valores culturales de dicha actividad, así como a la adopción de las medidas de salvaguarda de este componente del patrimonio inmaterial cultural de Andalucía.*

*Por todo ello, entendiendo que la caza de la perdiz con reclamo tiene en nuestra Comunidad Autónoma los valores antes citados, que en nuestra localidad cuenta con unas profundas raíces y un marcado valor social, cultural así como económico y ante la iniciativa de la Federación Andaluza de Caza, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

#### ACUERDO

- 1. El Pleno de este Ayuntamiento aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.*
- 2. A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.”*

El delegado de presidencia, Sr. García Malagón, explica que desde las sociedades de cazadores de Baena y Albendín les trasladan esta moción para su debate y aprobación, si procede, del apoyo institucional por parte del pleno, también lo hace la Federación Andaluza de Caza, que ha llevado a cabo un trabajo exhaustivo tanto técnico como científico para solicitar la declaración de Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico de la caza de la perdiz con reclamo. Desde el partido socialista siempre han estado convencidos, y así lo han defendido, de que la actividad de la caza de una manera regulada tiene una gran importancia en la conservación del medioambiente y gracias a ella una gran parte del territorio se ha conservado adecuadamente, entienden que la caza beneficia la biodiversidad siempre que sea de manera regulada al trabajar los cazadores en la mejora de los hábitat de los cotos y de las especies protegidas. Creen que con este paso que da la Federación andaluza de caza y con la posible declaración de Bien de Interés Cultural de esta tipología tradicional de caza se pueden dar pasos en esa preservación del medioambiente y en reforzar la labor que están haciendo las sociedades de cazadores en ese sentido.

El Sr. Comino, portavoz de Vox en esta ocasión, manifiesta que hasta no hace mucho tiempo la práctica de esta ancestral, arraigada y tradicional modalidad de caza ha dado cuanto menos mucho de qué hablar entre los cazadores andaluces, pero de lo que no hay duda es de que el arraigo de esta modalidad conocida también como *el cuco* es incuestionable. El reclamo que hasta hace unos años estaba enfermo de gravedad hoy en día goza de buena salud, hay que ser optimista al respecto habida cuenta de que la ciencia les ha dado la razón a los más de 34.000 cazadores que todas las temporadas llevan sus reclamos al campo y por eso deben estar muy esperanzados. Un hecho cierto es que hoy en día un reclamo es una modalidad de caza totalmente reconocida por todos, incuestionable su arraigo y tradición, y que además por fin aparecerá recogida como modalidad de caza en el nuevo reglamento de ordenación de la caza en Andalucía. Se trata de una modalidad basada en la tradición que forma parte de la cultura de los pueblos y se practica según las costumbres transmitidas de padres a hijos, generación tras generación, siendo para los que la ejercitan una actividad puramente vocacional fuertemente arraigada en la cultura de muchos cazadores de nuestras comarcas. Si se consulta brevemente su historia ésta dice que los íberos y celtas, cazaban perdices y los pueblos que colonizaron la península ibérica como fenicios, cartagineses, griegos, romanos y



árabes también eran aficionados a la caza de la perdiz con reclamo. En defensa de esta práctica cinegética es necesario comentar que emplea procedimientos muy selectivos y nunca masivos, sus métodos de captura son conservadores y su práctica supone una reducida incidencia en la población de las especies capturadas, por tanto, su voto será en sentido favorable. Quiere aprovechar la ocasión que se les presenta para solicitar una moción parecida para promover una declaración institucional del ayuntamiento para que sea Bien de Interés Cultural la captura con red abatible de fríngílicos en nuestro municipio y también elevarla al parlamento andaluz a fin de que la captura de esta ave tenga la protección que le corresponde.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, comienza avanzando que su grupo no va a votar a favor de esta moción, en primer lugar porque no encaja con los valores que defienden desde su organización, en segundo lugar porque no afecta al interés general de toda la población, habrá quien viva esa cacería en su día a día, como entiende que lo hace el Sr. Comino, habrá quien simplemente lo apoye, habrá quien no sepa ni de lo que están hablando y habrá quien esté directamente en contra. El ejemplo de lo que es un asunto de interés general lo acababan de debatir en el punto anterior, que es una moción sobre las autovías que afecta absolutamente a todos independientemente de sus ideologías, creencias, gustos o de lo que hagan en su tiempo libre. En tercer lugar porque es algo que no va a resolver este ayuntamiento sino que lo tienen que hacer otras administraciones. Durante muchos años se ha hablado en el salón de plenos de qué mociones deben o no ir y de no convertir el pleno en otro congreso o en otro parlamento de Andalucía, y en ese sentido desde su grupo siempre han defendido lo mismo, que si son mociones que afectan a otras administraciones tienen que redundar en un interés general de toda la población de Baena y Albendín, porque si no es así los plenos pasarán de tener diez o quince puntos a tener veinte o treinta, pone como ejemplo otra moción que se podía haber presentado, en este momento el colectivo Prometeo, las asociaciones vecinales de Córdoba, partidos políticos y vecinos a título individual han lanzado una iniciativa para que la estación del AVE en Córdoba pase a llamarse Estación Alcalde Julio Anguita, le hubiese encantado llevar hoy esa moción a pleno pero entiende que no cumple con esos requisitos del interés general para Baena a pesar de cómo era la figura de Julio y de cómo era admirado por personas de distinta ideología política, está convencido de que hay mucha gente de Baena que no le importaría que esa estación llevara el nombre de Julio Anguita, pero entiende que esa moción la tiene que resolver el ayuntamiento de Córdoba y no coincide con ese interés general. Por los motivos que acaba de explicar su grupo no va a apoyar esta moción, solicita que todos los grupos se pongan de acuerdo en las pautas y condiciones que deben tener los asuntos que se debatan en el pleno porque se puede llegar a tener plenos eternos.

El Sr. Chacón, portavoz en esta ocasión del grupo popular, señala que la Federación andaluza de caza presenta un expediente administrativo acompañado de un documento técnico científico que no deja lugar a dudas sobre los valores y la singularidad de esta modalidad cinegética. Por hacer un resumen de este informe señala que comienza nombrando los criterios de legislación internacional como la UNESCO, el marco jurídico nacional y el ordenamiento autonómico, el informe está hecho por cuatro investigadores y no tiene ningún resquicio, invita a todo el que quiera profundizar en él a que entre en la web de la federación y lo descargue porque está muy bien estructurado.

El Sr. García Malagón explica que el motivo por el que se presenta esta moción, sobre todo y principalmente, es porque la asociación de cazadores de Baena ha pedido que el pleno se posicione sobre este apoyo institucional a esta solicitud de Bien de Interés Cultural. Conociendo la labor que está haciendo esa asociación precisamente en materia de la perdiz roja que aparece catalogada como vulnerable en el libro rojo de las aves de España, no es una especie amenazada, es cierto que la motivación de la reducción de la población de la perdiz no es provocada por la actividad cinegética sino por el deterioro de su hábitat por las labores agrícolas con grandes cosechadoras o con los productos químicos y hay que reconocer la labor que están haciendo con la repoblación porque son los propios cazadores los que la están haciendo y se hace debido a que existe esa actividad detrás, porque lógicamente si no existiera la actividad cinegética las sociedades de cazadores no harían esa repoblación. Según le ha informado la asociación de cazadores de Albendín en la última campaña de septiembre han reintroducido 300 ejemplares de perdiz roja, han encontrado que según los estudios la perdiz roja de granja no se adecua al hábitat natural sino todo lo contrario, el presidente hoy mismo le ha confirmado que las especies siguen vivas y además están criando, han introducido 300

ejemplares mientras que la media de captura al año es de 100, es decir, la sociedad de cazadores de Albendín le confirma que todas las sociedades repueblan tres individuos por cada uno que capturan por lo que cree que la labor que están haciendo es importante y solamente por ese hecho merece que se presente este asunto a debate y que cada uno se posicione en la postura que quiera, además se está viendo en distintos municipios que las posturas están siendo muy diferentes incluso en los mismos partidos que en unos sitios votan a favor y en otros en contra, es algo que tiene un amplio espectro de visión y en este caso su grupo sí va a apoyar la moción.

La señora alcaldesa manifiesta que es cierto que siempre han dicho que se iban a presentar mociones que afecten a Baena y de ahí que se haya traído esta porque lo ha pedido la Sociedad de cazadores de Baena y Albendín. La caza es una actividad que se desarrolla en nuestro territorio y que si es organizada, planificada y tiene en cuenta la normativa andaluza y española siempre va a proteger la biodiversidad y permite fijar la población al territorio. Puede gustar más o menos pero la caza más de 47.700 jornales en Andalucía, tiene un valor superior a los 3.500 millones, cerca de 1.500 millones de euros son producidos por actividades complementarias y una renta próxima a los 72 millones de euros, hay más de 7.521 cotos existentes, una superficie mayor a los 7 millones de hectáreas, el 80% del territorio andaluz y hay más de 520.000 cazadores de los que 470.000 son residentes en Andalucía. Todos esos datos hacen que al final la actividad cinegética sea una actividad económica importante y de ahí que tras la petición que ha hecho la asociación de cazadores de Baena y Albendín hayan decidido llevar esta moción que solo trata de promover una declaración institucional de apoyo para que la Junta de Andalucía tramite esta especialidad de la perdiz con reclamo en su categoría de interés etnológico como Bien de Interés Cultural, cada cual y cada fuerza política puede tener una posición sobre esta actividad, como están en un estado democrático el pleno que es soberano se puede manifestar en el sentido que estime oportuno. Responde al Sr. Comino que lamentablemente la declaración que ha propuesto no se puede producir porque los fringílicos, el silvestrismo, está totalmente prohibido por la normativa europea y hasta que la comisión europea no dictamine otra cosa las comunidades autónomas no pueden autorizar las capturas de fringílicos aunque sea una tradición y una actividad que se ha desarrollado en el país durante mucho tiempo, la federación andaluza de caza y otras entidades están tratando de demostrar ante la Unión Europea que no tiene consecuencias para el bienestar animal de esas capturas, pero hasta que eso no lo resuelva la Unión Europea es una actividad totalmente prohibida.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CATORCE (Siete del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

VOTOS EN CONTRA: TRES (Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

**13.- PROPUESTA UBICACIÓN STOLPERSTEINE EN BAENA.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto que en sesión plenaria celebrada el 26 de mayo de 2016 se aprobó por Unanimidad la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida Para Baena denominada: “MOCIÓN EN HOMENAJE A LOS DEPORTADOS BAENENSES A LOS CAMPOS NAZIS Y COMO RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA OLVIDADA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO”.*

*Que dicha moción contemplaba en su acuerdo Octavo el siguiente literal:*

**OCTAVO.- Igualmente en 2018 se realizarán unas placas metálicas (10cm x 10cm) que se colocarán en el suelo de la calle en la cercanía de las viviendas o lugares de trabajo de las víctimas baenenses del Holocausto. Estas piedras que hacen tropezar y recordar, son**

las conocidas como Stolpersteine -iniciativa del artista alemán Gunter Demnig- que están repartidas por toda Europa con la finalidad de personificar a nuestras víctimas y ponerles cara, nombre y apellidos. Estas placas servirán para recordar que en Baena vivieron una serie de vecinos que fueron víctimas del nazismo, que tuvieron un pasado, pero no pudieron tener un futuro.

El pasado 3 de Julio de 2023 la Alcaldesa de Baena y el Delegado de Memoria Democrática se reunieron con la “Asociación Triángulo Azul Stolpersteine Córdoba”, con la finalidad de conseguir la colaboración entre ambas instituciones con el objetivo de impulsar el reconocimiento de los Baenenses víctimas de los campos de exterminio nazis.

Fruto del trabajo de la asociación y los investigadores, en base al informe presentado por la misma, el número de baenenses víctimas de campos nazis ha ascendido hasta el total de 16.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Baena contempla en el capítulo de inversiones una partida destinada a la compra de las 16 Stolpersteine que se deben ubicar en Baena y a través de la “Asociación Triángulo Azul Stolpersteine Córdoba” se han cursado las solicitudes a la Fundación STIFTUNG – SPUREN –GUNTER DEMNIG.

Por todo lo expuesto, desde la Delegación de Memoria Democrática del Ayuntamiento de Baena se insta al Pleno de la Corporación a la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Pleno de la Corporación resalta la importancia de reconocer a los 15 Baenenses asesinados en los campos de concentración nazis y al único superviviente de los mismos.
2. El excelentísimo Ayuntamiento se pondrá en contacto con las familias de los 16 baenenses que sufrieron la barbarie del Holocausto nazi informándolas de la futura ubicación en Baena de las Stolpersteine con el nombre de sus familiares e invitándolas al acto de colocación de las mismas.
3. El Excelentísimo Ayuntamiento de Baena se compromete a comprar e instalar con recursos propios las 16 Stolpersteine que nos sean facilitadas por la Fundación STIFTUNG – SPUREN –GUNTER DEMNIG. Y que tanto la instalación como la inauguración se hará en los términos que marca dicha Fundación.
4. El Excelentísimo Ayuntamiento de Baena creará una ruta para visitar las Stolpersteine ubicadas en Baena y para ello se dotará de los medios físicos y digitales necesarios para el mismo. Incorporándose dicha ruta a la oferta Cultural y Turística de nuestro municipio.”

El delegado de memoria democrática, Sr. Bazuelo, manifiesta que con esta moción se ha tratado de dar cumplimiento a algo que ya aprobó por unanimidad el pleno en mayo de 2016, se trata de hacer un reconocimiento a los baenenses que fueron asesinados en los campos de exterminio nazi y que se pretende hacer con la colocación de unas piedras para recordar, unas piedras que se están instalando a nivel internacional en los sitios que se han localizado donde vivieron esas personas y que el ayuntamiento de Baena incorporará como algo más a ofertar dentro de la oferta cultural y de visita al municipio.

El Sr. Molleda, portavoz de Vox, indica que se presenta ante el pleno un debate muy específico, que es delicado y que daría para un pleno casi monográfico por lo que ello supone, entiende que se quiera colocar en un pleno de diecisiete puntos en el orden del día para que pase de manera desapercibida. Adelanta que no pueden votar a favor la propuesta que se presenta por diversos motivos, comenzando desde el ámbito más general al más específico. Para empezar lo propone la delegación de memoria democrática y se debe analizar qué es eso de la memoria democrática, porque es un concepto que nace a través de la ley 20/2022 y que solo busca la exaltación de una memoria, es decir, desde una perspectiva, o como les gusta decir a ellos un relato, que no de una realidad, una ley que exalta la memoria de unos españoles para despreciar la memoria de otros con la que se pretende a través de esta norma dinamitar del imaginario colectivo a un bando de la guerra acontecida que es la guerra civil, así como el establecimiento, desarrollo y posterior final del régimen posterior a la misma. Segundo, por todo lo antes mencionado es una ley que divide a los vecinos de Baena y Albendín y, por lo tanto, a todos los compatriotas, que ensancha los espacios que se habían conseguido reducir, el de las dos Españas, en un proceso envidiable como es la transición española, estudiada como ejemplo en medio mundo occidental como ejemplo pacífico de cambio. Tercero y último, y no por ello menos importante, centrándose en la cuestión que se les presenta no pueden

apoyar esta norma por el cuarto punto que viene en el escrito, que bien podría ser un ejemplo de sus argumentos previos, y cita: el ayuntamiento de Baena creará una ruta, como ha dicho el delegado de memoria democrática, para visitar las Stolpersteine ubicadas en Baena y para ello se dotará de los medios físicos digitales necesarios para el mismo, y ahí está el fondo de la cuestión, incorporándose dicha ruta a la oferta cultural y turística del municipio. No parte de la base de que esta sea la intencionalidad de este equipo de gobierno y cree que es una medida que solamente sirve para una visión parcial de la historia y que reabre heridas que hace mucho que tenían que estar cerradas. Considera que este gobierno municipal debe reajustar su orden de prioridades para que sea más parecido a las necesidades de los vecinos, y en cuanto a su explotación turística sinceramente cree que Baena tiene mucho más que ofrecer que una ruta de uno de los mayores fracasos de la humanidad. Vox es un partido político que va a cumplir siempre con los marcos legislativos, aunque están en desacuerdo como en este caso, esto es la democracia, que es mucho más de lo que pueden decir otros partidos en este país tan en boca de tantos en estos días y por eso no van a oponerse, pero tampoco van a apoyar medidas que pueden reavivar heridas de un pasado oscuro de las que nadie debe sentirse orgulloso. Vuelve a recordar el cuarto punto por el que no pueden estar a favor, el ayuntamiento de Baena creará una ruta para visitar las Stolpersteine ubicadas en Baena y para ello se dotará de los medios físicos y digitales necesarios para el mismo, incorporándose dicha ruta, y esto es lo grave, a la oferta cultural y turística del municipio, creen que Baena tiene mucho más que aportar.

El portavoz popular en esta ocasión, Sr. Chacón, desea rendir homenaje a esos dieciséis baenenses que pasaron por ese horror porque personalmente lo desconocía. Se presenta este proyecto que es iniciativa de un artista alemán en memoria de las víctimas del holocausto, desde el partido popular siempre apoyarán iniciativas que reconozcan a las víctimas de tragedias como la que hoy se trata. Pregunta si se saben los plazos que la fundación maneja y en cuánto tiempo se calcula que esta iniciativa se pueda llevar a cabo.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, explica que esta propuesta que se presenta al pleno viene a preservar la memoria histórica y a recordar a las generaciones futuras no solamente los horrores del pasado sino también los errores. Esto ofrece la oportunidad de rendir un homenaje individualizado a esos diecisiete vecinos que sufrieron los horrores de los campos de exterminio nazi, de los que solo uno pudo contarlos. Respondiendo a lo que decía Vox de que no ve lo de la ruta, le responde que hay gente a la que le interesa la cultura y la historia, y además le interesa toda la historia, no solamente una parte de la historia, es algo que está funcionando en muchos municipios y puede ser un servicio a su pueblo que van a hacer estos repesaliados aunque sea a título póstumo. No quiere entrar en el debate porque daría para muchas horas, pero considera que en el año 2024 hablar todavía de las dos Españas está muy alejado de la realidad y además decir que lo que hay que hacer es llevar propuestas que afecten o que sean de nuestros vecinos, tiene que recordar que esas diecisiete personas eran vecinos de Baena, serían vecinos de los abuelos o bisabuelos de vecinos de Baena. Cree que es una buena iniciativa, además era una deuda pendiente de la corporación, como otras muchas que todavía tienen, y sobre lo que se ha puesto en el orden del día para que pase desapercibido puede asegurar al Sr. Molleda que este asunto no se tapa, se hace público y además con mucho orgullo.

El delegado de memoria democrática, Sr. Bazuelo, señala que casi lo que más le ha ofendido de toda la intervención de Vox es que piense que este asunto se ha incluido en un pleno para ocultarse, se trata casi de lo primero que firmó cuando entró el año, la moción está firmada en el día cuatro, no tiene nada que ocultar y cree que cuando ha hablado con los diferentes grupos sobre la delegación de memoria democrática cree que todo el mundo tenía clarísimo que su primera actuación iba a ir dirigida a poner en valor y a homenajear a esas personas que fueron asesinadas en Mauthausen porque ya había una moción que se aprobó por unanimidad en 2016. Responde al Sr. Chacón sobre los plazos y los tiempos que las placas ya están encargadas, se ha hecho todo a través de la asociación y están esperando, lo que no se ha cerrado con la fundación es la visita del artista porque eso encorseta mucho a la hora de hacer el acto porque si el artista dice que viene un día es ese día, si se va a hacer un acto al que puedan acudir muchas familias que están fuera preferiblemente habrá que buscar un fin de semana para que sea mucho más fácil para ellas, pero lo demás está todo encargado y espera que para finales de abril o mayo se pueda hacer. Pasa a dar lectura a los cuatro acuerdos de la

propuesta, parece ser que el último es el que hace que Vox no pueda votar a favor, en Baena se van a poner unas placas metálicas que llevan una serie de datos, un proyecto que ya está instalado no solamente en Europa sino que está ya en todo el mundo, como en Argentina, y quiere leer las que se van a colocar en Baena como parte de este homenaje: La primera de ellas se va a situar en la calle Carderos nº 24 y dirá: Aquí vivió Miguel Albendín Navarro, nacido 1910, Internado en Angulema, Deportado 1940, Mauthausen, Asesinado 15/01/1942 Gusen; 2.- Rafael Albendín Navarro, c/ Pedro Gálvez nº 6, Nacido en 1903, Internado en Angulema, Deportado en 1940, Mauthausen, Asesinado el 25/01/1942, Gusen; 3.- Pedro Galvez nº 3, Aquí vivió Santiago Albendín Navarro, Nacido 1905, Internado Angulema, Deportado en 1940, Mauthausen, Asesinado 20-01-1942, Gusen; 4.- Arrabalejo nº 32, Aquí vivió José María Bonilla Horcas, Nacido 1901, Internado Angulema, Deportado 1940, Mauthausen, Asesinado 16-11-1941, Gusen; 5.- c/ Alta nº 6, Aquí vivió José Cabrero Misut, Nacido 1910, Internado Angulema, Deportado 1940, Mauthausen, Asesinado 07-10-1941, Gusen; 6.- Calle Amador de los Ríos, 33, Aquí vivió Antonio Campos Sánchez, Nacido 1908, Internado Estrasburgo, Deportado 1940, Mauthausen – Gusen, Asesinado 15-08-1941, Hartheim; 7.- Calle San Francisco nº 20, Aquí vivió Antonio Castilla Muñoz, Nacido 1914, Internado Fallingbostel, Deportado 1941, Mauthausen, Asesinado 04-11-1941, Gusen; 8.- Casas de Carmona nº 19, Aquí vivió José Cruz Navas, Nacido 1910, Internado Angulema, Deportado 1940, Mauthausen, Asesinado 16-10-1941, Gusen; 9.- Calle San Bartolomé nº 17, Aquí vivió Francisco Fuentes Ruiz, Nacido 1917, Internado Fallingbostel, Deportado 1941, Muthausen-Gusen-Natzweiler-Struthof-Netzkareiz-Dachau-Munich-Riem- Liberado, fue el único liberado y murió hace escasamente diez años en Francia donde mantuvo su residencia; 10.- Plaza Vieja nº 16; Aquí vivió José Garrido Romero, Nacido 1892, Internado Moosburg, Deportado 1941, Mauthausen, Asesinado 02-11-1941, Gusen; 11.- Plaza Vieja nº 11, Aquí vivió Antonio Navarro Ortiz, Nacido 1895, Internado Zagan-Trier, Deportado 1941, Mauthausen, Asesinado 20-06-1941, Gusen; 12.- Calle del Moral nº 4, Aquí vivió Antonio Ortega Torres, Nacido 1918, Internado Hammerstein, Deportado 1940, Mauthausen, Asesinado 15-09-1941, Gusen; 13.- Calle Toledana nº 30, Aquí vivió Juan Zacarías Padilla Rojano, Nacido 1907, Internado Angulema, Deportado 1940, Mauthausen, Asesinado 02-11-1941, Gusen; 14.- Calle Doctora nº 9, Aquí vivió Antonio Pérez Baena, Nacido 1910, Internado Ziegenhain, Deportado 1940, Muthausen-Gusen, Asesinado 03-12-1941, Hartheim; 15.- Calle Velilla Alta nº 4, Aquí vivió Felipe Quesada Pescador, Nacido 1914, Internado Fallingbostel, Deportado 1941, Muthausen-Gusem, Asesinado 10-11-1942, Dachau; 16.- Calle Palma nº 16, Aquí vivió Antonio Jiménez Ramos, Nacido 1910, Internado Compiègne, Deportado 1944, Neuengamme- Meppen-Versen, Asesinado Sandbostel.

Desde el equipo de gobierno y prácticamente desde toda la corporación entienden que esos baenenses merecen este homenaje, que Baena merece entrar en ese número de países, de pueblos, que han reconocido a paisanos con esas piedras para no tropezar, aunque no se tropiece, son piedras de la memoria, cree que es una deuda que tenían desde hace mucho tiempo los baenenses y quedan muchas cosas que le gustaría que Baena alguna vez tuviese una placa en Mauthausen, Baena es de los pocos pueblos de España que no han estado allí como delegación para colocar una placa que recuerde a los baenenses y cree que ese tipo de cosas hay que empezar a hacerlas, le da coraje cuando se habla de reabrir heridas y de las dos españas, cree que esto es para muchas familias de baenenses precisamente lo contrario, es cerrar una herida, el reconocimiento a sus familiares y seres queridos.

Durante la intervención del Sr. Bazuelo abandona la sesión doña Cristina Vidal siendo las 21:30 horas.

El Sr. Molleda manifiesta que se ha sembrado la sombra de la sospecha, señala que con el único punto con el que no están de acuerdo es con el cuarto, están de acuerdo con el primero que resalta la importancia de reconocer a los quince asesinados, con el segundo que habla de invitar a los familiares al acto de colocación de las piedras, ya es hora de cerrar esas heridas, y con el tercer punto de comprar e instalar las piedras, cuando les explicaron el presupuesto no tuvieron ninguna queja ni sugerencia. Que se intente sembrar la sombra de la sospecha sobre que su grupo está en contra de este asunto no le parece bien, no lo van a apoyar pero tampoco van a votar en contra, se van a abstener por el cuarto punto porque creen que Baena tiene mucho más que ofrecer en el ámbito turístico. El Sr. García Malagón ha dicho que hablar de las dos españas es muy antiguo, le responde que su grupo a nivel nacional tiene un presidente de partido que habla de levantar un muro contra la oposición, es decir, contra el 40-45% de los españoles y que recientemente tachó a aquellos que no pensarán como él como fachosfera, es

decir, se ve que es muy antiguo para ese debate, pero lo único que piden es que todas esas medidas que puedan llegar a reabrir heridas no se fomenten y que el Sr. García Malagón le hable de conocimiento de la historia y de que se deba conocer una historia total y no parcial, como docente, ahora no en ejercicio, le parece una afrenta a su labor. Agradece al Sr. Bazuelo que haya hecho memoria y haya leído los nombres de los dieciséis baenenses, recuerda que están a favor de los tres primeros puntos y no lo están a favor del cuarto.

El portavoz socialista responde al Sr. Molleda que no ha puesto en duda en ningún momento sus conocimientos históricos porque los desconoce, ha dicho que hay gente a la que le interesa la historia al completo. Efectivamente Baena tiene otras cosas que ofrecer, pero eso no es óbice para que rinda este homenaje a todas esas personas, cree que las palabras ya sobran después del relato que han escuchado. Responde al Sr. Molleda que quien hable de levantar muros también es muy antiguo.

El Sr. Bazuelo sí pone en duda alguno de los conocimientos del Sr. Molleda porque cuando habla de una transición modélica solo está hablando de una parte, hubo cientos de muertos en la transición modélica que algunos defienden, pero no es el tema del que están hablando. Vox está de acuerdo con los tres primeros puntos, que se pongan las piedras, que se invite a la familia y que se haga el homenaje, pero que luego no se le vaya a decir a nadie que Baena tiene las piedras puestas, que no se le vaya a dar publicidad ni se vaya a ofertar como algo que está en el pueblo, cree que le está diciendo que se pongan pero que no se le diga a nadie, que se oculten otra vez, lo siente pero no lo entiende, cree que si se llevan asuntos de la memoria democrática como cambio de calles o de retirada de medallas que ya se hizo en su momento, o que se hable de la dictadura pero que no consiga que el grupo Vox apoye y se apruebe por unanimidad una moción para homenajear a dieciséis baenenses que fueron asesinados por el régimen nazi, principalmente en Gusen, Mauthausen, no lo entiende. Le parece muy bien que utilicen esa excusa pero no es coherente porque si ven bien colocar las piedras y que se homenajeen les pregunta qué hacer cuando están puestas, si se tapan o no se les puede decir a la gente que en Baena están esas piedras y que Baena se ha acordado de sus vecinos. Agradece al partido popular que apoye la moción.

La señora alcaldesa manifiesta que, después de haber oído los nombres de todos los vecinos que sufrieron la tortura y la muerte en esos campos de concentración nazi, la memoria democrática no es reabrir heridas, la memoria democrática es justicia y reparación, y se hará con esos vecinos el día que las piedras estén puestas en esos lugares y que además se fomente que se conozca la historia y la realidad de esos paisanos que sufrieron esos atroces castigos en esos campos de concentración.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CATORCE (Siete del Grupo Socialista, dos de Izquierda Unida y cinco del Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: TRES (Dos de Vox y uno de Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **14.- RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA A LA PROPUESTA-SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA PARA LA REVISTA LITERARIA ANFORA NOVA (1989-2023)**

Don Francisco Vizcaíno, primer teniente de alcalde, explica que se presenta la adhesión a una solicitud que hace la Universidad de Córdoba y que entienden que es justa y necesaria para el apoyo a la solicitud de la medalla de Andalucía para la revista literaria Anfora Nova que en sus treinta y cinco años de historia ha tenido una importante participación en cuanto a las publicaciones de mayor prestigio, habiendo publicado 126 números con una gran repercusión internacional en las que han colaborado un relevante y nutrido elenco integrado por más de

seiscientos escritores y artistas plásticos de unos setenta países, entre ellos destacan premios Nobel, premios Cervantes, premios Príncipe de Asturias a las letras, premios nacionales de literatura, premios de la crítica que dan la referencia de la importancia que tiene esta revista que además es cordobesa, han atenido numerosos premios como se puede ver en la memoria que se ha enviado a los miembros del pleno como son la revista literaria andaluza, estar en el ranking de las mejores editoriales científico académicas de España, premio Villa de Rute Honorífico 2023, el premio Fiambrera de Plata 2022 del Ateneo de Córdoba, premio Cordobés del Año 2019 del Diario Córdoba, premio Plaza de la Constitución de 2019 de la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, premio Mecenas de la Literatura Andaluza Manuel Altolaguirre 2018, premio Día de Andalucía 2017, Medalla de Oro de la Subbética 2010 y un sin fin de premios y reconocimientos por lo que solicitan al pleno se atienda la solicitud de adhesión para la medalla de Andalucía 2024 para la revista Ánfora Nova.

El portavoz de Vox suscribe palabra por palabra lo manifestado por el Sr. Vizcaíno, apoyarán la moción por todas las razones que ha dicho.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, señala que esta moción carece de lo mismo que la moción del punto número doce, se está reconociendo la trayectoria de la revista literaria Ánfora Nova, esta moción no reúne a su entender los requisitos necesarios para ser debatida en este foro y por lo tanto no la pueden aprobar.

El Sr. Castro Dorado, grupo popular, señala que vista la relevancia que tiene esta revista con sus treinta y cinco años de historia, que es una revista cordobesa y andaluza con vocación y proyección internacional, según el informe que ha facilitado la UCO es una de las revistas literarias más prestigiosas en el ámbito de hispano América y visto que la UCO solicita la medalla de Andalucía para 2024 y también hace una solicitud la presidencia de la audiencia provincial de Córdoba, viendo la trayectoria e importancia de esta revista desde su grupo ven conveniente apoyar esta moción.

El Sr. Vizcaíno cree que es de justicia por la trayectoria que ha tenido la revista a lo largo de la historia, por ser cordobesa y por la proyección internacional que tiene apoyar esta solicitud.

La señora alcaldesa manifiesta que desde la alcaldía se ha incluido en el orden del día esta moción porque lo ha solicitado el rector de la Universidad de Córdoba y hay muchas personalidades y entidades que la han pedido y porque es una revista cordobesa, de la vecina localidad de Rute, han entendido que era importante apoyar esa solicitud que hacían desde la Universidad.

Durante el debate y votación de este asunto está ausente de la sala de plenos don José Andrés García.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRECE (Seis del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

VOTOS EN CONTRA: DOS (Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: DOS (Uno del Grupo Socialista y uno de Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **15.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA PARA LA COFINANCIACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER.**

Se incorpora a la sesión don José Andrés García.

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Al objeto de continuar con el procedimiento de solicitud para la cofinanciación del Mantenimiento de Centro de Información a la Mujer, de acuerdo a la Orden de 25 de Julio de 2023, y que esta entidad manifieste la conformidad de cofinanciación, con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 99/2022 en cuanto a las funciones, composición y funcionamiento del Centro y con el compromiso de aportación del 50 % de fondos propios durante la vigencia plurianual del mismo.*

*Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía – Presidencia propone a SS.SS la adopción del siguiente acuerdo.*

**PRIMERO.- Ratificar el Decreto n.º 2023/00003498 Insertado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía con fecha 8 de noviembre de 2023.**

**SEGUNDO.- Remitir esta documentación a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. “**

La delegada de igualdad, Sra. García, explica que se lleva esta propuesta al pleno con el objeto de continuar con el procedimiento de solicitud para la cofinanciación del mantenimiento del centro de información a la mujer de acuerdo a la Orden de 25 de julio de 2023 y que esta entidad manifieste la conformidad de cofinanciación con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 99/2022 en cuanto a las funciones, composición y funcionamiento del centro y con el compromiso de aportación del 50% de fondos propios durante la vigencia plurianual del mismo que sería hasta el año 2026. Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto la alcaldía-presidencia propone la adopción de los acuerdos transcritos.

El portavoz de Vox manifiesta que según el artículo 14 de la Constitución española los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, antes de comenzar a debatir este punto señala que un centro de información a la mujer citando la página de la Junta de Andalucía en estos aspectos dice que fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos andaluces son los centros municipales de información a la mujer, estos centros desde los que se articula una intervención global a las mujeres ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y un fomento de la participación cuyos algunos objetivos son proporcionar a las mujeres atención, información y asesoramiento en situación de discriminación por sexo, avanzar en la eliminación de situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local, promocionar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal, muchos de los objetivos que ha narrado son muy nobles si no entrasen en una clara contradicción lógica o de hipocresía si se quisiera llamar así, desean luchar contra la discriminación por razón de sexo, que en opinión de su grupo debería ser básica en cualquier ciudadano que crea en la Constitución española, pero se pregunta cómo van a combatir la discriminación por razón de sexo en centros donde se discrimina por razón de sexo, pregunta si alguien se ha parado a preguntarse en qué clase de pobreza moral, ética e intelectual se vive para que esto sea siquiera asumible, es casi como apagar incendios echando gasolina al fuego. Quizás el fundamento ideológico, porque no puede ser llamado intelectual, de estos centros sea la bien llamada pero mal entendida discriminación positiva, otro error lógico en el que se lleva cayendo dos décadas cuando fue importado de Europa y esta a su vez de Estados Unidos. Algunos datos del INE pueden ayudar a entender que se olvida una parte de la realidad, en 2021 fueron 2.982 hombres los que se suicidaron frente a las 1.021 mujeres, habiendo un total de 28.500 personas sin techo el 76,7% son hombres y el 22,3 son mujeres, en cuanto a los homicidios unos 470 fueron hombres y 94 mujeres, es decir, seis veces más, si se entrara en el debate cainita del y tú más como tan acostumbrados están solicitarían por contrapartida un centro de información del hombre con las actuaciones que tienen esos centros de información a la mujer que según la Junta de Andalucía son área de información y participación, área jurídica y área psicológica que bien les podría servir a todas las personas. Su grupo no hace diferencia entre hombres y mujeres porque no les gusta enfrentar a la sociedad ni a los vecinos que están pasando por un mal momento psicológico, o laboral, o se han encontrado cara a cara con tentativas de homicidio, desde el grupo municipal de Vox proponen la creación de un centro de información al ciudadano para ayudarlos a todos porque como dice el art. 14 de la Constitución los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La portavoz popular, Sra. García Pérez, señala que este punto es mero trámite para continuar con el procedimiento para el mantenimiento de la cofinanciación del centro de información a la mujer, una vez más el gobierno de Juanma Moreno apuesta por la mujer dando un paso



importante en la atención a la mujer andaluza y especialmente a las víctimas de la violencia de género, la publicación de la orden que establece el procedimiento de cofinanciación de los centros municipales de información de la mujer, este acuerdo permitirá invertir 38 millones de euros, 9.5 millones por anualidad durante el periodo 2023-2026, además como una de las principales novedades se incluye en la financiación tanto el mantenimiento como la creación de nuevos centros que en el caso de Baena es mantenimiento del mismo. Esta iniciativa es un paso más en esa lucha y trabajo permanente por la igualdad que se impulsa desde la Junta de Andalucía, es muy importante porque garantiza la financiación durante los próximos cuatro años y da continuidad al CIM, que ofrece información sobre los derechos de las mujeres, asesoramiento jurídico y sociolaboral, así como atención psicológica especialmente a las mujeres que sufren violencia y cualquier tipo de discriminación por razón de género, por lo que su grupo municipal apoya esta iniciativa que la Junta de Andalucía ha convocado, su voto será favorable.

La Sra. Sevillano como portavoz en esta ocasión del grupo municipal socialista indica que en este punto, como ha explicado la delegada de igualdad, se viene a ratificar un decreto de la alcaldía que era como antiguamente se venía gestionando el CIM gracias a la subvención de la Junta de Andalucía. Ha cambiado el método de subvención y ahora pasa a ser un convenio plurianual que llegará hasta el próximo 2026, de ahí que ese decreto por el que antes se pedía la solicitud de la subvención tenga que pasar por el pleno. En una sociedad democrática y hablando de Constitución no se puede negar la igualdad que es lo que ha hecho el portavoz de Vox, no se iba a hablar de igualdad ni del art. 14 de la Constitución española, no iban a hablar de que los hombres se suicidan más que las mujeres, iban a hablar de que hay que mantener ese servicio porque hay que seguir dándolo a las mujeres de Baena, porque hay muchos casos abiertos de violencia de género en la localidad y esas mujeres son atendidas a través del Centro de Información a la Mujer, no se puede perder ese recurso que tienen las mujeres de Baena y de Albendín, y habrá que estudiar por qué los hombres se suicidan más que las mujeres, lo que pasa es que en temas de igualdad a las mujeres las asesinan por el simple hecho de ser mujer.

La delegada de igualdad responde al Sr. Molleda que las mujeres que hay en Baena con protección son muchas, porque la situación en Baena es preocupante, ya no va a decir en el resto de España ni de Andalucía ni del mundo, no sabe qué cara se les habrá quedado al oír los comentarios del portavoz de Vox. El CIM sigue siendo un centro necesario para Baena, imprescindible porque los datos de la violencia machista no paran de subir y eso es un hecho, aunque quieran negarlo, y es violencia machista, y es por parte del hombre a la mujer, la mitad de la población mundial. No va a entrar en más detalles para contestarle porque cree que lo que se presenta al pleno es obvio y si el grupo Vox no quiere apoyarlo es su decisión. Agradece su apoyo al grupo popular.

El Sr. Molleda señala que está muy claro que este decreto se va a ratificar con los votos, o no, de su grupo, se va a autocitar porque parece ser que el 18 de diciembre en ruegos y preguntas no lo escucharon, dijo que su grupo siempre va a combatir la violencia venga de donde venga, espera que haya quedado claro, solamente faltaría que los vayan a cuestionar si pueden o no pueden votar lo que ellos plantean, que es lo que le han dicho. En cuanto a la ratificación se va a ratificar, por la suma, es aritmética básica, podían entrar a debatir la violencia de género, los datos suman, si la última ley que se aprobó en defensa de la mujer, la ley del solo es sí, realmente sirvió para su propósito o no, pero no es el sitio, no es el momento, quiere que quede claro y quede constancia como ya quedó en el acta del 18 de diciembre que su grupo va a estar siempre al lado de las personas que sufren violencia, van a combatir la violencia venga de donde venga, no les importa si es de hombre a mujer, si es familiar, si es de padres a hijos, la violencia es criticable y se debe erradicar venga de donde venga.

La Sra. Sevillano anuncia que el grupo municipal socialista votará a favor de la ratificación porque no puede ser de otra manera y no quieren pasar esta intervención sin agradecer la labor de las trabajadoras del CIM que con este nuevo convenio va a ver ampliadas algunas de las ofertas de ese servicio que se están dando a las vecinas de Baena y Albendín y a las asociaciones de mujeres por la labor que hacen y siempre trabajando codo con codo con el centro de información a la mujer.

La señora alcaldesa informa de que hay prácticamente 50 casos como mínimo de VioGén en Baena, en este debate no se está cuestionando el art. 14 de la Constitución, que cree que todos los que son constitucionalistas lo tienen claro, nadie debe ser discriminado por ninguna razón, ni de sexo, ni de religión ni de raza, lo que se está cuestionando es que hay una violencia que se da del hombre a la mujer por el solo hecho de ser mujer y que provoca muertes, asesinatos y provoca también violencia vicaria que es aquella donde además matan y asesinan a los hijos para hacerle daño a las madres, eso es lo que se está cuestionando. Cree que todos los que forman parte de este pleno están en contra de cualquier tipo de violencia, como no puede ser de otra manera, pero hay una que es diferente a la intrafamiliar, que es diferente a cualquier otro tipo de violencia, que es la violencia que se ejerce por el solo hecho de ser mujer, y esa violencia necesita una atención y un tratamiento específico. Hace ya muchos años que hubo la gran valentía de aprobar una ley contra la violencia de género del 2003 que después se ha desarrollado y se ha actualizado porque muchas mujeres han sufrido verdaderas penurias, palizas, acoso y drama antes de que esa ley existiera, y ahora la siguen padeciendo igual, pero ahora al menos las ampara una ley y por eso es absolutamente necesario que haya un centro de información a la mujer en el territorio donde puedan acudir las mujeres afectadas por esa violencia de género a que le den apoyo, tanto jurídico como psicológico, y a que las puedan orientar, eso no discrimina a nadie, lo que hace es ayudar a unas mujeres que en un momento determinado de su vida están totalmente desvalidas y desorientadas. Pide que no se cuestione la violencia de género porque es la violencia que se ejerce por el solo hecho de ser mujer, de un hombre contra una mujer, hoy se viene a ratificar un decreto de alcaldía para que continúe ese centro en la modalidad que la administración autonómica ha determinado en este momento, que es la de convenio.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CATORCE (Siete del Grupo Socialista, dos de Izquierda Unida y cinco del Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: DOS (Vox)

ABSTENCIONES: UNA (Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

**16.- CONVENIO BANDA MUNICIPAL DE MUSICA “MAESTRO VARO”.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el contenido del Convenio que se adjunta a la presente indicando en su parte expositiva que “Que la Asociación Banda de Música Municipal “Maestro Varo”, cuenta con una larga y reconocida trayectoria que la ha llevado a convertirse en un símbolo de promoción cultural en el pueblo de Baena. No cabe duda de que se trata de una formación preocupada por el acceso libre a la cultura musical, comprometida con la enseñanza, práctica y representación musical en todas sus variedades.*

*Además, su función no queda exclusivamente limitada a la realización de conciertos y actuaciones con motivo de actos conmemorativos o celebraciones de eventos relevantes. A través de la educación musical que se lleva impartiendo desde hace años con la Escuela de Música Municipal, se posibilita que la población baenense se inicie en una educación musical de calidad, aprenda a tocar un instrumento e incluso pueda servirse del impulso necesario para continuar sus estudios musicales en ámbitos más profesionales. Por lo tanto, es imposible negar y desligar la importante labor que tanto Banda de Música como Escuela de Música, aportan a la ciudadanía de Baena”.*

*Considerando cuanto antecede, esta Alcaldía, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el Convenio que se adjunta al presente acuerdo, asumiendo las facultades y obligaciones que para esta Entidad Local se derivan.*

**SEGUNDO.-** *Trasladar el presente acuerdo a la Asociación Banda de Música Municipal a los efectos oportunos, e inscribirse en el Registro de Convenios de este Excmo. Ayto. de Baena. “*

La delegada de cultura, Sra. Cruz, explica que después de muchas reuniones se ha llegado a un acuerdo por ambas partes y por fin se presenta al pleno la firma del convenio con la banda municipal de música. Este convenio tiene como objetivo fortalecer la colaboración entre el ayuntamiento y la banda municipal promoviendo la difusión y el enriquecimiento cultural de la ciudadanía, ya que el convenio engloba también la puesta en marcha y la gestión de la escuela municipal de música. El convenio permitirá fortalecer la difusión y promoción de la música contribuyendo a enriquecer la vida cultural de la localidad. La asociación banda de música Maestro Varo cuenta con una larga y reconocida trayectoria que la ha llevado a convertirse en uno de los símbolos de promoción cultural, además su función no queda exclusivamente limitada a la realización de conciertos y actuaciones con motivo de actos conmemorativos o celebraciones de eventos relevantes, sino que además lo complementan con todo lo relacionado con la educación musical que se demuestra con la gestión de la escuela municipal de música que brindará oportunidades de aprendizaje y formación musical para la ciudadanía, así como establecer la cantera para que la banda municipal se nutra de los alumnos tal y como se lleva haciendo desde hace años y posibilitar que la población baenense se inicie en una educación musical de calidad, que aprenda a tocar un instrumento, incluso que sirva de impulso necesario para continuar con sus estudios musicales en ámbitos más profesionales, por lo que resulta imposible negar y desligar la importante labor que tanto la banda como la escuela de música aportan a la ciudadanía de Baena. No cabe duda de que se trata de una formación preocupada por el acceso libre a la cultura musical, comprometida con la enseñanza práctica y representación musical en todas sus variedades y lo más importante, permitiendo contratar de forma legal a todos los profesores que se incluyen en dicha escuela, lo cual no se ha estado haciendo en los últimos años, además de cubrir las necesidades profesionales y culturales que tanto en semana santa como en el resto del año se presentan, regulándolas dentro de un marco jurídico, estas actuaciones serían en semana santa, domingo de ramos, miércoles santo, jueves santo, viernes santo noche y domingo de resurrección, procesión del día de Jesús, día del Corpus, concierto de año nuevo y concierto de verano. Para conseguir este objetivo se ha previsto una partida presupuestaria por importe de 45.000 euros para la escuela municipal de música y de 20.000 euros para la banda municipal en el vigente presupuesto para el ejercicio 2024. Asimismo la asociación banda de música está legalmente constituida e inscrita en el registro andaluz de asociaciones adjuntando al presente convenio sus estatutos que rigen su organización, funcionamiento y régimen jurídico. En definitiva, este convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el ayuntamiento de Baena, la escuela municipal de música y la banda municipal para la realización de las actividades recogidas en el mismo.

El portavoz de Vox, está de acuerdo con lo manifestado por la delegada de cultura, pero quiere resaltar en el segundo punto que dice que no cabe duda de que se trata de una formación preocupada por el acceso libre a la cultura musical, comprometida con la enseñanza práctica y representación musical en todas sus variedades, además su función no queda exclusivamente limitada a la realización de conciertos y actuaciones con motivo de actos conmemorativos o celebraciones de eventos relevantes, se posibilita que la población baenense se inicie en la educación musical de calidad, aprenda a tocar un instrumento e incluso pueda servirse del impulso necesario para continuar sus estudios musicales en ámbitos más profesionales, es decir, no solamente es una primera vía de entrada a la cultura musical sino que la labor de inclusión social que ejerce, la dedicación que tienen todos, la relación intergeneracional que tiene la banda de música es increíble, la calidad musical se viene disfrutando al menos dos años, es un proyecto redondo y cada euro que se invierta en este proyecto es un euro merecido y que a la sociedad de Baena le va a repercutir de manera incuantificable. Su grupo apoyará este convenio.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, señala que con este convenio se trata de dar solución a la situación en la que se han encontrado la banda municipal, sin ningún trabajador municipal debido a la jubilación de su director, una banda que está constituida en asociación que no tenía ningún acuerdo de colaboración fijado con el ayuntamiento, y una escuela de música con enormes dificultades para seguir funcionando al tener que ser gestionada

íntegramente por la asociación. Han sido muchas las reuniones mantenidas con los representantes de la banda hasta que se ha conseguido un acuerdo satisfactorio para ambas partes al que además se le pudiese dar un formato legal y duradero con un objetivo común que es potenciar el estudio y la práctica de la música entre los niños y jóvenes. Agradece públicamente el trabajo realizado por la delegada de cultura porque sabe que han sido muchas reuniones hasta que se le ha dado forma definitiva a todo. Para desarrollar este convenio ya se han previsto en el presupuesto de 2024 las cantidades económicas necesarias, la asociación desarrollará conciertos y acompañamientos musicales a lo largo de todo el año y desarrollará actividades múltiples en el marco de la escuela municipal de música. El ayuntamiento además de la aportación económica se compromete a mantener el lugar de ensayo de la banda en el edificio de Amador de los Ríos, a tener el edificio en las mejores condiciones posibles y a desarrollar la plaza de director de la banda porque uno de los problemas que tenía la banda era que su director no cobraba como tal sino que era algo así como un animador sociocultural y habrá que reconvertir esa plaza para que sea un director la persona que siga con la labor. Este convenio en los próximos cuatro años va a suponer una inversión de 260.000 euros, cree que es una inversión necesaria y de futuro y espera que el fruto de esta inversión suponga una nueva generación de jóvenes músicos para Baena y Albendín, el voto de su grupo será favorable.

El Sr. Vacas, como portavoz del grupo popular, considera que ha quedado suficientemente explicada la exposición de motivos por los que se trae este asunto a la aprobación del pleno, cree que es un documento relevante de gran importancia que hace justicia a esa gran labor y a esa trayectoria que ha venido desarrollando la asociación de la banda de música y un documento que cree que va más allá de establecer un mero acuerdo entre voluntades sobre una materia en concreto, de asignar una partida presupuestaria por una serie de actividades que se van a llevar a cabo, que también es importante, pero que cree que trasciende y es reconocer esa labor de esa asociación que antes se llamaba Cancionero de Baena y que cree que acertadamente se le cambió el nombre a Maestro Varo, en honor a quien ha dejado su piel y su vida por mantener viva la llama de la música y todos los valores en la localidad y en la comarca, que ha sido un referente musical, cultural y como persona en el pueblo y ha sido el motor de toda la trayectoria de esa asociación. Se trata de reconocer la labor que esa asociación está llevando a cabo en la sociedad a lo largo de toda su historia y por la perseverancia en fomentar, enseñar y poner en práctica los valores de la música y lo hace no solo a través de la propia representación en conciertos y recorridos procesionales sino en esa labor educativa a través de la escuela municipal de música, una escuela que era demandada por la sociedad baenense y que se pudo poner en marcha después de ese periodo tan trágico como fue la pandemia para el crecimiento intelectual de los más pequeños dentro de la música en su formación no solamente teórica sino también práctica, una iniciación en el lenguaje musical, en el aprendizaje y desarrollo motriz y capacidad intelectual, cree que también ha calado en los mayores, la escuela ha crecido en las últimas convocatorias no solo con pequeños sino con adultos que quieren aprender música y valores musicales. Cuando su partido gobernaba se pudo dotar con subvenciones directas que fueron aprobadas por todos los grupos, que es de agradecer, y cree que este convenio cierra ese círculo y que era necesario hacerlo para poder darle esa continuidad a la banda y a la escuela. Saben que las necesidades son muchas, el esfuerzo también es grande, pero los miembros de la asociación están contentos con ese convenio, su grupo votará a favor del mismo y agradece a los miembros de la asociación su labor, perseverancia, su paciencia con la administración pública porque siempre hay una parte burocrática que cumplir y llegar a acuerdos siempre es positivo y llegar con consenso entre todos es favorable para todos, les desea los mejores frutos y triunfos porque se lo merecen.

La señora alcaldesa agradece la unanimidad de todos los grupos políticos porque esta es una apuesta política de este equipo de gobierno y de la corporación con la música y por regularizar y dignificar a la banda municipal, cree que hay que regularizar la situación de la asociación con el ayuntamiento, así lo entendieron la delegada de cultura y la alcaldía y han trabajado para llegar a ese consenso porque al final la banda municipal es patrimonio de todos los baenenses y es la oportunidad de apostar por la música como una disciplina que fomenta la educación en valores y que hace más ricos a un pueblo y a una sociedad.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente

resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Siete del Grupo Socialista, dos de Izquierda Unida, cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**17.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FAMILIAS NECESITADAS.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el contenido del Convenio que se adjunta a la presente indicando en su parte expositiva que tiene por objeto la defensa del derecho a la vivienda como derecho universal, prevenir las situaciones de exclusión social que puede conllevar la pérdida de la vivienda habitual, a causa de circunstancias sobrevenidas que dificulten o impidan el pago de la deuda hipotecaria, el alquiler, o que hubieran dado lugar a una ocupación irregular.*

*Considerando cuanto antecede, esta Alcaldía, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el Convenio que se adjunta al presente acuerdo, asumiendo las facultades y obligaciones que para esta Entidad Local se derivan.*

**SEGUNDO.-** *Trasladar el presente acuerdo a la ANFANE a los efectos oportunos, e inscribese en el Registro de Convenios de este Excmo. Ayto. de Baena. “*

El primer teniente de alcalde, Sr. Vizcaíno, explica que este convenio tiene como objeto la defensa del derecho a la vivienda como derecho universal y prevenir situaciones de exclusión social que puedan llevar a la pérdida de la vivienda, o causas y circunstancias sobrevenidas como pueden ser un momento de paro, de subida de tipos de interés y demás circunstancias familiares que puedan llegar y que impidan el pago de la deuda hipotecaria o el alquiler. En el primer artículo del convenio tienen la definición del objeto por el que llega el convenio, tendría un montante total de 9.290 euros de los que el ayuntamiento aportaría 8.000 y el plazo de ejecución sería de doce meses, básicamente los destinatarios beneficiarios serían aquellas familias o personas con escasos ingresos económicos, con situaciones de violencia de género, pobreza infantil, enfermedades crónicas...

El Sr. Comino, portavoz en esta ocasión de Vox, señala que el convenio tiene por objeto el derecho a la vivienda como derecho universal, prevenir situaciones de exclusión social sobrevenidas por el impago de la deuda hipotecaria o alquiler que hubiesen dado lugar a una ocupación irregular. Las cuantías previstas en la subvención nominativa serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos recibidos para la misma finalidad procedentes de cualquier administración siempre y cuando no supere el 100% del coste total previsto. Uno de los principales problemas de exclusión social es la dificultad de acceso a una vivienda digna o a la pérdida de la misma y a dicha problemática no es ajena Baena y las previsiones futuras no van a ser muy halagüeñas, el problema de la vivienda se ha ido agravando en la última década, primero por la crisis inmobiliaria de 2018, posteriormente con el Covid-19 y actualmente con la guerra que hay en el entorno más cercano. Son muchos los esfuerzos gubernamentales encaminados a mitigar los efectos de esta situación, lo cual ha llevado a numerosos cambios legislativos con objeto de facilitar a los colectivos más vulnerables herramientas que puedan atenuar en cierta medida las dificultades en las que se han podido ver sobrevenidos por problemas de salud, laborales, familiares y personales. A finales de mayo su grupo presentó un documento llamado Las cien medidas de Vox para Baena y Albendín y en el programa, en el punto 81 decía que hay que garantizar que todos los españoles tengan un verdadero hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida sin incertidumbre, los poderes públicos deben facilitar y hacer asequible el acceso a la vivienda en condiciones dignas y adecuadas, especialmente para los españoles más necesitados. Por todo ello el voto

de su grupo será favorable porque cumplen y apoyarán lo que en su día propusieron para nuestro pueblo.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, indica que este convenio asciende a 9.229 euros de los que el ayuntamiento aporta 8.000 y el resto la asociación. El convenio tiene una finalidad muy concreta que es dotar a las familias afectadas por un posible desahucio de asesoramiento y ayuda legal para evitarlo, también para ayudar a las familias a evitar llegar a esa situación, el convenio pone a disposición de los baenenses el recurso de acogida para situaciones graves de pérdida de vivienda y tampoco solo por temas de desahucio, puede ser por un incendio, se pone el recurso para que esa familia durante unos días pueda ubicarse. Realmente el ayuntamiento no tiene capacidad técnica ni personal específico para desarrollar esa labor y ese asesoramiento, entienden que ANFANE es una asociación especializada que ha ayudado a cientos de personas en toda España, algunos de ellos baenenses. El convenio debía ir a pleno para dar a los baenenses esa herramienta para poder luchar contra situaciones de absoluta precariedad como puede ser la pérdida de una vivienda.

La Sra. García Pérez, grupo popular, señala que la Federación Nacional de Familias Necesitadas es una entidad sin ánimo de lucro y encaminada para establecer vínculos de afecto, igualdad y solidaridad a todas las personas en general, pero con especial atención a las familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social, tratando siempre de solucionar sus necesidades básicas y más desprotegidas. Este convenio con ANFANE ratifica el esfuerzo que se debe realizar desde este ayuntamiento para buscar soluciones que garanticen el derecho constitucional a una vivienda digna y para que nadie se quede atrás en Baena y Albendín,. Espera que con este tipo de subvenciones, que aún siendo insuficientes por la situación por la que están pasando tantas familias de nuestro municipio, se puedan articular los mecanismos necesarios para que estas familias salgan adelante y abandonen la situación de vulnerabilidad. Sabiendo que el plazo del convenio es desde el 1 de enero hasta finales de año, pregunta si se ha empezado ya o cuándo se va a llevar a cabo.

El Sr. Vizcaíno indica que el convenio no solo se limita a la prestación de un apoyo de asesoramiento jurídico sino también apoyo psicológico y habitacional, existe la disponibilidad de un centro en Córdoba de unas catorce plazas. Responde a la Sra. García que ya se ha comenzado y de hecho han tenido una actuación con una familia de Baena a la que se ha logrado levantar el desahucio que tenía que haberse producido el día 18 de enero, se ha logrado cambiar por un alquiler social. Se está ya en vistas de que se instalen en Baena y puedan ver con qué frecuencia atenderían a los ciudadanos.

La Sra. Piernagorda a raíz de un comentario que ha hecho el Sr. Bazuelo de una familia en Baena que ha sufrido un incendio pregunta si esa familia podría recurrir a esta asociación buscando ayuda para el problema habitacional que tiene, cree que tienen constancia de la familia de la que está hablando.

Responde el Sr. Vizcaíno que hay dos familias afectadas, una ya está atendida a través de AVRA porque se trata de una vivienda de protección oficial, el seguro se ha encargado de gestionarlo, desde el ayuntamiento se le han prestado todos los servicios que han necesitado como contenedores para la recogida de escombros, se le ha hecho una visita y en breve van a tener todo resuelto y además se han articulado las medidas a través de los servicios sociales para cubrir la menos las necesidades básicas como pueden ser lavadora, cocina y demás para que puedan afrontar los gastos, se entiende que igual que sucedió en Córdoba en un incendio si hubiera necesidad se acudiría a esa asociación para encontrarles recurso habitacional.

La señora alcaldesa manifiesta que esta es otra apuesta política de este equipo de gobierno, en su anterior etapa de alcaldesa ya tuvieron la oportunidad de ser pioneros en medidas contra los desahucios en una época muy dura del estallido de la burbuja inmobiliaria y ahora no podían dejar desamparadas a estas familias, en sus otras responsabilidades en estos años ha tenido que recurrir a ANFANE para que ayude a esas familias que acudían a ella solicitando ayuda porque no encontraban ningún sitio que los asesorara o les ayudara, es muy difícil que desde el ayuntamiento se tenga en gestión directa ese asesoramiento porque no hay ni capacidad técnica ni medios materiales para poder dar esa solución habitacional rápida y urgente o para poder parar con los tramites jurídicos pertinentes cualquier procedimiento de lanzamiento o de desahucio, es cierto que desde la pandemia se han ido parando por normativa pero también hay otros resquicios legales que utilizan las entidades bancarias y financieras y hay otros casos como puede ser la última familia que se ha atendido que no se

trataba de un problema de recursos económicos sino de una estafa que habían sufrido y se ha visto totalmente desamparada hasta que a través de ANFANE se ha podido parar el lanzamiento y ahora se está abordando la resolución de la estafa. Por eso dice que es una apuesta política y cree que en estos momentos hay que apostar por dar servicios que ayuden a las familias más necesitadas o a cualquier persona que en un momento determinado se pueda ver sin esperarlo en una situación de vulnerabilidad y de ver cómo puede correr riesgo su vivienda que es uno de los bienes más preciados que puede tener un ser humano junto con la salud, todo el mundo tiene derecho a una vivienda digna y en eso hay que trabajar.

Durante parte del debate y votación de este asunto se ausenta de la sesión don José Andrés García.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Seis del Grupo Socialista, dos de Izquierda Unida, cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (Uno del Grupo Socialista y uno de Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **U1.- PROPUESTA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS EXPEDIENTES COMPETENCIA DEL PLENO.**

Se incorpora a la sesión don José Andrés García.

La señora alcaldesa informa de que ya se ha incorporado la nueva técnica del servicio de contratación que aprobó las oposiciones que se han celebrado al efecto y el pleno tiene que aprobar la constitución de la mesa de contratación de los expedientes competencia del pleno.

Se procede en primer lugar a la votación de la procedencia de la urgencia siendo estimada con la siguiente votación:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Siete del Grupo Socialista, dos de Izquierda Unida, cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Izquierda Unida)

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“De conformidad con lo previsto en el art. 326 y D.A. 2ª, 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del nombramiento de Dª Alba Ávila Jiménez como Técnica en Administración General del Área de Contratación por Decreto de la Alcaldía de 26/12/2023 se hace precisa la renovación de la mesa de contratación de la Alcaldía.*

*Considerando que, de conformidad con la D.A. 2ª, 7 de la citada disposición podrán constituirse mesas de contratación permanentes.*

*Visto asimismo lo establecido en el art. 63,5 de la Ley de Contratos del Sector Público y D.A. 2ª, 7, del que se desprende que deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.*

*Considerando que, de conformidad con lo previsto en el art. 326. 4 LCSP, los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación, se propone a S.S. la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la mesa de contratación permanente para los contratos competencia de la Alcaldía los siguientes:

**PRESIDENTE**

*D.ª María Jesús Serrano Jiménez*

**SUSTITUTO**

*D. Francisco Ramón Vizcaino Barea*

**VOCALES**

*D. Miguel Angel Morales Díaz*

*D.ª Lourdes Fernández Torres*

*D.ª Alba Ávila Jiménez*

*D.ª Almudena Sevillano Espejo*

*D. Manuel Martínez Tarifa*

*D. Rafael Triguero Rosales*

*D. Javier Sánchez Espartero*

*D. José Andrés García Malagón*

**SECRETARIO**

*D. Inmaculada Torres Cobo.*

*D. Alfonso Rodríguez Polo*

**SEGUNDO.-** *Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante a los efectos oportunos."*

La señora alcaldesa informa de que el próximo día 31 se celebrará la mesa de contratación para la apertura de los sobres del servicio de ayuda a domicilio de ahí que sea necesario que estén renovados los miembros de esa mesa.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Siete del Grupo Socialista, dos de Izquierda Unida, cinco del Grupo Popular y dos de Vox)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Vox, Sr. Molleda:

- c/ Amador de los Ríos: Vecinos y comerciantes durante diciembre y enero les han trasladado dos cuestiones que les afectan directamente, primero lo que consideran un retraso en la apertura de la calle para los vecinos teniendo estos que buscarse la vida para aparcar sus vehículos en vez de hacerlo en sus plazas de aparcamiento. La segunda es la intranquilidad porque cada vez que caen dos gotas de agua entran en alguno de los comercios. Pregunta cuándo se abrirá la calle, por qué no se abrió antes y si se van a hacer modificaciones pertinentes para evitar que el agua entre en alguno de los comercios.

- Biblioteca: Estudiantes les informan de algún problema en el falso techo en la sala de estudios y de que cada vez que se pone en marcha la máquina de aire hace ruido constante que resulta bastante molesto. Pregunta si el equipo de gobierno es consciente de esta situación y si se va a tomar alguna medida.

- c/ Catedrático Alcalá Santaella: Vecinos se quejan del mal estado de las pocas papeleras que hay, pregunta por la posibilidad de limpieza y mejor mantenimiento y el aumento de las papeleras.

- c/ Laureano Fernández Martos: En torno a ella se han vivido incidentes asociados con la delincuencia como son intentos de robo, hurto y alguna agresión, está hablando de una de las calles más céntricas del pueblo, además los vecinos les han informado de incidentes durante las fiestas navideñas y a principios de este mes, quizás eso sea lo normal. No está en su ánimo crear alarmismo ni mucho menos, solo quieren aprovechar la oportunidad para preguntarle al delegado de seguridad para que les informe del estado de instalación de las cámaras de video vigilancia y de si se están tomando medidas extras para reducir la delincuencia en el pueblo.

- Colegios: Muchos padres les han informado de las situaciones de riesgo que se producen en muchos centros escolares a la hora de llevar o recoger a sus hijos debido al caos circulatorio que se produce en muchos casos, más aún si caen las citadas dos gotas de agua. Ruegan que



se intente movilizar, si se puede y hay efectivos suficientes, a miembros de la policía local para que supervisen el tráfico en esos lugares antes de que ocurra alguna desgracia.

La señora interventora abandona la sesión siendo las 20:40 horas.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular doña Cristina Piernagorda:

- San Francisco: El ayuntamiento compró el edificio en agosto, se cerró en septiembre y sigue cerrado. En septiembre la señora alcaldesa dijo que todavía no se iban las monjas, se fueron a los dos días, dijo que se iba a establecer una familia en la casa del capellán para hacer funciones de guarda, todavía no hay nada, a preguntas de su grupo en el mes de noviembre dijo que se hizo un inventario y les han informado de que no hay inventario, y al problema de San Francisco se le siguen sumando problemas. No se sabe ni lo que se ha comprado, lo poco o mucho que dejaron las monjas, si había una cocina, aires acondicionados, imágenes... pone como ejemplo a los Amigos del arte que cuando se fueron donaron todos sus bienes al ayuntamiento y se inventarió todo para evitar problemas. Pregunta si tienen ya un proyecto para San Francisco, para cuándo ese guarda que se prometió en San Francisco y dónde está el inventario que debería estar adjunto al contrato de compra-venta de San Francisco.

- Seguridad: Llevan semanas, día sí día no, sufriendo robos en comercios, en vehículos, en viviendas habitadas con personas dentro a plena luz del día y de intentos de ocupaciones en viviendas que evitan en algunos casos los propios vecinos, la última que conocen hace una semana en el centro de Baena. Esto no es crear alarma como la alcaldesa le dijo al portavoz de Vox, sino que es una realidad y es lo que están viviendo día a día los baenenses. La guardia civil y la policía hacen más de lo que pueden con los medios que tienen, el puesto de Baena necesita más guardias civiles y eso depende del gobierno central y aunque no quieran hablar del problema, el problema existe, antes les gustaba hablar de inseguridad cuando estaban en la oposición pero ahora en el gobierno ya no, su grupo es distinto, para temas de seguridad los tendrán a su lado, pero como oposición reclaman más seguridad y más medidas porque la situación actual no mejora y la intranquilidad de los vecinos está aumentando.

- Calidad del aire: La alcaldesa se reunió el día 4 de agosto con la empresa El Tejar, con su foto y su noticia, dijeron que la empresa se comprometió a reducir emisiones y olores en Baena, desde agosto todavía no han informado a los vecinos de a qué medidas se comprometió y en qué plazo, en seis meses no tienen nada, les vendieron humo. Pregunta a la alcaldesa si tiene algo que decir. En el pasado pleno su compañero preguntó cuándo podrían acceder a los datos de calidad del aire que su equipo de gobierno contrató, el Sr. García Malagón dijo que había datos pero que no los sabía interpretar y que ya los publicarían en la página web, el Sr. García Malagón debería saber que los parámetros mínimos de la calidad del aire que deben publicar son monóxido de azufre, dióxido de nitrógeno, dióxido de carbono y partículas en suspensión, le dejaron los medios, compraron los medidores de calidad del aire con una subvención de 40.000 euros, solicitaron en febrero de 2023 la unidad móvil a la delegación de medio ambiente de la Junta de Andalucía, lo que no puede ser es que pasen los meses, el equipo de gobierno tenga los datos y no los publique, porque son datos de salud pública, la calidad del aire que se respira, el humo y los olores con los que se convive. Su equipo facilitó las herramientas, ahora el actual equipo debe facilitar la información a los vecinos, y no solo en la página web, su ruego es que se haga en televisión, radio y redes sociales para que llegue a todo el mundo, eso es transparencia.

- Tráfico: El de la plaza de España sigue siendo un caos desde que el Sr. García Malagón puso en marcha los semáforos, siguen las colas y los atascos, un desastre cuando se circula desde el Campillo hacia el Llano, no sabe la regulación de tiempos que habrá hecho con los semáforos pero aquello es un caos y es todo el día, hay horas punta en la entrada y salida de los colegios y la gente lo comenta mucho en la calle, que da la sensación de que es una cabezonería del delegado y la alcaldesa, no había problema de tráfico, encendieron los semáforos para deshacer lo que habían hecho los de antes y ahora no quiere apagarlos para no reconocer que se equivocaron, no quieren rectificar aunque estén perjudicando la movilidad de los vecinos y la gente está enfadada y sabe la motivación política de todo esto. Han contratado un estudio de reordenación del tráfico de Baena a una empresa de Madrid, pregunta si la competencia de la organización del tráfico es de la policía local por qué se la han saltado para contratar a una empresa privada y pregunta también qué dice ese informe, espera que lo cuente con detalle.

- Colonias felinas: En el pasado pleno trasladaron una queja de vecinas sobre el estado en el que se encuentran los lugares donde existen esas colonias, llamó a la delegada de

medioambiente para trasladar la queja de los vecinos de una calle hace un mes, le dijo que se encargaría, hoy reiteran la queja porque no se ha hecho nada. Propone que el ayuntamiento ponga paneles de información en los lugares en los que existen las colonias felinas, adecente y dote de comederos el lugar para que las personas autorizadas puedan poner la comida y no se tire en la vía pública y que el ayuntamiento haga un plan de desinfección y de limpieza de las zonas.

- Festejos: Pregunta al delegado cuánto han costado los conciertos de feria, artistas, montaje y todo, coste total de artistas locales y de fuera, cuánto ha costado finalmente el concierto de Camela y cuál ha sido la recaudación que se ha llevado la empresa que ha traído esa actuación y si el ayuntamiento ha participado en esa recaudación.

- Navidad: Es el primer pleno después de navidad, con ánimo constructivo de mejora para el año que viene quiere trasladar algunas cosas, primero que el mercado navideño ha sido un fracaso, no ha sido barato, quieren saber qué empresa lo ha organizado y si tiene experiencia en organizar este tipo de mercados, y si se ha hecho contrato porque la imagen que se ha llevado la gente de fuera ha sido muy mala. Pregunta qué ha pasado con el concurso de belenes este año porque ha habido muy pocos participantes tanto en particulares como en asociaciones, no sabe qué es lo que ha fallado pero ha habido menos participación que otros años, propone al delegado de festejos que vaya pensando en alguna medida para la próxima navidad para impulsar y conservar esa tradición, cree que esa actividad es muy importante, facilita que las familias salgan y paseen por las calles del centro histórico, es una tradición que no se puede perder. Las luces de navidad no han gustado, ha sido un alumbrado tristón, han estado hasta el día 23 poniendo luces sin sentido, lo del Llano sin comentarios, y luces de todas clases sobradas de otros sitios, señala a la señora alcaldesa que Baena no es de segunda, Baena es de primera, y el tobogán en medio del paseo se lo han cargado, han tapado la vista del árbol de navidad, del belén, de la fachada del mesón y como dice la gente para no ponerlo donde el anterior equipo lo ponía. Pregunta al Sr. Bazuelo si ve bien que en Baena en navidades se haga un buzoneo por las casas con propaganda del partido socialista pagada por los baenenses, si ve bien que el delegado de festejos y el secretario de la alcaldesa repartan rosas rojas en las puertas de las residencias de los mayores haciendo política encubierta el día de la cabalgata con el dinero público de todos los baenenses, pregunta cuándo se han repartido flores el día de la cabalgata, y menos rosas rojas, pregunta al Sr. Bazuelo cómo permite eso porque antes criticaba mucho cuando estaba en la oposición el uso del dinero público de manera partidista, pregunta cuánto ha costado eso y la campaña política del delegado de festejos, porque es el concejal de transparencia y eso es dinero público, pregunta si va a continuar así los cuatro años utilizando los recursos públicos o si en algún momento esto va a parar.

Don José Andrés García, portavoz socialista, responde a algunas de las cuestiones planteadas por Vox:

- c/ Amador de los Ríos: Sobre la apertura ya responderá la señora alcaldesa que tiene toda la información. Ya advirtieron hace tiempo que el proyecto tenía graves deficiencias y una de ellas es que no recoge bien las aguas y con cuatro litros que cayeron un día ya ha habido problemas en algunos comercios, no solo se tendrá que arreglar sino que se va a exigir que se arregle, no solo eso sino también otras cuestiones sobre las que se está haciendo un informe desde la unidad de servicios puesto que luego hay que recepcionar esa obra y mantenerla con todas esas deficiencias que ya se han advertido. Desde la unidad de servicios han tenido que actuar y todavía no ha acabado la obra porque se había contemplado la retirada del jardín vertical pero no el arreglo del aplacado, no se había contemplado el arreglo de las luminarias que había en el suelo y otras cosas en las que se está interviniendo porque están fuera del proyecto y de la obra, reitera que ya advirtieron en su día de que esta obra iba a llevar cola.

- Biblioteca: Se ha descolgado una parte de una máquina de aire, habrá que cerrar medio día o un día la biblioteca para poder actuar porque hay que picar y están esperando un periodo de tiempo en el que se pueda compatibilizar y no cerrarla un día que pueda afectar más a los usuarios.

- c/ Catedrático Alcalá Santaella: Si hay algún punto en el que las papeleras estén mal ruega que se lo transmitan porque en el contrato de la limpieza hay una parte con las papeleras que tiene que poner la empresa, se está elaborando ese listado y se pueden incorporar sin problema.

- Cámaras de video vigilancia: Han tenido reuniones con diferentes suministradores y han dado un avance bastante importante porque ya tienen definido el sistema que consideran más

idóneo, es un sistema muy moderno con cámaras autónomas que no precisan de instalación de fibra y electricidad porque los sistemas son autónomos, además son móviles y se pueden intercambiar en diferentes zonas del municipio por periodos, esta tecnología está bastante avanzada y el coste es bastante inferior, lo que podría permitir en los primeros cálculos que han realizado con el dinero que hay en el presupuesto ir casi hasta 24 puntos, lo que sería muy interesante. Mañana hay unas jornadas organizadas por Eprinsa en Córdoba para hablar exclusivamente de temas de video vigilancia y de protección de datos, que hay que tenerlo en cuenta, estos sistemas son muy modernos y no son solo para vigilancia del tráfico sino también para el control de matrículas de vehículos robados e incluso para estadísticas turísticas, a las jornadas acudirá personal de la policía para ver lo que se ofrece por las diferentes empresas y también por la propia Eprinsa. Se han fijado un plazo y así lo han establecido por la jefatura de policía para que en el mes de junio, antes del verano, se puedan tener las cámaras instaladas.

- Colegios: La policía asiste a los centros escolares a cubrir la entrada y salida, no sabe si se refiere a algún punto en concreto, es cierto que dependiendo de los centros acuden antes o después pero la pareja acude a todos los centros.

Por lo que se refiere al partido popular:

- Robos: Le gustaría que le dijese en qué datos se basa la Sra. Piernagorda cuando habla de robos en comercios, en viviendas habitadas..., ve todos los días los hechos que suceden y llevan una época que no ha ocurrido nada que sea destacado, hubo un momento de un repunte de la delincuencia pero ahora mismo no es ese el escenario. Se está intentando que en todos los turnos posibles haya dobles parejas, es cierto que el puesto de Baena necesita cubrir todas las vacantes que tiene, les gustaba hablar de seguridad cuando estaban en la oposición y lo hacen ahora y hablan de las carencias y también de las cosas que creen que se están mejorando. La administración de justicia está muy colapsada, hay cosas que retrasan y también hace falta ese apoyo y esa reivindicación que se viene haciendo desde Baena de un segundo juzgado.

- El Tejar: Se informó con total transparencia de las medidas que propuso, se comprometieron a la instalación de filtros, a la reducción de humo, cree que explicaron ya que la empresa se comprometió a que toda la experimentación que está haciendo en la nueva planta de Espejo trasladarla también a Baena, supone que llevará su tiempo, son inversiones importantes pero al menos se ha dado ese paso con ese compromiso.

- Sensores calidad del aire: Señala que les dejaron los medios a medias, en los pliegos no contemplaron la conexión con la página web para que se pudieran estar publicando en directo y online, le ha señalado los parámetros mínimos que se deben publicar, no se van a publicar esos cuatro, se van a publicar todos, todo lo que midan los sensores de calidad del aire se va a publicar sin ningún problema, no están ocultando absolutamente nada. Le decía que no sabía interpretarlos porque no es su profesión y son datos complejos, supone que habrá que ponerlos de alguna manera que sean legibles para todo el mundo, pero no debe preocuparse porque van a estar publicados todos los datos, están esperando a que la empresa pase el presupuesto y diga cómo hacer esa conexión porque eso no lo tenían contemplado cuando hicieron esa compra.

- Tráfico: No es cierto que sea un caos desde que se pusieron los semáforos, el tráfico de la plaza España y de toda Baena es un caos desde las obras que hizo el anterior equipo, es un caos general, porque las obras no estaban bien planificadas y lo que se ha hecho es contratar a una empresa de prestigio, de las más reconocidas a nivel de ordenación del tráfico en España y no se ha hecho a espaldas de la policía, la policía lo conoce, se están haciendo los informes pertinentes que se tendrán que ver, como es lógico, con la policía local. Lo que se pregunta ahora es si la Sra. Piernagorda cuando hizo esas obras contó con la policía, que le parece que contó muy poquito como se ha demostrado porque pregunta qué regulación le ha hecho a los semáforos, personalmente no le ha hecho ninguna, lo ha hecho la policía, por lo que no es una cosa que se invente el equipo de gobierno, la regulación es un ciclo de 60 segundos que tampoco es demasiado tiempo para esperar, es cierto que cuando se pusieron en marcha hubo algo más de colas pero una vez que se han regulado los semáforos se han reducido mucho.

- Informa que la página web se ha puesto en marcha y tiene un apartado donde en directo se puede ver dónde se destina cada euro del ayuntamiento, un portal web que está conectado directamente con Eprical, por lo tanto, más transparencia imposible, van a ver en qué se gasta, cuánto se ingresa, cuánto se ha ejecutado, las diferentes partidas... más transparencia no se puede tener.

Toma la palabra el delegado de festejos, Sr. Castro:

- Conciertos: Le puede decir lo que ha costado el caché de Camela, la Húngara, los Rebutitos... pero ya que ha solicitado toda la información invita a la Sra. Piernagorda a que mañana se pase por su oficina y se la dará gustosamente, si lo hubiera solicitado con antelación habría acudido con todo el expediente y se lo hubiera dado en directo. Por lo que se refiere al tobogán le responde que este año se iba a colocar en la plaza Palacio, quiso darle un nuevo enfoque, no porque estuviera mal el año pasado, cuando una cosa funciona está bien la haga el PP, el PSOE o cualquier partido, pero le querían dar un poco más de movimiento al casco antiguo, pero el camión no entraba, un fallo por el que pide disculpas, por eso se volvió a colocar en el paseo. Sobre el mercadillo navideño responde que por compensar un poco al comercio de la muralla y el casco antiguo ellos mismos gestionaron por mediación de su delegación ese mercadillo, se ha querido darle un poco más de protagonismo por las quejas que había de los comerciantes y todo se gestionó con empresas del casco antiguo. En cuanto a la campaña de las rosas en la cabalgata le indica que este año ha habido mucha colaboración de comerciantes y de personas que han querido trabajar en las carrozas, era una pena desperdiciar las rosas y no darles una oportunidad a esas personas que se lo merecen, no han hecho campaña para nada, simplemente les donaron 300 rosas y la comisión de la cabalgata vio oportuno repartirlas ese día en las residencias a las personas ancianas, no era otra cosa.

Responde a continuación el Sr. Bazuelo:

- Medidores del aire: La Sra. Piernagorda ha hablado de la unidad móvil de la Junta de Andalucía, no es que no quieran darle los datos, es que no los tienen, está previsto que vengan a medir dos meses, han hecho la medición de un mes, estarán analizando los datos y todavía tienen que venir a medir otro mes, se imagina que cuando completen el ciclo de esos dos meses es cuando se tendrán los datos y se facilitarán a la oposición.

-Buzoneo: Ya le ha contestado el portavoz socialista, él le iba a decir que lo podía comprobar todos los datos en la web, a veces tiene la impresión de que el delegado de transparencia es un ser todopoderoso que sabe lo que se está haciendo en todas las delegaciones, las facturaciones de todas las delegaciones y todo lo que se hace.

- Rosas: Ya le ha contestado el delegado de festejos, las regaló un florista de Baena que pidió especialmente que se regalaran a las personas mayores y la comisión decidió hacerlo así, no entiende que se le busque una intencionalidad política, le alegra ver que hay un concejal que se implica, que gestiona y que participa de las actividades que organiza en su propia delegaciones, porque ha habido concejales que se creían que lo eran de Madrid por lo menos, que parece que no puede participar de las cosas de su propia delegación, no entiende que se busque el traspies a esa persona que iba disfrazada, con la cara pintada y con mucha gente a su alrededor, pensar que una persona de ochenta años de la residencia va a leer una intencionalidad política en que le den una flor que ha regalado un florista cree que es demasiado.

Responde a continuación la señora alcaldesa:

- c/ Amador de los Ríos: Desde la alcaldía llevan semanas preguntando a la dirección técnica cuándo se puede abrir la calle porque es una necesidad imperiosa, porque además, como dijeron, la calle no se terminaría el 31 de diciembre y no se ha terminado, además el ayuntamiento ha perdido dinero en ese convenio porque como no había posibilidad de terminar el día 31 de diciembre hasta el cruce donde estaba el banco de Andalucía se ha tenido que renunciar a ese trozo de urbanización y solamente se ha quedado en el cruce del inicio de ese tramo de la calle y a pesar de perder ese dinero la calle no se ha terminado y no se ha podido abrir, solamente la dirección técnica ha autorizado a que se hagan determinadas actividades y a pasar peatonalmente, pero no al tráfico rodado, ante esa decisión no podían hacer otra cosa más que tener paciencia y trasladarle la misma paciencia a los vecinos. Como ha dicho el Sr. García Malagón ya lo advirtieron, ya sabían que esa calle se iba a inundar porque estaban viendo que había un desnivel en ese tramo que provocaría que entrara agua a los comerciantes, como ha pasado con cuatro gotas que han caído. Parece que ya está llegando a su fin el calvario de los comerciantes y de los vecinos de la calle Llana porque la dirección técnica ha dicho que se abrirá el miércoles. El promotor de esa obra es la Junta de Andalucía con lo que el ayuntamiento solo está a lo que dicta la Junta y a lo que determina la dirección técnica y a conformar a los vecinos para que tengan paciencia y tener solventada su

problemática lo mejor posible, por eso se han hecho actividades ahí en Navidad, la semana pasada y por eso el mercado navideño, que habrá sido mejor o peor, pero al menos se ha celebrado porque otros años no ha habido ninguno, se le ha dado la oportunidad a los comerciantes de que por lo menos pudieran tener un ingreso extra dado que muchos de los comerciantes de la calle Llana han visto que su temporada ha sido totalmente perdida y que no han podido vender la mercancía que tenían preparada. En ese sentido tiene que decir que la delegada de comercio ha estado totalmente pendiente de los comerciantes y de los vecinos, yendo a la calle casi a diario y atendiéndolos en todas sus necesidades.

- Seguridad: Responde a Vox y al grupo popular que la seguridad es un tema que le preocupa, ni se ha callado antes ni se calla ahora, de hecho a la nueva subdelegada del gobierno ya le ha solicitado una junta local de seguridad, pero hasta la semana pasada no tomó posesión de su cargo, le dijo que cuando lo hiciera oficialmente planificarían la fecha para esa junta de seguridad. Según la guardia civil no tienen falta de efectivos, lo que pasa es que hay muchos que están de vacaciones, de asuntos propios, de baja y que en estas fechas, estando en una comarca olivarrera muchos se piden las vacaciones para poder coger las aceitunas, pero puede garantizar que habla casi semanalmente con el teniente, con el capitán e incluso con el coronel de Córdoba porque tiene una preocupación bastante grande con los temas de seguridad en Baena y como la seguridad ciudadana es vital y aunque los datos sean mejores no se conforma porque la sensación de inseguridad ciudadana en la población le preocupa mucho es por lo que se está agilizando la contratación de las cámaras de vigilancia y están en perfecta coordinación con la policía local y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

- San Francisco: Indica a la Sra. Piernagorda que no por repetir mucho una mentira se hace verdad, se compró en agosto porque era la única manera de solucionar la problemática que había, en septiembre dijo que las monjas se podrían ir cuando ellas quisieran, que no las iban a echar, y decidieron irse en el momento en el que les convino o la orden a la que pertenecen les dijo que se podían ir. No sabe a quién habrá preguntado por el inventario, claro que lo hay, si preguntara en patrimonio y en contratación le dirían que está el inventario hecho, fue el señor secretario del ayuntamiento con el técnico de patrimonio y se hizo todo el inventario, se compró un convento, una residencia conventual de las Hermanas de los Ancianos Desamparados, eso fue lo que compró el ayuntamiento, libre de cargas. Ahora se ha solicitado la subvención que ha salido de la Junta de Andalucía para poder hacer la obra para una residencia de gravemente afectados, la Sra. Piernagorda que es del partido popular, su compañero que es parlamentario andaluz pueden hablar con la consejera del ramo, la señora Loles López, y decirle que miren con cariño la solicitud que ha presentado este ayuntamiento, porque eso no será mérito ni del PP ni del PSOE ni de Izquierda Unida ni de Vox, será mérito de toda la corporación y para beneficio de todos los baenenses, han presentado la mejor propuesta que se podía presentar para conseguir esa subvención y continúan acudiendo a la residencia con entidades y fundaciones para que la vean, para que se pueda instalar allí una actividad de carácter social. Sobre la casa del guarda ya le dijo que se está adecuando con los medios que hay, lo último que se ha hecho es poner un plato de ducha que se les había requerido y ya está prácticamente acabada toda la intendencia, pero ahora hay que hacer el convenio que se está tramitando desde el negociado de patrimonio con las cofradías que son las que tendrán el convenio de uso con el ayuntamiento y las que decidirán quién ocupa esa casa. Como bien sabe la portavoz popular en contratación han tenido un final de año bastante complejo para adjudicar todos los expedientes de inversiones financieramente sostenibles, de RC que no se podían perder y de subvenciones que tampoco se podían perder, ahora que se ha incorporado la técnico de contratación, que se ha liberado ese servicio de parte de la carga, el servicio de patrimonio estará a pleno rendimiento para resolver todos los convenios que hay pendientes, incluso para comprar la huerta para poder hacer la calle que la Sra. Piernagorda no ejecutó de los planes provinciales, ni tramitó el expediente de la calle Reguera, a todo eso se están dedicando.

- Calidad del aire: El grupo popular y el parlamentario andaluz tenían que saber que la Junta de Andalucía tiene en la consejería de sostenibilidad, medioambiente y economía azul la red de vigilancia y control del aire de Andalucía y esa red tiene sensores por toda la comunidad que detectan las alarmas en el momento en el que haya una población que tenga unos valores anómalos y que sean perjudiciales para la salud, por lo tanto pide que no se alarme innecesariamente a la población, a todos les preocupa la calidad del aire de Baena y a los primeros que les debe preocupar porque tienen la competencia es al gobierno andaluz, que si le saltaran las alarmas sería el primero que implantaría alguna medida excepcional, pero hasta el momento no lo ha hecho.

- Tráfico: Será la Sra. Piernagorda a la única que felicitan por las obras, ha dicho que la felicitan por las de avenida de Castro del Río y que no había problemas de tráfico en plaza de España, le puede mostrar WhatsApp hasta de gente de su partido felicitando al actual equipo de gobierno por haber vuelto a poner los semáforos y otros que dicen que lo de la avenida de Castro del Río es una aberración, porque ya han tratado todo lo que se ha gastado en esa obra y en el aparcamiento disuasorio, que ha sido casi un millón de euros, una barbaridad respecto a lo que había presupuestado, pero no se ha dicho que pronto llegará otra factura de Plaza de España y de Plaza de Andalucía de otros casi 80.000 euros de extras y de lo que la Sra. Piernagorda hizo, porque no supervisó, no controló, no se dedicó a ver qué era lo que estaban ejecutando allí, que es una verdadera aberración. En tráfico no se le quita ninguna competencia a la policía, una empresa y unos técnicos especializados están haciendo un estudio de movilidad, planificación y estrategia para que el problema del tráfico no lo sea en Baena, porque es un verdadero problema para todos los habitantes y para todos los vecinos que vienen de fuera a hacer sus compras, a los médicos, a hacer gestiones administrativas, lo que se quiere es que venga cuanta más gente mejor y que además vengan turistas y para eso hay que analizar bien la problemática del tráfico.
- Rosas: Pide a la portavoz popular que no vea fantasmas donde no los hay, que repartir flores que ha regalado un florista, que precisamente no es del PSOE, no tiene nada que ver con intencionalidad política, es simplemente un gesto y un detalle con las personas que están más solas y más necesitadas de cariño en unos momentos tan tiernos y tan familiares como es la Navidad.
- Folleto: No es partidista, es de la gestión del gobierno, es un folleto institucional de la gestión del gobierno, cuando sea partidista lo pagarán cada uno de los partidos que forman parte del gobierno.

Hace uso de su segundo turno de intervención la portavoz del grupo popular:

- Plaza de España: No había ningún problema de movilidad en esa plaza, será que los vecinos con los que hablan mienten, se ha generado un problema de movilidad con el encendido de los semáforos, lo dice para que rectifiquen, ahora es cuando se ha generado el problema de movilidad y responde que sí contaron con la policía.
- Medidores calidad del aire: Responde a la alcaldesa que si es la Junta la que publica los datos no sabe para qué se han comprado esos medidores, solo ha pedido que se publiquen los datos y no solamente en la página web, también en redes sociales, televisión y radio. Los medidores se compraron porque era una reclamación vecinal del pueblo de Baena, pregunta si el grupo socialista no estaba de acuerdo en comprarlos.
- Avda. Castro del Río: Las obras les pueden gustar o no pero solo hay que comparar cómo estaba antes y cómo está ahora, algo que el grupo socialista no hizo en 30 años, pero no solo se han acometido las obras, también se ha arreglado el saneamiento, el alcantarillado y se ha hecho una actuación bastante ambiciosa, recuerda que la subvención la solicitó el partido socialista.
- Folleto: Considera que sí es partidista, puro partidismo y ruega a la alcaldesa que deje de utilizar los recursos públicos, como hace con las redes sociales, para hacer propaganda de sus partidos porque es dinero público.
- Aparcamiento: En varios plenos han hecho la propuesta para habilitar un solar público en la calle Priego, pregunta si se ha avanzado algo de esa propuesta, si se ha estudiado y si se va a hacer o no.
- c/ Sargento Argudo: Ruega que se vuelvan a conectar las dos farolas por un tema de seguridad ciudadana por la noche y ser una zona de tránsito de muchos jóvenes.
- Plaza de la Constitución: Vecinos han presentado un escrito al ayuntamiento denunciando que cada vez que llueve se forman unos charcos muy grandes en la zona de tráfico rodado, no existen peraltes ni alcantarillado que elimine el agua desapareciendo por filtración pudiendo causar daños en las viviendas de esa zona. Solicitan que se analice el problema y se busquen soluciones a la mayor brevedad posible.
- Parques y jardines: Pregunta al delegado si ya ha dejado de dar los paseos que daba antes y durante la campaña y reproducía todo lo que estaba mal en ruegos y preguntas, le recomienda que siga paseando y que se le vea por las calles porque está todo muy dejado. Es lamentable que las principales calles comerciales de Baena, como Salvador Muñoz y Plaza de Andalucía, tengan los jardines como están, la fuente de esa plaza está lamentable y todo muy dejado. Los jardines de Salvador Muñoz están a roales siendo la calle principal comercial de Baena, una parte parece que está en la selva y otra a roales. Los jardines de la gasolinera El Tambor están

igual. En todos los pueblos hay sequía pero en ningún sitio están los jardines así. El tema de parques y jardines está bastante dejado en Baena.

- Acceso a la Información: Recuerda a la señora alcaldesa que es licenciada en derecho que según el art. 77 de la Ley reguladora de bases de régimen local, la solicitud de información de los concejales debe ser resuelta por la alcaldesa en el plazo de cinco días naturales desde la solicitud. No está respetando sus derechos como concejales de la oposición, solicitaron acceso a las facturas y contratos de este equipo de gobierno y ha tardado 23 días en contestar. Tienen solicitado otro acceso a la información sobre expedientes de formación, llevan 12 días esperando y sigue sin contestar, le exige que cumpla la ley y los plazos legales, si la situación persiste tendrán que tomar medidas para que se respeten sus derechos.

- Profea: Pregunta a la alcaldesa cuál es la polémica que ha pasado con las obras de Arco de la Villa y Plaza Palacio, porque es la responsable de urbanismo, no han avisado a nadie del inicio de las obras, ni a las cofradías ni a las hermandades sin prever que por allí tienen que pasar procesiones, como delegada de urbanismo tendrá que dar una explicación, las obras hay que hacerlas, tienen unos plazos, lo saben y son conscientes, pero pregunta por qué no ha habido esa reunión previa de información y de planificación, porque las cofradías se han enterado del comienzo de las obras por las redes sociales. En las obras de la calle Llana su equipo le puso como condición a la Junta que comenzaran las obras después de la semana santa para que no interfiriesen en el desarrollo de las procesiones, ahora parece ser que las cofradías tienen que cambiar su recorrido procesional porque no se ha hecho el trabajo, pregunta si lo van a tener que cambiar. Solicita que tengan empatía y cuidado con la gente que trabaja día a día y que la semana santa brille y resplandezca.

Responde el Sr. García Malagón a algunas de las cuestiones planteadas:

- Plaza de España: Se extraña de que a estas alturas la Sra. Piernagorda diga que no había ningún problema de movilidad en esa plaza, los semáforos existían desde hace muchos años y se ha acordado ahora de que pueden dar problemas. El grupo socialista hizo una encuesta cuando la Sra. Piernagorda era alcaldesa y llamó la atención que el mayor problema de los baenenses, más del 70%, era el tráfico y el aparcamiento cuando ya se habían ejecutado esas obras, no era ni el desempleo ni la seguridad, eran el tráfico y el aparcamiento, imagina que habría algún problema, o era que todos los baenenses estaban equivocados. Han dejado un caos en la movilidad que van a tener que arreglarlo estructuralmente porque es un auténtico problema.

- Calidad del aire: No debe preocuparse, los datos se van a publicar, lo dejaron todo hecho pero eso no estaba hecho para que se pudiera conectar con la página web, se va a publicar absolutamente todo.

- Avda. Castro del Río: Según la portavoz popular está todo muy bien y está muy bonita, más de un millón de euros se ha gastado, casi el triple de lo que estaba presupuestado y estará muy orgullosa de esa obra, pero se inundan las casas. La Sra. Piernagorda actuó en Avda. Castro del Río y se inundan las casas, actuó en el Llano y se inunda, en la calle Llana que estaba muy orgullosa de su proyecto ya están los locales inundados, en el aparcamiento disuasorio también van a tener que intervenir porque se inunda la calle de detrás del pabellón, no tiene obra sin modificado y con algo inundado, todas cumplen los mismos patrones, ya se irán arreglando.

- Plaza Sargento Domingo Argudo: No sabe desde cuándo están apagadas, pero que la Sra. Piernagorda espere a que haya un pleno para decir que hay un problema de seguridad por dos bombillas, algo que se resuelve con un WhatsApp, le parece irresponsable.

- Plaza de Andalucía: La fuente se va a limpiar bien limpia, porque se va a quitar, porque lo que hicieron allí fue un auténtico desastre, se dejó la calle Poeta Carrillo de Sotomayor sin salida, fue un desastre y se está sufriendo ahora, hay problemas de inseguridad, aquello se ha convertido en un fondo de saco que es insostenible. La fuente no tiene filtrado, si está debajo de un árbol y le caen hojas hay que estar todo el día con una red quitándolas, no debe preocuparse porque la fuente va a ir a la calle porque además no estaba ni proyecta, la hicieron de esos extras, como había tanta agua, dice, se decidió poner una fuente.

- Derecho a la información: Se sorprende que hable del plazo de los cinco días porque a día de hoy todavía está esperando derechos a la información que pidió en 2021, la Sra. Piernagorda tardaba meses en responder, pero para colmo una de las cosas que ha pedido, y habrá que dárselo, es todas las facturas de todo el último año, se le dará, pero los vecinos tienen que saber que habrá que paralizar parte del ayuntamiento para darle esa información, se necesitará a toda intervención y tesorería dedicados a eso, como tiene derecho se le dará pero no puede esperar que sea en cinco días, reitera que ella tardaba hasta un año, y otras veces ni las daba.

- Obras PROFEA: Cree que no se ha enterado de nada, el técnico habló hace ya tiempo con los hermanos mayores para explicarles el plan de la obra, está planificada para hacerla en varios tramos precisamente para que se permita el tránsito y posiblemente haya que hacer modificaciones, tendrán una reunión con los hermanos mayores para planificarlo. Lo que más llama la atención de todo esto, porque no sabe si la portavoz tiene mala memoria o es que los quiere engañar o quiere mentir a la ciudadanía, es que en esa obra los plazos y el proyecto los definió ella, le pregunta qué es lo que está contando, qué va a achacarles. Ha dejado ahí velado que hay que cuidar de las cofradías y que ellos pidieron que las obras de la calle Llana no empezaran hasta después de la semana santa, cuidaron mucho de las cofradías, pero ahora han tenido que mover la fuente que ya le dijo en pleno varias veces porque si no, ejecutar las obras cuando las ejecutara no pasarían por allí las procesiones y ha habido que retranquear la fuente, y ahora la portavoz va a dar consejos de esos temas, no debe preocuparse que las procesiones van a salir y las calles se van a arreglar, En el proyecto de Arco de la Villa el ayuntamiento va a tener que meter la luz, el suministro y el agua porque tampoco lo contemplaron, contemplaron solamente lo que se veía, lo que salía en la foto, como siempre, todos esos problemas se van a solucionar poco a poco, sin tanta publicidad ni tanta foto, porque dice que hacen uso de las redes partidistamente, le pide que a ver si ve la cantidad de fotos que ella se hacía diariamente en el Facebook y las que se hace el actual equipo, hay cosas que están mejorando mucho y una de ellas es esa.

Toma la palabra el Sr. Bazuelo:

- c/ Priego: La Sra. Piernagorda insiste mucho, le pide que explique qué solar es porque ha preguntado en patrimonio y no hay ninguna propiedad municipal en esa calle, hay un solar en torrentera que es privado, hay un solar que tiene un jardín que pertenece a esa casa como en su día pertenecía a la casa que compró el ayuntamiento que de hecho se subió la valoración porque apareció en las escrituras que toda la parte delantera que la casa no tenía cortada era de la vivienda. Pide que le indiquen exactamente qué es y buscarán esa propiedad.

- Arco de la Villa: Le sorprende que planifiquen una obra cuando está la plaza del Ángel hecha un desastre, que se va a tener que hacer después, y tendrán que pasar los camiones por encima de la obra que se acaba de realizar porque no se han hecho las cosas de dentro para afuera. Habló con el técnico y estaba todo planificado, cómo iba el primer tramo, cómo se iba a dejar el paso para la semana santa o el paso para la guardería, no entiende dónde está el problema.

- Jardines: Los naranjos han necesitado 32 días efectivos de trabajo y se han retirado 230 contenedores de broza, se ve que tenían un buen mantenimiento y que el contrato que se hizo hace escasamente un año de 16.000 euros estuvo muy bien hecho y muy bien pagado. Posiblemente los jardines que ha citado no estén tan bien como quisieran, pero a parte de mantener todos los parques con cinco trabajadores que tiene el área de jardines también está el parque Ramón Santaella. Le va a recomendar a la Sra. Piernagorda que se dé un paseo, se va por la entrada de Baena por avenida Cañete de las Torres y verá toda la limpieza que se ha hecho en los pisos de la Scoinc y en las naves que parecían que no pertenecían a Baena y le dice si se ha quedado decente o no, puede ir a los jardines de las Casas de Carmona donde hacía seis años que nadie iba por allí, a los jardines del Arco Oscuro de donde se sacaron tres contenedores de un jardín pequeño de yucas, hoy se han empezado a limpiar todos los jardines de San Pedro a los que no se ha ido en un montón de tiempo, hoy también se han iniciado las limpiezas de cunetas y zonas de la ladera sur, se han inyectado más de cien pinos en las últimas semanas para la procesionaria, se ha hecho una limpieza profunda de todos los jardines de Luís Carrillo de Sotomayor, en San Bartolomé, en Arrabalejo, jardines en los que se llevaban años sin actuar, desearía que hubiese más medios para actuar en más sitios, pero debe trasladar su agradecimiento a los cinco trabajadores porque es sorprendente el trabajo que son capaces de sacar.

Finalmente la señora alcaldesa responde a alguna de las cuestiones planteadas:

- Medidores del aire: No ha dicho que esté en contra de ellos, le pide a la Sra. Piernagorda que no ponga en su boca palabras que no ha dicho ni haga juicio de valores de sus declaraciones, lo único que ha dicho es que si hubiese un problema de la calidad del aire saltaría la red de vigilancia que hay en la Junta de Andalucía. Le parece bien que se pongan los medidores que se han comprado y que se conecten con la página web, porque si no se conectan no sirven para nada.



- Avda. Castro del Río: Le parece muy bien que la portavoz popular crea que se ha quedado preciosa pero hay casas que se han quedado con tres escalones y se le ha tenido que hacer una rampa para poder acceder a su casa, a los locales comerciales se les ha tenido que poner otra rampa, hay locales comerciales que tienen un seto delante con un jardín que no pueden entrar y que hay vecinos que están todo el día preocupados por si llueve porque les entra el agua. No sabe con quién hablará la Sra. Piernagorda pero desde luego ahí ha habido falta de supervisión, falta de diligencia y falta de escucha a los técnicos municipales, porque muchos de ellos les han dicho que lo pasaron muy mal tanto en avenida Castro del Río como en plaza de España porque no se hacía caso a las indicaciones que daban. Ni estaba prevista la fuente de la plaza de Andalucía ni estaban los bancos que se han quitado de plaza de España, se empeñaron en poner esos bancos sin estar en el proyecto y sabiendo que obstaculizaban la circulación y ahora lo único que están tratando es de arreglar el desaguisado que formaron, no quieren ni quitar lo de antes ni historias de ese tipo, solamente pretenden arreglar y ordenar la movilidad de Baena. Para eso también han pedido el enlace de la carretera de Cañete de las Torres porque eso arreglará mucho todo el desaguisado que se ha producido con la movilidad de Baena y el tráfico, porque al anterior equipo de gobierno se le olvida una cosa, la subvención la pidió el PSOE, pero los proyectos los redactó el PP y se los encargaron a los arquitectos sin tener en cuenta que el enlace de la carretera de Cañete de las Torres no estaba hecho y además devolvieron alguna que otra actuación, por lo que de lo que se había solicitado a lo que se ha ejecutado hay un abismo, y ahí está el caos que se ha generado en Baena.

- Redes: Pide que no le diga más que las utiliza de manera partidista, la institución es sagrada para su equipo, la Sra. Piernagorda en 2019 utilizó la sala de prensa de manera partidista para insultar a un anterior alcalde de Baena, lo puede comprobar todo el que ponga en Google “27 de agosto de 2019 La semana santa de Baena no tiene expediente para ser declarada de interés turístico internacional”, ese fue el titular que el anterior equipo de gobierno puso en la página web, en el Facebbok la cortaban cuando era senadora y le daban indicaciones a algunas personas para que ni la nombraran en los actos, porque todos son de Baena y a la Sra. Piernagorda le decían unas cosas y a ella le decían otras. El actual equipo de gobierno no corta a nadie de una foto, es más, los invitan a que se pongan, y jamás deja de nombrar al parlamentario andaluz en todos los actos institucionales del ayuntamiento, porque si algo tiene es lealtad institucional y respeto por las instituciones. A la portavoz popular se le da muy bien tergiversar, manipular y mentir, pero las noticias sesgadas tienen las patas muy cortas porque luego se contrastan con la realidad y se ve que hay una parte que han cortado, han tergiversado y han tratado de manipular para intentar confundir a la población. En el ayuntamiento se está para trabajar por Baena, eso es lo que están haciendo con los escasos medios de que disponen como ha dicho el Sr. Bazuelo, ya les gustaría tener más medios para tener Baena como un palmito que es lo que se merecen Baena y los baenenses, y además si se quiere dar una buena imagen para tener posicionamiento turístico Baena tiene que estar impoluta. Con los medios que hay irán arreglando todo poco a poco, no solo la plaza de la Constitución está mal, toda Baena está llena de agujeros y baches, hay un muchos sitios que hay que abordar pero no hay medios, hasta por dignidad se mandó pintar la puerta de la Denominación de Origen para que estuviera en condiciones para los actos del hermanamiento y la ruta de la tapa que se viera decente la puerta de esa institución insigne, insiste en la lealtad institucional y el respeto a las instituciones.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las 23:35 horas. Se levanta la presente acta en cincuenta y siete páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,